



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

Acción pública de las Redes Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en Ciudad Juárez, Chihuahua. A tres años de su implementación (2021-2024)

Tesis presentada por:

Norma Leticia Vázquez González

Para obtener el grado de

**MAESTRA EN ACCIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**

Ciudad Juárez, Chihuahua; México

2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Christian Iván Becerril Velasco

Aprobada por el Jurado Examinador:

Dra. Martha Cecilia Miker Palafox, lectora interna

Dra. Eva Raquel Güereca Torres, lectora externa

Dedico esta tesis a las mujeres de Riveras del Bravo en Ciudad Juárez.

Agradecimientos:

Al Dr. Christian Iván Becerril Velasco, director de esta tesis, por su profesionalismo, experiencia, actitud y comprensión. Sin él, esta tesis no habría sido posible.

A las lectoras: Dra. Martha Cecilia Miker Palafox, lectora interna, por sus señalamientos en la metodología, y Dra. Eva Raquel Güereca Torres, por sus observaciones puntuales en lo referente a la teoría de género. A ambas por su tiempo para guiarme en el desarrollo de esta tesis.

A El Colegio de la Frontera Norte por haberme seleccionado para integrar una generación más de la MAPDS y permitirme reiterar mis virtudes y corregir mis defectos para construir un entorno mejor que el que tenemos.

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología por los recursos destinados para solventar mi estancia en Ciudad Juárez.

Al cuerpo docente de la MAPDS por sus enseñanzas y formación para ser maestras y maestros capaces y sobre todo con humanidad ante las injusticias.

A la coordinación de la MAPDS, el Dr. Xavier Oliveras González por su apoyo, lealtad, empatía, diplomacia, apoyo y trabajo.

A los asistentes de la MAPDS, Velia Rocha, por su orientación, paciencia y buen carácter; a Ángel González por su empatía, y Daniel García, por su eficacia. Gracias a los tres por guiarnos y apoyarnos en el proceso de aprendizaje.

A quienes accedieron a la realización de entrevistas para esta investigación, por su tiempo y amabilidad. A: las mujeres de MUCPAZ en Riveras y a la Mtra. Y C, de Red Mesa de Mujeres; a la Lic. Luz R., psicóloga y tallerista de Casa Amiga, A.C., Centro de Atención a

Crisis; a la Mtra. Elvira Urrutia Castro, directora del IMM; a la Dra. Enna Paloma Ayala Sierra, directora de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género; a la Mtra. Beatriz Casas, directora de Participación Social y Política para la Igualdad del INMUJERES; al Dr. Antonio Casas Martínez, director de Prevención Social de la SSPM, y al Mtro. Benjamín R., director del CIDeSES y catedrático de la UACH.

A mi segunda y nueva familia: Arlett, Guilherme, Shela, Diana y Priscila, por su compañía, apoyo y enseñanzas, y a Adriana, representante de grupo, por las gestiones. Con especial mención para Guilherme y Diana, por compartir más que clases en este proceso.

Al Dr. Nemesio Castillo y a la Dra. Erika Patricia Rojas por su empatía, atención, compañía y ayuda durante estos años en Ciudad Juárez.

A Ximena Lemus Villafuerte por su consejo y compañía a la distancia para continuar.

A mi familia, por su apoyo, amor y paciencia. Sé que a la distancia creen en mí y me acompañan siempre. En especial, mi madre y mi hermana.

Resumen

El objetivo de esta tesis es analizar de qué manera MUCPAZ contribuye a fortalecer la acción pública de mujeres para solucionar problemas de violencia de género en la comunidad de Riveras del Bravo en la etapa VII. Redes MUCPAZ es un programa del Gobierno Federal implementado en 100 municipios en 2020 y 2021 con el fin de crear redes de mujeres que trabajan y construyen una cultura de paz y comunidades seguras a través de la acción pública, talleres y estudios sobre violencia de género, derechos humanos, cultura de paz, pertinencia cultural y apropiación del espacio. El programa es una sinergia entre el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los gobiernos estatales y municipales. La metodología guía se basó en un enfoque cualitativo de corte exploratorio y la estrategia fue un estudio de caso, de tipo intrínseco. Se aplicaron 15 entrevistas a diversos actores relacionados con MUCPAZ que fueron analizadas con ayuda de Atlas.Ti. La conclusión es que la Red MUCPAZ de Riveras se fortalece con: una base sólida en las acciones colectivas, capacitación para prevenir la violencia de género, enseñanzas sobre la administración pública y sus niveles de acción, con prioridad en las redes de comunicación interna y aprendizaje con talleres de profesionistas externos.

Keywords: Redes MUCPAZ, Riveras del Bravo, cultura de paz, política pública, acción pública y violencia de género

Abstract

This thesis aims to analyze how MUCPAZ strengthens women's public action to solve problems about gender violence in the community of Riveras del Bravo in the Etapa VII. Redes MUCPAZ is a Federal Government Program implemented in 100 municipalities in 2020 and 2021 that aims to create networks of women who work to build a culture of peace and secure communities through public action, workshops, and studies about gender violence. In Ciudad Juárez Redes MUCPAZ was implemented in Riveras del Bravo VII in 2021 by Red Mesa de Mujeres, A.C. Redes MUCPAZ is a synergy between Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Seguridad Pública and Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, and state and municipal governments. The methodology was based on a qualitative approach, exploratory with a case study strategy and intrinsic type. Fifteen interviews were applied to different actors concerning MUCPAZ, those interviews were analyzed with Atlas.Ti. The conclusion is that Red MUCPAZ from Riveras is strengthened with a solid base in collective actions, capacitation in avoiding gender violence, and study in public administration according to its action levels, with priority in the networks of internal communication and learning in workshops of external professionals.

Keywords: Redes MUCPAZ, Riveras del Bravo, culture of peace, public policy, public action, gender violence.

ÍNDICE GENERAL:

INTRODUCCIÓN.....	2
I.1 Planteamiento del problema.....	2
I.1.1 Identificación del problema.....	2
I.1.2 Delimitación espacio-temporal.....	7
I.1.3 Pregunta de investigación.....	9
I.1.4 Justificación.....	9
I.1.5 Objetivos de la investigación.....	10
I.1.6 Enfoque teórico de la propuesta.....	11
I.1.7 Estrategia metodológica.....	12
I.1.7.1 Fuentes de información.....	13
I.1.7.2 Técnicas de recolección y manejo de datos.....	13
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL. POLÍTICAS	
PÚBLICAS ACCIÓN PÚBLICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO.....	15
1.1 Políticas públicas: origen y conceptos.....	15
1.1.2 Políticas de igualdad de género	22
1.2 Acción pública: teoría y enfoques.....	23
1.3 Violencia de género contra las mujeres.....	33
CAPÍTULO II. MARCO METODOLÓGICO.....	46
2.1 Diseño metodológico.....	47
2.2 Fuentes de información y recolección de datos.....	50
2.3 Selección de la muestra.....	58
2.4 Validez y confiabilidad.....	64
2.5 Tipo de análisis de la información.....	72
2.6 Ética en la investigación.....	73
CAPÍTULO III. MARCO CONTEXTUAL: VIOLENCIA DE GÉNERO	
EN MÉXICO Y EN CIUDAD JUÁREZ Y ACCIONES A 30 AÑOS DE	
LOS PRIMEROS FEMINICIDIOS.....	76
3.1 Políticas públicas contra la violencia de género en México.....	77

3.1.1. La política pública en Chihuahua y en Ciudad Juárez para disminuir la violencia de género.....	80
3.2 Camino de MUCPAZ para colocarse en la política de género.....	85
3.3 Acción pública ante la violencia de género en México a nivel nacional y local.....	90
CAPÍTULO IV. POLÍTICAS Y ACCIÓN PÚBLICA DE LAS MUJERES DE MUCPAZ ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIVERAS DEL BRAVO EN LA ETAPA VII: ANÁLISIS Y RESULTADOS	104
4.3 Políticas públicas.....	104
4.3.1 Gestación de MUCPAZ	105
4.3.2 Diseño de MUCPAZ	105
4.3.2.1 Diseño normativo.....	108
4.3.2.2 Diseño organizativo.....	110
4.3.2.3 Diseño programático.....	111
4.3.3 Implementación	113
4.4 Acción pública.....	116
4.4.1 Liderazgo.....	118
4.4.2 Estrategia ante el conflicto.....	119
4.4.3 Métodos y procesos que rigen la cotidianidad.....	120
4.4.3.1 Autonomía.....	121
4.4.3.2 Dependencia.....	121
4.4.3.3 Eficacia.....	123
4.5 Violencia de género contra las mujeres.....	125
CONCLUSIONES GENERALES.....	138
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.....	146
ANEXO	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1 Políticas públicas.....	17
Cuadro 1.2 Acción pública y conceptos relacionados.....	25
Cuadro 1.3 Modelos de participación y acción pública.....	31
Cuadro 1.4 Una tipología de la violencia.....	34
Cuadro 4.1 Categorías y dimensiones del estudio.....	104
Cuadro 4.2 Los tres modelos de acción pública y sus dimensiones.....	117
Cuadro 4.3 Resultado del modelo de acción pública de MUCPAZ.....	125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1 Operacionalización del concepto de Políticas públicas.....	52
Tabla 2.2 Operacionalización del concepto de Acción Pública.....	53
Tabla 2.3. Operacionalización del concepto de violencia de género contra las mujeres.....	56
Tabla 2.4 Datos sociodemográficos de las mujeres participantes de MUCPAZ.....	63
Tabla 2.5 Datos sociodemográficos de las personas profesionistas a cargo de alguna secretaría o instituto público.....	67
Tabla 2.6 Datos sociodemográficos de personas representantes u operativo de ONG.....	70
Tabla 2.7 Datos sociodemográficos del docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua.....	70

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I.1. Mapa de la ubicación del municipio de Juárez.....	8
Figura I.2. Mapa de las principales colonias con incidencias de víctimas de violencia familiar en Ciudad Juárez, Chihuahua, 2020.....	9
Figura 1.1. Triángulo de la violencia de Galtung.....	34
Figura 2.1. Fotografías de las instalaciones de la RMM, lugar de reuniones de la Red MUCPAZ.....	60
Figura 2.2. Fotografía de las instalaciones de la RMM, lugar de reuniones de la Red MUCPAZ.....	60

Figura 2.3. Fotografías de la calle Rivera de Ocotillo, en donde se ubica la red...	61
Figura 2.4. Fotografías de la calle Rivera de Ocotillo, en donde se ubica la red...	61
Figura 2.5. Fotografías del canal de aguas negras que atraviesa Riveras del Bravo. Etapa VIII. Centro comunitario.....	62
Figura 2.6. Fotografía del canal de aguas negras.....	62
Figura 2.7. Fotografía del canal de aguas negras.....	62
Figura 2.8. Fotografía de las instalaciones del IMM.....	66
Figura 2.9. Fotografía de la estación Sur de la SSPM.....	66
Figura 2.10. Fotografía de la estación Sur de la SSPM.....	66
Figura 2.11. Fotografía de las instalaciones de Casa Amiga Centro de Crisis.....	68
Figura 2.12. Fotografía de las instalaciones de Red Mesa de Mujeres.....	68
Figura 2.13. Fotografía de las instalaciones del CIDeSES.....	69
Figura 2.14. Logotipo del CIDeSES.....	69
Figura 3.1. Los 12 pasos de MUCPAZ.....	88
Figura 4.1. Cotidianidad del proceso.....	120

LISTA DE ABREVIATURAS DE INSTITUCIONES, ACTORES Y ORGANISMOS QUE SE MENCIONAN EN ESTA TESIS

- APF.** Administración Pública Federal
- AVGM.** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
- CEDAW.** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- CEJUM.** Centro de Justicia para las Mujeres
- CEMATH.** Centro Municipal para la Atención y Trabajo con Hombres y Masculinidades
- CIBP.** Convención Interamericana Belém Do Pará por: (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- CIDH.** Corte Interamericana de Derechos Humanos
- CNDH.** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CONMUJER.** Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer
- CONAVIM.** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
- CPDM.** Coordinadora en Pro de los Derechos de la Mujer
- DIF.** Desarrollo Integral para la Familia
- DOF.** Diario Oficial de la Federación
- ENDIREH.** Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en Hogares
- ETSJ.** Estrategia Todos Somos Juárez
- FASP.** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
- FEM.** Fiscalía Especializada de la Mujer
- FEVIMTRA.** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
- FOBAM.** Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
- FORTASEG.** Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
- IAM.** Instituto Aguascalentense de la Mujer
- ICATECH.** Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua

IMEF. Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas

IMM. Instituto Municipal de las Mujeres

IMMUJ. Instituto Municipal de la Mujer Juarense

IMPJ. Integración de Madres por Juárez

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFONAVIT. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres

JPNH. Justicia para Nuestras Hijas

LEDMVLV. Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

LGAMVLV. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

MESECVI. Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém de Pará

MUCPAZ. Mujeres Constructoras de Paz

NHRC. Nuestras Hijas de Regreso a Casa

NOM-046. Norma Oficial Mexicana-046

OEA. Organización de Estados Americanos

OMS. Organización Mundial de la Salud

ONG. Organización No Gubernamental

ONU. Organización de las Naciones Unidas

PAN. Partido Acción Nacional

PRI. Partido Revolucionario Institucional

PIF. Punto de Inspección Fronteriza

PND. Plan Nacional de Desarrollo

POBLACIÓN LGBTIQI+. Término para referirse a identidades: lésbico gay, bi, trans, queer e intersexual+

POE. Periódico Oficial del Estado

PROEQUIDAD. Programa del INMUJERES que tenía como fin reducir las la desigualdad entre hombres y mujeres. Pasó a ser el FOBAM.

PROIGUALDAD. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y

Hombres

PRONAM. Programa Nacional de la Mujer 1995-2000

PRONAF. Programa Nacional Fronterizo

PRONAPRED. Programa Nacional de Prevención del Delito

RMM. Red Mesa de Mujeres

SESESP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

CNI. Centro Nacional de Información

SSA. Secretaría de Salud

TIC`S. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

UACH. Universidad Autónoma de Chihuahua

URBI. Colonia en el suroriente de Ciudad Juárez

INTRODUCCIÓN

El análisis del Programa Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), a partir de la acción pública, nos ha permitido conocer la diferencia de esta estrategia con esfuerzos anteriores del Estado para disminuir la violencia de género. La acción pública es la forma en que se cimienta una acción colectiva entre la acción gubernamental y la de la ciudadanía (Amaya, 2010; Rodríguez, 2008).

Pero ¿qué son las Redes MUCPAZ? La estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz es un programa que actúa desde lo regional para construir la paz con el objetivo de crear redes que colaboren con actores de gobierno para fortalecer el liderazgo y la organización en sus localidades, además de colaborar en la reconstrucción del tejido social y disminuir la violencia de género (INMUJERES, 2019). Se distingue por colocar a las mujeres como figuras activas en el diseño de estrategias que permiten al gobierno disminuir la violencia de género y crear entornos comunitarios seguros con la coordinación de actores diversos, como instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y ONG`s.

Durante 2020 y 2021, esta estrategia se implementó en 100 municipios a lo largo del país (INMUJERES, 2019). Los municipios fueron elegidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En Ciudad Juárez, actualmente, MUCPAZ se implementa en tres colonias: Riveras del Bravo, 16 de septiembre, y en la zona conocida como *Los Kilómetros*. Para este proyecto se analizó la acción pública de las mujeres en Riveras del Bravo etapa VII. El designar a la colonia por etapas obedece a zonas de construcción de 2002 a 2015, finalizando con la etapa IX. Las fuentes de información para este trabajo fueron: documentos oficiales de institutos y secretarías, notas periodísticas, boletines oficiales y entrevistas semiestructuradas. Con un enfoque cualitativo de corte exploratorio, la recolección de información para esta tesis fue de septiembre del 2021 a julio del 2024.

Esta investigación será fuente de referencia para otros análisis o evaluaciones de MUCPAZ a nivel nacional, u otros programas en el tema de acción pública, violencia de género y construcción de paz.

Acerca de la estructura de la tesis, este trabajo se divide en cinco secciones. En la introducción de incluye el planteamiento del problema y la delimitación espacio-temporal, la pregunta de investigación, la justificación, los objetivos de la investigación, el enfoque teórico de la propuesta, la estrategia metodológica, las fuentes de información y las técnicas de recolección de manejo de datos. En el primer capítulo se establece el marco teórico conceptual, en donde se desarrollan los conceptos que fueron útiles para la investigación: políticas públicas, acción pública y violencia de género.

En el segundo capítulo se describe la estrategia metodológica que se utilizó en campo para el análisis de la acción pública de las mujeres de MUCPAZ. En el tercer capítulo se expone el contexto de las políticas públicas de género, la acción pública de las mujeres desde finales del siglo XX y principios del XXI, a partir de los feminicidios visibilizados en Ciudad Juárez, y de la violencia de género. En el cuarto capítulo se analizan los resultados a partir de las dimensiones de cada concepto con sus categorías y líneas de exploración. El último apartado está dedicado a las conclusiones generales, además se enlistan algunas recomendaciones sobre política pública y acción pública en el tema de MUCPAZ en Ciudad Juárez, en Riveras del Bravo.

I.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

I.1.1 Identificación del problema

“La violencia contra las mujeres es un grave problema de salud pública [...] en todo el mundo” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021, párr.1). Los resultados de eventos importantes como las conferencias mundiales de la mujer se han convertido en

instrumentos con poder normativo destinados a resarcir la desigualdad y a garantizar la salvaguarda de los derechos de las mujeres para disminuir la violencia (INEGI, 2007). Aunado a esos instrumentos jurídicos, los Estados han sido comprometidos para crear programas, políticas o medidas para erradicar la violencia de género. Sin embargo, la acción gubernamental en la aplicación de programas para enfrentar la violencia de género no ha sido eficiente tomando en cuenta el aumento de esta violencia en México y el mundo. Los derechos de las mujeres han sido otorgados con la aprobación de una mirada masculina que prevalece en las políticas públicas (Ciudadano, s/f).

El Estado ostenta el privilegio de la construcción del marco institucional y cultural, a través del cual se llevan a cabo las relaciones sociales, la violencia cultural, estructural, directa, y, además, justificada (De la Cerda y Sánchez, 2017). La violencia es permitida hasta donde lo permite el Estado, fungiendo él mismo como monopolizador legítimo de la violencia (Gallego, 2003; Weber, 1993). Por tanto, el Estado, es quien establece una determinada perspectiva de comportamiento de la sociedad y en la solución de la violencia (Bustos, 2009).

Es por medio de las políticas públicas que se actúa para resolver problemas sociales (De la Cerda y Sánchez, 2017). En México, estos programas, acciones, estrategias e instrumentos de política suelen ser gestionados y creados a nivel federal, y en su mayoría, solo son replicados o administrados por los gobiernos estatales y municipales. Además, pocos son los que comprenden un dictamen previo a su diseño e implementación, resultando en estrategias que no responden a las particularidades de las distintas poblaciones involucradas (De la Cerda y Sánchez, 2017).

Una de esas acciones fue la Estrategia Todos Somos Juárez (ETSJ) implementada en 2010, meses después de que un comando armado irrumpiera en una fiesta juvenil en Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez matando a 16 jóvenes. La ETSJ tenía como objetivo reducir la violencia extrema e incluía el mejoramiento de la infraestructura pública, los medios de transporte, las guarderías y de actividades lúdicas para la comunidad (Arratia, 2017).

El plan Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad, implementado en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) después de la tragedia de Villas de Salvárcar, fue reemplazado por el Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) cuando Enrique Peña Nieto asumió el poder como Presidente de la República Mexicana en 2012. La iniciativa asignó desde 2013 más de US\$6 millones cada año [hasta 2015], los fondos fueron dirigidos a diversos programas sociales, de acuerdo con un informe de International Crisis Group (La Jornada, 2013; InSight Crime, 2015).

Pero los resultados no fueron los esperados, ya que la selección de los municipios atendidos fue hecha con criterios poco claros, y las acciones implementadas con los recursos asignados no contaban con objetivos concretos. Además, no tenían una teoría de cambio sólida que explicara cómo y por qué disminuirían los factores de riesgo ligados a la violencia (Merino y Torreblanca, 2017; Sumano, 2018).

Otros programas implementados en sexenios anteriores tampoco establecieron la participación activa de las mujeres, ni fueron tomadas en cuenta en el diseño de los programas y, por último, no mejoraron la calidad de vida de las y los usuarios de los espacios públicos focalizados en relación a violencias (Jasso, 2018). Dentro de los programas de la prevención social de la violencia estaban: El Programa Rescate de Espacios Públicos (2007-2015), el programa ONU-Hábitat (2003-a la fecha), Urbanismo Social y Acupuntura Urbana (2012-2018) y Seguridad Urbana y Prevención Situacional (2011). No obstante, existen pocas evidencias que ayuden a determinar si estas acciones tuvieron trascendencia en la reducción de la violencia o la percepción de la inseguridad, y en su mayoría, los programas antes mencionados, están casi inactivos o en el abandono (Jasso, 2018).

Algunas razones por las que los programas sociales con perspectiva de género no han perdurado en el tiempo son: 1) la duración de estos, debido a que queda a consideración del gobierno en el poder, lo que implica una fractura en la continuidad; 2) la poca habilidad para crear un cambio en la cotidianidad de la comunidad y sus habitantes; 3) las labores de cuidados, que se convierten en un obstáculo para las mujeres, aunado a los

problemas maritales que se contraponen a la necesidad de un empleo; 4) la condición socioeconómica de las mujeres provoca deserción (De la Cerda y Sánchez, 2017). Además, se debe señalar que los principales retos en la ejecución de políticas públicas en Latinoamérica tienen que ver con elementos políticos, económicos e institucionales (Rubio, 2013).

En el caso de Chihuahua, Ciudad Juárez es emblemática con respecto a la violencia contra las mujeres. En noviembre de 2001 fueron localizadas ocho mujeres sin vida en Campo Algodonero en Ciudad Juárez. Más de 300 organizaciones civiles a nivel nacional lanzaron la campaña *Alto a la impunidad: Ni una muerta más*, para presionar a las autoridades e incrementar la atención sobre los feminicidios (Gallegos, 2017).

En 2003, Amnistía Internacional México publicó el informe *Muertes intolerables*, señalaba que la deficiencia en la implementación de políticas públicas efectivas había dejado a la sociedad desprotegida y sin remedios restaurativos para las familias que habían perdido a una mujer: hija, madre, o hermana (Gallegos, 2017).

Ante ese panorama, en la primera década del 2000 surgen varias investigaciones, destacando las realizadas por Julia Monárrez Fragoso, en especial *Trama de una injusticia*, donde contempla durante los años 1993 a 2004, la violencia sexual feminicida en Ciudad Juárez, (Cruz, 2010). Julia Monárrez resalta la categoría conceptual y denomina a esas muertes violentas de mujeres en Ciudad Juárez, como *feminicidio sexual sistémico* (Monárrez, 2005).

Es importante destacar la creación en 2003 de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que contribuye al desarrollo de acciones orientadas a atender y enfrentar el problema de la violencia de género. Y en 2008 fue creado el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) que promueve el avance de las mujeres, promoción de una vida más igualitaria, la no

discriminación y la adopción de la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades (PROIGUALDAD), 2019).

Así mismo, es significativo mencionar el estudio de Marcela Lagarde, *Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida* (2006), en ella demostró que el feminicidio no es propio de Ciudad Juárez. (Herder, s/f). Dicha investigación fue el antecedente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), aprobada en la Cámara de Diputados y publicada el 1 de febrero de 2007 (Senado.gob, 2024), en donde se instaure el instrumento de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), un instrumento de protección de los derechos de las mujeres único en su tipo, y el proceso para su activación se establece en dicha Ley en el artículo 24 Bis (INMUJERES, 2021).

En 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró responsable al Estado Mexicano de desaparición y muerte de tres de las jóvenes de Campo Algodonero. Esto llevó a que el Estado Mexicano incluyera en su Código Penal el delito de feminicidio para el año 2012. Con ellos todos los estados hicieron adecuaciones, con excepción de Chihuahua, que lo hizo hasta el año 2020 (Gallegos, 2017; Arroyo, 2022).

En 2012 se creó la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género como derivación del esfuerzo de Norma Ledezma, madre de Paloma Escobar. A través de *Justicia para Nuestras Hijas*, Norma y otras madres de víctimas de feminicidio, han conseguido sentencias ejemplares (Gallegos, 2017).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018 incorpora por primera vez como una estrategia transversal la denominada Perspectiva de Género en todos los programas, acciones y políticas de la Administración Pública Federal (APF).

Aunado a lo anterior, los esfuerzos de defensoras como Karla Micheel Salas, Imelda Marrufo, Julia Monárrez, entre otras; colectivas como *Casa Amiga*, de Esther Chávez Cano; *Red Mesa de Mujeres*, *Nuestras Hijas de Regreso a Casa*; y madres de víctimas de feminicidio como Marisela Escobedo, Norma Andrade, Marisela Ortiz, y las *Mujeres de*

Negro, lograron que las mujeres fueran nombradas y reconocidas como víctimas de la violencia feminicida e institucional (Gallegos, 2017).

Después de la ETSJ (2010), y de su versión nacional, el PRONAPRED en el sexenio de Enrique Peña Nieto (Martínez, 2013) en 2019, se crean las Redes Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ), cuyo objetivo es la colaboración de mujeres con autoridades locales en iniciativas de prevención de la violencia de género, para lograr diálogos en la comunidad y de esa forma incidir en el desarrollo de políticas públicas, que coadyuven a reconstruir el tejido social, fortalecer la seguridad, recuperar los espacios públicos y proponer mejoras para habitarlos (INMUJERES, 2019). MUCPAZ es resultado de una serie de acciones, una agenda pública y programas de los tres niveles de gobierno dirigidos a disminuir la violencia de género contra las mujeres (INMUJERES, 2019).

En corto, MUCPAZ se distingue de otros programas que combaten la violencia de género y promueven la equidad, por el hecho de que las actoras locales pueden replicar las redes de apoyo comunitario en otras colonias y municipios facilitando la acción colectiva, creando un escenario propicio para la reconstrucción del tejido social a partir de proyectos comunes, diálogo y participación ciudadana (INMUJERES, 2019).

En Riveras del Bravo, zona en donde se presentan más casos de violencia de género y familiar en Ciudad Juárez, Chihuahua (Villegas, 2024), esta investigación analizará de qué forma MUCPAZ fomenta entre mujeres acciones para disminuir la violencia de género en colaboración con actores civiles y de gobierno.

I.1.2 Delimitación espacio-temporal del problema

Ciudad Juárez se localiza en uno de los 67 municipios que forman el estado de Chihuahua en el norte de México, y es la más poblada de la entidad con más de un millón 500 mil habitantes (INEGI, 2020). Fundada en 1659, Ciudad Juárez basa su economía, principalmente en la industria manufacturera, lo que ha generado un gran número de población flotante en busca de mejores oportunidades de vida. Uno de los problemas que ha

persistido por décadas, es el alto nivel de índices de violencia contra las mujeres que no cesa. Riveras del Bravo es la zona de Ciudad Juárez que presenta los índices más altos de violencia intrafamiliar.

En Ciudad Juárez, del 2015 al 2018, se documentaron más de seis mil casos anuales en la colonia Puerto de ANAPRA, Las Torres y Riveras del Bravo, principalmente; y más de siete mil denuncias anuales en 2021, 2022 y 2023 (Villegas, 2024; Hernández, 2023; Arroyo, 2022; IMIP, 2022). Con una población de 42 mil habitantes (Nortedigital, 2022), Riveras del Bravo se conforma por nueve etapas. MUCPAZ se implementa en la etapa VII, y fue en esta etapa en donde se realizó el estudio y se analizaron los resultados del programa MUCPAZ. En relación con la temporalidad del estudio, ésta comenzó en el año 2021, cuando se implementa MUCPAZ, y terminó en julio del 2024, fecha en que se concluyó el trabajo de campo y la recolección de datos.

Figura I.1.

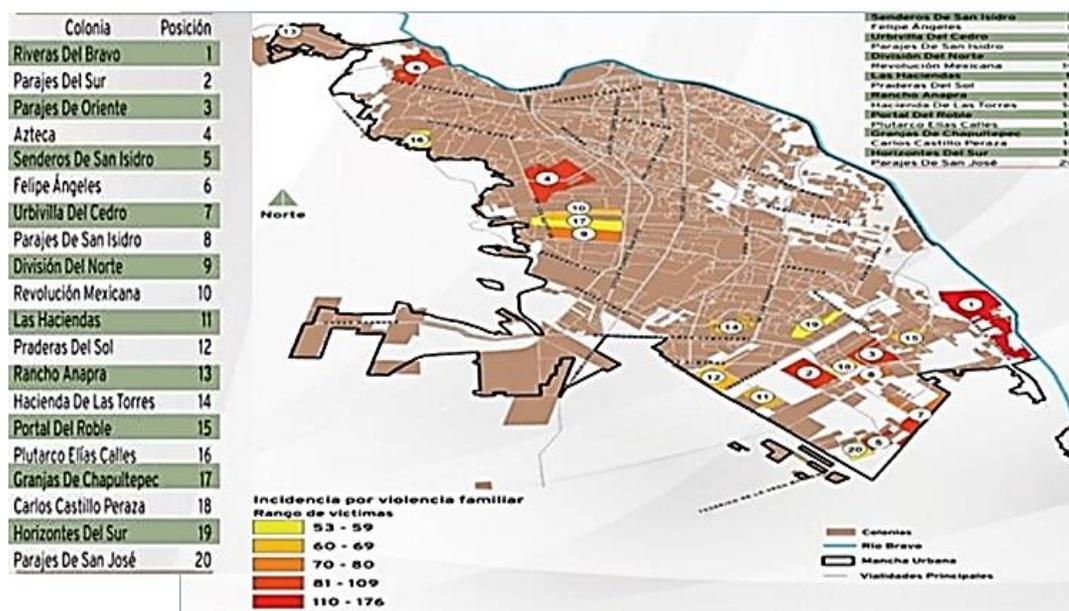
Mapa de la ubicación espacial del municipio de Juárez y de Ciudad Juárez



Nota: Adaptado de Peña y Hernández, 2021.

Figura I.2.

Mapa de las principales colonias con incidencia de víctimas de violencia familiar en Ciudad Juárez, Chihuahua, 2020



Nota: Adaptado de *Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez*, (IMIP), 2020.

I.1.3 Pregunta de investigación

¿Cómo contribuye MUCPAZ a fortalecer la acción pública de mujeres ante la violencia de género en la etapa VII en Riveras del Bravo de 2021 a 2024?

I.1.4 Justificación

Ciudad Juárez tomó notoriedad a nivel internacional a inicios de la década de 1990, debido a la cantidad de mujeres desaparecidas y asesinadas en la ciudad. Activistas, académicas y diversos medios de comunicación señalaron que esta problemática social era más compleja de lo que parecía. En 2009, a partir de la sentencia de la CIDH de Campo algodonerero contra el Estado Mexicano, se emitieron recomendaciones a las instancias de gobierno: debían generar acciones que pusieran freno a la violencia contra las mujeres (CIDH, 2009).

¿Por qué cada vez parecería más pertinente adoptar el enfoque de estudio de la acción pública y de políticas públicas? Existe la convicción de que la comprensión de la acción pública nos permite localizar los *eslabones perdidos* que han dificultado encadenar un desarrollo creciente y sostenible (Cabrero, 2005), y la política pública es una herramienta de cambio social que tiene efecto en la conducta de los individuos (Roth, 2019).

El presente proyecto tiene la intención de aportar a los estudios de violencia de género, datos sobre la congruencia de colocar a la mujer en el centro de los programas para disminuir dicha violencia, y la importancia de la acción pública de las mujeres para enfrentar estas incidencias sociales a partir de los resultados establecidos en esta tesis.

Esta investigación también permitió conocer, cualitativamente, el aprendizaje de las mujeres que decidieron colaborar con Redes MUCPAZ. De cualquier forma, el proceso de este proyecto estuvo centrado en buscar formas para incidir en la academia (teoría de acción pública y violencia de género), comunidad (espacio seguro en Riveras, asociaciones civiles y liderazgo femenino), y en las políticas públicas (Gobierno-MUCPAZ-INMUJERES).

I.1.5 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar de qué manera MUCPAZ contribuye a fortalecer la acción pública de mujeres para solucionar problemas de violencia de género en la comunidad de Riveras del Bravo en la etapa VII de 2021 a mayo del 2024.

Objetivos específicos

- a) Identificar la participación de las y los actores involucrados en el diseño e implementación de estrategias contra la violencia de género en Ciudad Juárez.

- b) Explorar la incidencia política y acciones que ejercen las mujeres de MUCPAZ para mitigar la violencia de género en la comunidad.
- c) Analizar las acciones que establece MUCPAZ para fortalecer el liderazgo de las mujeres que integran activamente el programa.
- d) Analizar de qué manera la acción colectiva de las integrantes del programa se ve reflejada en el diseño de estrategias locales para mitigar la violencia de género.

I.1.6 Enfoque teórico-conceptual de la propuesta

Para analizar la participación de las mujeres en el delineamiento de estrategias para disminuir la violencia de género, la base teórica principal se eligió a partir de tres conceptos:

- 1) El enfoque de políticas públicas (C. Aguilar, 2017; Roth, 2014; Arellano, 2013; Merino, 2011; L. Aguilar, 2011; Größler, 2010 y Laswell, 1951). Las categorías analizadas fueron gestación, diseño e implementación a partir de las políticas creadas para disminuir la violencia de género.
- 2) La acción pública (Lascoumes y Le Galès, 2014; Amaya, 2010; Rebollo, 2009; Cabrero, 2005; Tarrés, 2001 y Thoenig, 1997), a partir del análisis del liderazgo, estrategia ante el conflicto y la cotidianidad.
- 3) La violencia de género (Murguialday, 2021; Benítez y Vélez, 2018; Amorós, 2011), eligiendo como dimensiones los tipos de violencia estipulados en la LGAMVLV: violencia física, psicológica, patrimonial, económica, sexual y vicaria. Las modalidades de violencia también incluidas en la ley se eligieron como las categorías: violencia familiar, laboral y docente; comunitaria, institucional, política, digital y mediática, y feminicida.

I.1.7 Estrategia metodológica

El diseño metodológico de esta investigación fue cualitativo y de corte exploratorio porque se examinó un fenómeno o problema de investigación novedoso (Hernández, 2018). La estrategia que se utilizó fue el estudio de caso ya que analizó un acontecimiento actual en un determinado contexto, cuando los límites entre el estudio y el contexto no son evidentemente claros (Yin, 1984). Por lo tanto, se recurre a este método porque se planea entender un fenómeno en determinado contexto (Yin y Davis, 2007).

Stake (2005) concibe que existen tres variantes de estudios de caso de acuerdo a su propósito: intrínseco, instrumental y colectivo. El estudio de caso intrínseco se refiere a un caso con particularidades y valor propio y único, es interesante en sí mismo, por lo que se busca lograr un conocimiento del caso con una descripción densa en sus relaciones y particularidades. El caso de estudio instrumental es usado para reflexionar o construir una teoría o para entender un fenómeno más general, se dispone de varios casos para replicar. En el estudio de caso colectivo el interés está en un acontecimiento y se eligen varios casos para ser analizados en profundidad, consiste en una investigación comparativa del estudio de varios casos.

De acuerdo con lo anterior y basándome en la pregunta de investigación, ¿cómo contribuye MUCPAZ a fomentar la acción pública de las mujeres para solucionar problemas de violencia de género en sus comunidades? Mi caso de estudio es el programa Mujeres Constructoras de Paz en Ciudad Juárez, Chihuahua. En cuanto al tipo de estudio de caso por su propósito, éste corresponde al intrínseco porque el caso se elige debido a que representa interés para el investigador por su pertinencia (implementación de un programa federal) y al contexto local (una colonia con altos índices de violencia intrafamiliar y olvido gubernamental). En este sentido, se eligió Ciudad Juárez porque fue la primera ciudad en el estado de Chihuahua en donde se implementó una Red MUCPAZ en 2021 y la elección de Riveras del Bravo obedeció a que es la única colonia en donde el programa ha permanecido desde 2021.

El tipo de análisis de información elegido fue el de contenido. El proceso fue cubrir primero la etapa de condensación, es decir, elegir los bagajes relacionados con la teoría de política pública, acción pública y violencia de género; la segunda etapa del análisis fue la categorización de la información de acuerdo a aspectos temáticos para conceptualizar y extraer significados, reagruparlos y contrastándolos con los recabados en un ejercicio de sistematización con Atlas.Ti, en este caso, el análisis se aplicó principalmente en las entrevistas (Izcara, 2014), Strauss y Corbin, 2002). Y por último, se redactó el informe de resultados.

I.1.7.1 Fuentes de información

Los estudios de caso cualitativos son estudios en donde se investiga uno o varios casos por medio de la recopilación de datos utilizando diferentes fuentes de información, el análisis descriptivo y documentando las categorías relacionadas al planteamiento del problema, las cuales surgen conforme se estudian los datos y se avanza la investigación (Hernández y Mendoza, 2018).

Las fuentes de información para este trabajo fueron las entrevistas semiestructuradas como fuente primaria además de fuentes secundarias como documentos oficiales de institutos y secretarías, estadísticas, notas periodísticas y boletines oficiales).

A continuación, se define cada una de ellas.

I.1.7.2 Técnicas de recolección y manejo de datos

Se utilizó como fuente de información primaria la entrevista semiestructurada porque permite flexibilidad a la vez que mantiene homogeneidad para lograr conclusiones afines con el propósito del estudio, además, es más probable que las entrevistadas expresen abiertamente sus opiniones (Flick, 2004). Se entrevistaron ocho mujeres que pertenecen a la Red MUCPAZ en Riveras del Bravo en la Etapa VII. Los resultados de estas entrevistas se triangularon con entrevistas a los siguientes actores clave: la coordinadora de la instancia

implementadora, Y C.; la tallerista de Casa Amiga, Luz R.; el profesor de la UACH y director del Centro de Investigaciones, Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C. (CIDeSES), Benjamín R; el director de Prevención de la SSPM, Antonio Salas; la titular del Instituto Municipal de Mujeres en Ciudad Juárez, Elvira Urrutia; la directora de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género, Enna Paloma Ayala y a la Directora de Participación Social y Política para la Igualdad del INMUJERES - FOBAM.

También se revisaron fuentes de información secundaria como: documentos oficiales, notas periodísticas, encuestas como la ENDIREH, del INEGI y, diagnósticos locales sobre violencia que ofrecen información al respecto.

El muestreo fue no probabilístico, dicho muestreo permite la comprensión de los problemas sociales en el contexto en el que tienen lugar. Para responder nuestra pregunta de investigación se llevó a cabo un muestreo teórico discriminado con el propósito de validar la relación entre los conceptos del marco de referencia (Strauss y Corbin, 2002). Así, se eligieron mujeres integrantes de MUCPAZ que tuvieron participación en el programa desde el inicio de su implementación en Riveras del Bravo, con la intención de conseguir los datos necesarios para saturar las categorías y responder la pregunta de investigación. Al momento de hacer la inmersión en campo, las reuniones de la Red MUCPAZ se encontraban detenidas debido a que los recursos del FOBAM no habían sido ministrados, por lo que para localizar a la población objetivo se recurrió a la técnica conocida como *bola de nieve*.

Instrumentos o herramientas:

- Dispositivos mecánicos: grabadora de voz, cámara fotográfica o celular, tableta
- Cuaderno de notas
- Cuadros, tablas y figuras de elaboración propia.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL. POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIÓN PÚBLICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La elaboración del marco teórico y/o conceptual implica una sumersión en la teoría que tiene relación con el planteamiento del problema, es también un producto que se desarrolla durante la investigación para saber qué posición ostenta el proyecto en el campo del conocimiento (Hernández y Mendoza, 2017). En este apartado se expondrán las bases teóricas y fundamentos que permiten comprender de qué manera se entrelazan la política pública, la acción pública y la teoría en violencia de género para analizar la acción de las mujeres de MUCPAZ.

El objetivo es desarrollar los conceptos que guiarán esta investigación, así como destacar a los actores que intervienen en el proceso de acción pública y que permean en las acciones de las mujeres en MUCPAZ para enfrentar la violencia de género en la colonia Riveras del Bravo en Ciudad Juárez.

El capítulo se divide en cuatro secciones troncales. El primer subtítulo explora la conceptualización de políticas públicas, así como las fases que las conforman. En la segunda sección se explica el vínculo entre las políticas públicas, la acción pública y las dimensiones teóricas de esta última que nos ayudaron a llevar a buen término el análisis de nuestra investigación. El tercer subtema ilustra sobre el origen y tratamiento del concepto de violencia de género que nos permitió completar el análisis del programa Redes MUCPAZ. Finalmente, en el último apartado se presentan las conclusiones.

1.1. Políticas públicas: origen y conceptos

Las políticas públicas son parte de una asignatura y campo de conocimiento que instruye sobre la creación y evolución de acciones gubernamentales con base científica, multidisciplinaria y en beneficio de regímenes democráticos (Lasswell, 1951)¹. Y el mismo

¹ Harold Lasswell (1902-1978) fue precursor de la psicología política y especialista en el estudio de la comunicación de masas, propaganda y ciencia política. En 1951 nombró a las ciencias de políticas *Policy Sciences of Democracy*. Recordemos que durante la Guerra Fría se confrontaron además los sistemas

Lasswell, en 1971 agregaría que son el entendimiento del proceso de decisión y el entendimiento en ese proceso.

De acuerdo con C. Aguilar (2017), *el conocimiento del proceso de decisión* es contar con la competencia necesaria para determinar decisiones públicas, es decir, dominar la ciencia para comprender los problemas públicos, y *la capacidad en el proceso de decisión* hace referencia a los conocimientos técnicos comprobables para la ejecución de teorías y prácticas confiables en la toma de decisiones, es decir, la ciencia en función de decidir.

Una de las maneras para comprender qué son las políticas públicas, es identificar tres conceptos que en español carecen de traducción: *politics*, política; *policies* políticas (C. Aguilar, 2017), y *polity*, política u organización social (Irure, 2002) y (Größler, 2010).

Politics puede definirse como los nexos de poder, procesos electorales y las diversas opiniones que existen sobre los diferentes equipos de gobierno. *Policies* se refiere a las decisiones, actos y/u omisiones generadas por los ejecutores de asuntos públicos. Y *polity*, es la estructura institucional en la cual la política tiene lugar conduciendo a las políticas públicas (Größler, 2010). En este caso, para la comprensión de políticas públicas y fines de esta investigación, mencionaremos política, en singular (*politic*), como las relaciones de poder; políticas, en plural (*policies*, *-policy*-singular), cuando se trate de políticas públicas, y organización social (*polity*) para referirnos a las actividades humanas involucradas con los distintos tipos de gobierno y con la noción de Estado (Irure, 2002).

En el siguiente cuadro se expone la relación entre términos para la polisémica palabra, *política*, en español.

políticos, por lo que las políticas públicas llegaron a ser las ciencias de políticas de la democracia y ayudaron para que Estados Unidos reflejara en el planeta Tierra que el gobierno del pueblo estaba de su lado y no del de la URSS (C. Aguilar, 2017).

Cuadro 1.1

Relación semántica del concepto de Política con sus cognados en inglés

<i>Politics</i> (política)	Relaciones de poder, procesos electorales y las diversas perspectivas sobre los diferentes equipos de gobierno (C. Aguilar, 2017). Se conoce como <i>hacer política</i> .
<i>Policies</i> (políticas)	Acciones, decisiones y/u omisiones de los ejecutores de asuntos públicos (C. Aguilar, 2017). Es la <i>política pública</i> .
<i>Polity</i> (organización social)	Gobierno o entidad política. Se refiere a los campos que nutren la ciencia y la teoría política y el derecho público de un país (Größler, 2010; Irure, 2002).

Fuente: Elaboración propia a partir de C. Aguilar (2017), Größler (2010) e Irure (2002).

Ahora analizaremos el carácter público de la política pública. Según Carlos Aguilar Astorga (2017) la expresión política pública, suena redundante, ya que para los griegos la política se realizaba en la *polys*, y solo se ejercía en lo público, mientras que, en la familia, un espacio privado, era el *oikos*. Es decir, público y política significaban casi lo mismo para los griegos. Durante la época del Renacimiento, con Nicolás Maquiavelo (1469-1527), manifiesta que la política permanece en poder de un reducido sector y que la *res publica*, la esfera pública, no pertenece a la mayoría (C. Aguilar, 2017). Parte esencial de las contribuciones más importantes de las políticas públicas es recuperar el atributo esencial de las políticas, es decir, el involucramiento de actores diversos del gobierno en las políticas (C. Aguilar, 2017).

En ese sentido, Luis Aguilar (2002) enuncia que, por público, definimos lo que los sectores privados proyectan sin discrepancia y de manera mayoritaria como asuntos de interés general. Por lo que los programas de gobierno son el esfuerzo por eliminar de manera estratégica y organizada las políticas gubernamentales de adherencias colectivas, gremiales, de asociaciones de interés, clientelares, que las dejaron caer en las arcas de abusadores (*free-riders*) y consorcios proporcionales o perseguidores de valores, bajo el asilo de la acción colectiva y de los movimientos masivos (L. Aguilar, 1992).

Siguiendo con Luis Aguilar (1992), en segunda instancia, *público* se refiere, al principio de accesibilidad, transparencia y apertura, lo que significa que las políticas son el producto de diálogos y acuerdos visibles entre la ciudadanía, con lo cual se demanda democracia representativa y participativa, así como opinión pública. En un tercer sentido, *público* implica el erario, que es la manera en que se busca generar recursos a través de ingresos privados y así entregarlos a la hacienda del Estado (L. Aguilar, 1992).

En este momento conocemos de dónde surge el concepto y su noción general, ahora es propio preguntar: ¿Qué son las políticas públicas? Repasemos varias propuestas. Para Brugué-Torruella (2014), las políticas públicas son las acciones de la política que pretenden alterar la realidad y convertirla en una visión idealizada, cumpliendo sus promesas. Roth (2002) nos dice que las políticas públicas son la concreción de decisiones y el medio por el que un actor llamado Estado tiene la voluntad de cambiar la conducta a través de la modificación de leyes, reglas y normas existentes en ese momento.

Las políticas también son contempladas como otra forma de hacer política (Thoenig,1997), siendo éstas, el atributo de la autoridad estatal, por lo que el enfoque de política pública porta un postulado estatocentrista, ocupando una posición hegemónica en la solución de los problemas públicos. Mientras que David Arellano y Felipe Blanco (2013), exponen que las políticas públicas son decisiones y acciones gubernamentales que delimitan los problemas públicos determinados para su solución y los dispositivos particulares para su fin. Luis Aguilar (2007), por otro lado, se refiere a las políticas como determinaciones gubernamentales que concentran la opinión, la participación, y el dinero privado, en su propiedad de ciudadanos, votantes y contribuyentes.

Después de conocer las anteriores definiciones, podemos argumentar que cuando hablamos de políticas públicas nos referimos a las decisiones de gobierno, lo que da a estas un carácter estatocentrista. Sin embargo, están basadas en el reparto equilibrado del dinero privado, la opinión y la participación de ciudadanos (L. Aguilar, 1992), y así, minimiza la importancia gubernamental e intensifica el protagonismo de la ciudadanía y sus organizaciones.

Lo anterior nos lleva al ciclo de políticas públicas. Meny y Thoenig asumen para los efectos del análisis de políticas, la propuesta del ciclo de Jones (1970), que descompone la política en cinco fases formalmente secuenciales: reconocimiento del problema, diseño de soluciones, toma de la decisión, implementación y evaluación, propuesta basada en el método de Lasswell que contemplaba siete etapas (Fontaine, 2015). Sin embargo, no existe un acuerdo generalizado respecto a las etapas que debe incluir el proceso de políticas públicas (Arellano y Blanco, 2013), por lo que para este trabajo retomamos a Corzo (2013) y a C. Aguilar y Lima (2009) que proponen cuatro etapas o fases de la política pública: gestación, formulación o diseño, implementación y evaluación, que son las etapas más utilizadas en el análisis de políticas públicas.

El proceso de las políticas permite seguir su creación y desarrollo para localizar particularidades de cada etapa que pudieran quedar invisibilizadas en un estudio general (Arellano y Blanco, 2013). De acuerdo con Guillermo Cejudo y Mauricio Merino (2016), el proceso no es una cuestión secuencial y fija, en la práctica, las políticas se van diseñando, se implementan y evalúan casi en sincronía. En la etapa de gestación, debemos tener en cuenta que los gobiernos atienden las problemáticas con base en una agenda, en la cual, hay problemas que despiertan más el interés que otros, por tanto, requieren la atención gubernamental (Corzo, 2013).

En el análisis y proceso de políticas públicas se detectan tres tipos de agenda: pública, política y gubernamental. La agenda pública es la amalgama de asuntos que ciudadanos y diversos grupos sociales buscan colocar para ser atendidos por las autoridades de gobierno (Kingdom, 1995). La agenda política, por otro lado, se refiere a los temas que logran prioridad en la discusión política y la acción de actores, como los partidos políticos, que poseen la capacidad de promoverlos (Corzo, 2013). La agenda de gobierno es el conjunto de temas preponderantes que un gobierno esboza en un proyecto, con el objetivo de materializar durante su mandato (Casar y Maldonado, 2010).

Si un problema entra en la agenda de gobierno y se ha decidido atenderlo, se inicia la fase de diseño de la política pública (Corzo, 2013). En esta fase, los expertos y servidores

públicos analizan y estudian el problema, buscan soluciones viables: política, técnica y económicamente (C. Aguilar y Lima, 2009; Corzo, 2013). Además del conocimiento teórico sobre un tema y la creatividad, otro elemento decisivo en la etapa de diseño es la factibilidad para llevar a cabo la estrategia propuesta. Una política se puede delinear con base en un modelo de dos pasos: 1) Encontrar los factores que son satisfactoriamente manipulados (variables de la política) y 2) Crear estrategias alternativas de donde resultará una política pública concreta (May, 1996).

Después se tomarán en cuenta diferentes objetivos de la acción gubernamental y sus efectos predecibles con la finalidad de formular instrumentos aptos para llevarse a la práctica, y como veremos en el siguiente paso, aunque se haya realizado un trabajo destacable en la fase de diseño, es muy probable que surjan imprevistos que modifiquen la trayectoria esperada de la política pública (Arellano y Blanco, 2013).

En la fase de implementación se realiza el proceso presupuestario, la normatividad del programa, la capacitación del equipo que trabajará en dicha fase, y la comunicación en la oficina implementadora y con la ciudadanía (Corzo, 2013). De acuerdo con Van Meter y Van Horn (1975) la implementación aglomera acciones de individuos o corporaciones públicas y privadas que tienen interés en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Sabatier y Mazmanian (1981) sostienen que la implementación es la forma de concretar un acuerdo político.

Por otro lado, para Pressman y Wildavsky (1975) la implementación es un proceso dinámico de metas establecidas y acciones que contribuyan a conseguirlas. Mientras que Revuelta (2007) propone que es el proceso entre lo que se declara y lo que se logra finalmente, y reitera que, por medio de la implementación una política pública puede llegar a tener influencia de múltiples variables independientes, actores y elementos que apoyan, alteran u obstruyen el cumplimiento de los objetivos originales. Por lo que el éxito o fracaso de las políticas es relativo. En el siguiente paso, la evaluación, se cierra el ciclo de las políticas públicas.

La fase de evaluación valora en qué forma ha cambiado una problemática como resultado de la acción del gobierno. La evaluación se puede llevar durante varias etapas del proceso de políticas públicas, y puede ser: evaluación ex – ante, si se realiza en la fase de diseño; evaluación concomitante, si se ejecuta en la etapa de implementación; y evaluación ex – post, si es evaluación de impacto (C. Aguilar, 2017). La evaluación está muy ligada con la etapa de implementación, a donde recurre constantemente, pero al haber ajustes en las políticas, todo el ciclo es consultado, lo que permite modificar errores, es decir, el gobierno puede fallar, pero hay elementos de corrección (Arellano y Blanco, 2013).

Acerca de los distintos tipos de evaluaciones, la evaluación encaminada a analizar la solidez interna del programa en materia de diseño, de planeación, cobertura y focalización, es la evaluación de consistencia y resultados; la evaluación de indicadores analiza la pertinencia de los mismos para lograr sus metas; la evaluación orientada a determinar si el programa realiza sus procesos operativos, eficaz y eficientemente, es la evaluación de procesos; las evaluaciones de impacto identifican con metodologías estadísticas los cambios en los indicadores del programa aplicables a su operación; y finalmente, las evaluaciones creadas para una política pública en particular, definida como un conjunto de programas, son evaluaciones estratégicas (Acosta, 2010).

Finalmente, el objetivo es implementar políticas que cuenten con un fundamento legal (constitucionalidad), que sean factibles, viables, tanto administrativa como económicamente, y con una base científica (L. Aguilar, 2007). Acerca de ese ámbito, se debe recordar que las políticas públicas son una esfera de las ciencias sociales, y al respecto, Pierre Lascoumes y Patrick Le Galès (2014) exponen que el contexto histórico en el que se introducen las políticas públicas tiene influencia sobre la producción de conocimiento, esas circunstancias difieren en el tiempo, pero eso no imposibilitan el análisis transversal de las políticas.

Al respecto, es importante señalar que el análisis de políticas públicas está en una tensión entre dos perspectivas transversales (Musselin, 2005), estas son: 1) la de la ciencia política, que le concede un papel preeminente al Estado, a los dirigentes, a las élites en las

organizaciones y la conducción de la sociedad, es un razonamiento *top down* y se enfoca en las decisiones centrales y sus efectos; y 2) la perspectiva de los sociólogos de las organizaciones, que vislumbran los desfases entre los programas públicos y su implementación. En dicho análisis se priorizan los razonamientos *bottom up* tomando como punto de partida formas de intercambio y de interacción entre actores individuales y colectivos. Por otra parte, el enfoque híbrido, busca sintetizar lo mejor de los enfoques *top down* y *bottom up* (Pressman y Wildawsky, 1973). Dentro este enfoque holístico, es conveniente mencionar las redes de política o *policy networks* para analizar el proceso de políticas (Pressman y Wildawsky, 1973).

La perspectiva más estatocentrista, o de la ciencia política de las políticas públicas, se desvanece a partir de la reestructuración o desmantelamiento del Estado contemporáneo, a favor de lo que se conoce como una sociología política de la acción pública, que toma en cuenta la multiplicidad de actores y formas de movilización alrededor de las decisiones gubernamentales. Al contrario de la primera, esta visión permite distinguir los tipos de razonamientos dominantes a mayor escala, contribuyendo así a un estudio a partir de secuencias distintas en su análisis. Y es esa segunda visión en la que se basa la investigación sobre la acción pública de MUCPAZ. Pero antes, se debe explicar qué son las políticas de igualdad de género para después dar paso a la acción pública.

1.1.2 Políticas de igualdad de género

Las políticas públicas atienden distintos problemas sociales y se clasifican de varias formas, por categorías temáticas (regulativas, distributivas, redistributivas o constituyentes) (Lowi, 1996); por sectores (políticas públicas educativas, de salud, seguridad pública, entre otras) o por la transversalidad de su enfoque (género, derechos humanos, participación ciudadana, entre otros). Las políticas de igualdad de género son transversales ya que este enfoque atraviesa el diseño, implementación y evaluación de otros tipos de políticas. MUCPAZ fue creada para ser una política de seguridad pública que incluye la perspectiva de género. Debido a ello, es importante profundizar sobre qué son las políticas de igualdad de género.

Las políticas de igualdad de género son el conjunto de principios y objetivos dirigidos a la concesión de la igualdad de hecho y de derecho, de mujeres y hombres (García, 2008). Para esto, Evangelina García nos dice que se debe entender la terminología sobre igualdad y equidad antes de proponer y elaborar políticas de ese tipo, y destaca que: 1) *Igualdad* y *equidad* no son sinónimos, la *equidad* no exige eliminar la desigualdad (Facio, 2011), mientras que la *igualdad* es definida por las ideas de equivalencia humana, equipotencia, equifonía y homologación; y 2) la *Igualdad de jure* representa capacidad jurídica definida por derechos refrendados por el Estado, y la *igualdad de facto*, como la efectuación real de los derechos estipulados como iguales, sin embargo, no garantizan la igualdad, ya que, en el papel y la práctica, las mujeres siguen enfrentándose a un Derecho patriarcal (García, 2008).

En un inicio, en términos de igualdad, las políticas estuvieron encaminadas hacia lo jurídico, después las acciones se enfocaron en otorgar mayores beneficios sociales y económicos y finalmente se llegó a las políticas género sensitivas o género inclusivas transversales, que se definen como políticas que tienen la finalidad de lograr la igualdad de género teniendo en cuenta los rasgos y experiencias de mujeres y hombres para el diseño e implementación de las mismas para un cambio verdadero a partir de la transversalización del género (García, 2008).

A continuación, se revisa qué es la acción pública y cuáles son sus dimensiones para situarlas en el campo de las políticas que buscan disminuir la violencia de género contra las mujeres.

1.2 Acción pública: teoría y enfoques

En este apartado retomo varios conceptos útiles para el análisis de la acción pública, ya que tanto Cabrero (2005) como Lascoumes y Le Galès (2007), proponen el enfoque de análisis de acción pública a partir de algunas definiciones clave y con la política pública como un continuo para su estudio. Los conceptos de acción pública surgen a finales del siglo XX (Sarabia, 2023), y a inicios del siglo XXI. Lascoumes y Le Galès publican en 2007 su libro:

Sociología de la acción pública, en donde proponen algunas herramientas desde las ciencias sociales para comprender qué son las políticas públicas y qué es la gobernanza para abarcar un mayor entendimiento de lo que implica la acción pública. Su concepto e interacción con los diferentes entes políticos y sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

Para Jean Claude Thoenig (1998), la acción pública es la acción de la sociedad que fabrica y estima los problemas públicos, así mismo confecciona dictámenes, temas, herramientas y métodos para solucionar problemas que pueden ser encomendados a uno o varios entes de gobierno. La acción pública es motor de cambio social, resuelve conflictos entre diversos grupos e intereses, y se orienta a determinar recursos, a crear o compensar desigualdades (Lascoumes y Le Galès, 2014). Esa idea de la acción pública está relacionada a la definición de gobernanza, entendida como la organización de diversos actores de la ciudadanía en un proceso que permite la obtención de metas. Esto nos conduce a dinámicas y actores múltiples que proporcionan una sociedad estable y un sistema político hábil, que busca garantizar servicios y su legitimidad (Lascoumes y Le Galès, 2014).

En el plano nacional, la acción pública ha sido definida como una forma de cimentar una acción colectiva planeada, con la colaboración de actores oficiales y ciudadanía (Amaya, 2010), o como un enfoque (Cabrero, 2005) desde el origen estatal de los actores, que busca una interpretación con las intersecciones de los mismos. Se concluye, que la acción pública implica prácticas o relaciones de poder, intenta contribuir al cambio social, media entre grupos de poder e interés, busca solucionar problemas, y es inseparable de los rangos de poder, resistencia, y de legitimidad de los detonadores de autoridad (Lascoumes y Le Galès, 2014). La acción pública y la acción ciudadana entran en el amplio concepto de acción colectiva (Melucci, 1999) y es importante distinguirlas de la acción comunitaria y la acción colectiva para nuestro estudio (Cuadro 1.2).

Cuadro 1.2

Acción pública y conceptos relacionados

Concepto	Definición
Acción colectiva	Definida como las actividades que requieren el esfuerzo de dos o más participantes (Gallardo, 2010) y (Melucci, 1999). Nivel más alto de participación social (económica y política).
Acción pública	Modo en que se construye una acción colectiva en colaboración de actores oficiales y ciudadanía. Acción comunitaria + acción colectiva + acción del gobierno = acción pública. Acuerdos entre ambos actores (Amaya, 2010).
Acción ciudadana	Dinámicas de diversos actores en la exigencia y ejercicio de sus derechos donde los actores establecen relaciones de negociación y conflicto con el gobierno en sus distintas esferas (Rodríguez, 2008). La exigencia es con los instrumentos y reglas del gobierno.
Acción comunitaria	Consiste en trabajar metas colectivas. Requiere un enfoque de participación social a través de grupos que conceden a la ciudadanía una sólida perspectiva grupal, de autonomía y fortaleza (Rebollo, 2010), (Barbero y Cortés, 2005).

Elaboración propia a partir de: Amaya (2010), Gallardo (2010), Rodríguez (2008), Rebollo (2010), Barbero y Cortés (2005), y Melucci (1999).

Después de especificar los conceptos relacionados con la acción pública pasamos a revisar a detalle su significado.

Análisis de la acción pública

Por otra parte, el enfoque del análisis de la acción pública forma parte de un escenario para investigar el desarrollo local, es el cimiento y la vertiente para ubicar los *eslabones perdidos* que no han permitido un desarrollo progresivo y continuo (Cabrero, 2006).

El panorama de análisis de la acción pública es más amplio que el enfoque de las políticas públicas, ya que se adentra en la contextualización transversal de las mismas y en el estudio que nos concede examinar el sitio de intersección de la acción gubernamental y la acción social, así como en el núcleo de cada ámbito (Cabrero, 2006). Además, de acuerdo con Zittoun (2013), el concepto de acción pública permite una discusión más acorde a la realidad de las políticas públicas porque propone redefinir un problema público y la redistribución de los recursos, lo que él llama *ingeniosidad estratégica*, así, la acción pública es más que formular una propuesta que solucione un problema (Zittoun, 2013).

Lo anterior nos lleva a las rupturas del análisis de la acción pública con respecto al de políticas públicas. La primera ruptura se dio sobre el voluntarismo político y en el hipnotismo ejercido por los actores políticos, las élites burocráticas, las decisiones autorizadas en nombre del bienestar comunitario y los juegos de huestes distintas (Lascoumes y Le Galès, 2014). Esta ruptura evidencia que no es suficiente una ley para cambiar las conductas, pone en entredicho los fracasos de las acciones repetitivas del Estado, indica que, aunque puede haber voluntad política, casi siempre hay oposiciones, actores imprevistos, procesos difíciles y efectos inciertos de las acciones públicas.

La segunda ruptura concierne a la unicidad del Estado y destaca el mito de un Estado triunfante, homogéneo e imparcial en la acción (Lascoumes y Le Galès, 2014). La sociología de las organizaciones demostró la diversidad existente en las colectividades privadas y públicas, y estos grupos: las élites, redes de actores, profesionistas y otros, muestran una gran heterogeneidad, en cuanto a sus objetivos y medios de intervención (Lascoumes y Le Galès, 2014). En otras palabras, las políticas públicas, algunas veces no tienen público. Sin embargo, conforman la creación de víctimas y de clientelas, están influenciadas por los grupos de interés y otras entidades (Lippman, 2008; Latour, 2008).

La tercera ruptura habla de la superstición de *una decisión más o menos racional*. Las políticas públicas son analizadas con fines de elección política o en práctica de un estudio de costo-efectividad. La sociología de la acción pública rompe con las perspectivas

jerárquicas, racionales y estáticas, no obstante, el objetivo no es demeritar la dimensión política, sino trabajar en las relaciones entre regulación social y regulación política, lo que las políticas gobiernan y lo que no (Lascoumes y Le Galès, 2014). El interés es entender la evolución de la acción detectando las intercepciones entre actores de la ciudadanía y del gobierno, para visibilizar qué factores contribuyen en la formación de una acción pública potente capaz de estimular el crecimiento y el desarrollo regional (Cabrero, 2006).

Actores y motor exógeno y endógeno de la acción pública local

Los actantes que producen la acción pública son gubernamentales y no gubernamentales (Cabrero, 2006), y el orden de cada tipo de actores puede variar, es decir, los grupos actúan a partir de sistemas de regulación interna (entre ellos), y a su vez entre los circuitos gubernamental y no gubernamental, en sistemas de regulación cruzada, (de forma externa e interna).

Con la finalidad de detectar los sistemas de regulación (interna y externa) dentro de la acción pública, se hará referencia al concepto de configuración, que de acuerdo con Cabrero (2006), es la organización de actores diversos que colaboran en la localidad creando conexión entre ellos. De esa organización resulta una configuración gubernamental y una no gubernamental, y se comprende que esa organización de actores, o *acomodo*, como le llama Cabrero, puede ser diversa y estar en movilidad constante (2006).

Hay una multiplicidad de actores, dimensiones y mecanismos desde donde se analiza el concepto de acción pública: actores gubernamentales y no gubernamentales, colaboración, interlocución, interacción y avenencia de diversos grupos, entre otros (Sarabia, 2023). En ese sentido, Cabrero (2005) se enfoca en la intencionalidad de la acción y las circunstancias de dicha acción para operar el concepto de acción pública, esto es, traducirlo en indicadores para su estudio (Amaya, 2010).

Para este análisis retomo, a partir de los procesos comunitarios y de participación, las siguientes dimensiones: 1) El liderazgo que se practica y promueve; 2) La estrategia

ante el conflicto y 3) Los métodos y ejes rectores operativos de la cotidianidad (Font, 2001; Blanco y Gomá, 2002, Rebollo, 2012).

Acerca del liderazgo, éste es destacado como un elemento decisivo en el análisis de vivencias de participación y como una dimensión estratégica (Brugué y Jarque, 2002). La manera en que se ejerce el liderazgo es un requisito a analizar en el tema de buenas prácticas en acción comunitaria (Rebollo y Carmona, 2009). En el tema de participación, al hablar de liderazgo, nos referimos a la forma en que se desempeñan los liderazgos efectivos, ya sean individuales o colectivos, en el desarrollo de las comunidades (Rebollo, 2009). En ese sentido, Rebollo (2009) señala que los tipos de liderazgo detectados son tres: facilitador (inclusivo y horizontal), controlador (jerárquico y personalista) y tecnocrático (flexible y orientado a resultados).

El liderazgo facilitador promueve la acción y toma de decisiones de varias y varios individuos, creando estilos organizativos horizontales o en red, la desventaja es que nadie puede asumir el control de lo que pasa (Rebollo, 2009). En contraparte, el liderazgo controlador limita la facultad de desarrollo e innovación. El liderazgo tecnocrático está protagonizado por profesionales o técnicos que buscan resultados, eficacia y eficiencia. Sin embargo, carece de flexibilidad y adaptabilidad, o apertura a cambios distintos en las metas establecidas, donde se prioriza el seguimiento de métodos para la participación, lo que resulta ser muy importante en los procesos liderados por tecnócratas (Rebollo, 2009).

De acuerdo con Tarrés (2001), la dimensión de liderazgo está relacionada con las relaciones de poder y nos remite a que en el largo plazo la mayoría de las ONG eligen a una autoridad de tipo personal legitimada, en y para el grupo. Las líderes desempeñan un papel central durante algún tiempo y permanecen por periodos muy prolongados en los cargos, son reemplazadas por una persona de confianza, que es la más cercana y la que puede proseguir en los temas que busca la organización, así, se mantiene la autoridad de origen, lo que genera legitimidad y en ocasiones es percibido como fuente de conflictos o rupturas (Tarrés, 2001).

En cuanto al reconocimiento y a la estrategia ante el conflicto, se destacan los siguientes posicionamientos (Rebollo, 2009).

- El primer tipo reconoce el conflicto y lo aborda a partir de una oportunidad para incidir, aunque se sabe que es necesario tiempo y esfuerzo para ver resultados exitosos, que no se puede lograr la satisfacción general y que se tiene que conceder alguna prebenda (Rebollo, 2009).
- El segundo tipo no trabaja directamente el conflicto, aunque lo reconoce y tiene como objetivo el consenso y espacios en donde se priorice, y así, evitar la confrontación (Rebollo, 2009).
- El tercer y último tipo se presenta en el desarrollo de procesos que niegan el conflicto de forma directa, sin embargo, consiguen la participación de diversos actores que comparten y asumen objetivos irrefutables. Son procesos comunitarios generadores de voluntariado y grupos que construyen y aportan propuestas de calidad sobre el mejoramiento urbano, no solo discute conflictos (Rebollo, 2009).

En cuanto a las estrategias Tarrés (2001), menciona la ética y el contexto local, en dos dimensiones: la primera es interna y se refiere a los límites éticos y a la construcción simbólica del grupo; la segunda es externa y se refiere al contexto socioeconómico y al régimen político local en el que se desenvuelven esas ONG. En cada dimensión hay dos contextos, *hostil* y *propicio*; en el contexto hostil las autoridades definen a los actores como enemigos, y en el contexto propicio, las organizaciones son consideradas un puente entre gobierno y ciudadanía.

En este tema se destacan las bases de la relación con el gobierno, pueden ser estrategias de defensa de la autonomía que vienen de experiencias frustradas; otra estrategia proviene de una concepción del trabajo político para equilibrar lo correcto con lo posible, teniendo una postura pragmática, lo que nos refiere a un trabajo de negociación muy importante. El apoyo político lo buscan de actores afines a los valores de la ONG, esta característica es detectable en las organizaciones con más tiempo en la sociedad. Una tercer

estrategia o relación de acercamiento con el gobierno, se da en las ONG que están catalogadas como grupos de presión (Tarrés, 2001).

Finalmente, la dimensión de cotidianidad del proceso hace referencia a la dinámica diaria de la experiencia de participación, esto es, costumbres en el proceso que crean hábitos y aprendizajes: como eliminación de barreras ante imprevistos (Berger y Luckman, 1968) y construcción de confianza (Rebollo, 2012:173).

Al respecto, Tarrés (2001), señala que un problema en las organizaciones de mujeres, es equilibrar los principios éticos con la eficacia, y sobre eso, las ONG consolidadas serán eficientes debido a su interlocución con otros actores e influirán en las políticas públicas, mientras que las ONG que tienen éxito como productoras de fórmulas alternativas, formarán la base de una cultura alterna y preferirán su relación con mujeres de sectores populares, de movimientos locales, estatales y nacionales, creando redes que fortalezcan a la organización.

Rebollo (2009), nos dice que forman parte de la cotidianidad los espacios de trabajo y espacios ambientales para relaciones informales, y en el ámbito de proceso, el seguimiento de propuestas. Este aspecto de la cotidianidad es clave, los elementos son diversos y los espacios son habitados por participantes que dialogan, hablan, escuchan, gritan, ignoran; gente que crea acuerdos, o no llegan a ningún lado; por grupos cerrados o abiertos, entre otras características.

Los anteriores elementos de cotidianidad se clasifican en tres categorías: autonomía, dependencia y eficacia. Si en la cotidianidad destaca la autonomía, estaremos frente a procesos muy creativos en los que destacan implementación de propuestas novedosas, y algunas veces, esa creatividad se presenta con cierto caos y con cambios en la organización de las comunidades; cuando el predominante es el principio de dependencia, los procesos en la comunidad trabajan en conjunto con las entidades que los financian, generalmente gobiernos locales y autónomos en donde destaca la prestación de servicios, y si la categoría predominante es la eficacia, observaremos la conducción de externos, casi siempre

profesionistas, en talleres de trabajo y procesos de recepción de opiniones o elaboración diagnóstica de la comunidad, sin poder tener una mayor injerencia por parte de la comunidad (Rebollo, 2009).

Tarrés, (2001) en el tema de cotidianidad, nos habla de la toma de decisiones, en donde asegurar legitimidad colectiva y el consenso, tiene por costo el invisibilizar la diversidad, las opiniones individuales, difuminar a las minorías o silenciar conflictos, que al acumularse devienen en rupturas, la forma en que sus integrantes las resuelven depende de ellas y de sus procesos internos.

Lo anterior permite establecer los tres tipos de participación y acción pública: modelo fortalecedor, modelo asistencial y modelo instrumental (Cuadro 1.3).

Cuadro 1.3

Modelos de participación y acción pública

	Modelo fortalecedor	Modelo asistencialista	Modelo instrumental
Tipo de liderazgo	Facilitador	Controlador	Tecnocrático
Estrategia ante el conflicto	Desde el conflicto	Desde el consenso	Negación-expulsión del conflicto
Principio de la cotidianidad del proceso	Autonomía: creatividad, caos, organizaciones novedosas, propuestas	Dependencia: subvenciones, prestación de servicios, jerarquía	Eficacia: Talleres, recepción de opiniones, profesionalización de expertos

Fuente: Elaboración propia a partir de Rebollo, (2009).

Por otro lado, acerca de la participación de las ONG y su labor en el tema de mujeres en México, se expone lo que dice Tarrés (2001): la experiencia previa y los recursos financieros, académicos, culturales y hasta políticos con los que llegan las mujeres a dichas organizaciones, son un patrón que existe en todas las ONG. Al respecto, la autora compagina

ad hoc, las categorías de las dimensiones del concepto de Acción Pública (Liderazgo, Estrategia ante el conflicto y Cotidianidad) y analiza temas relacionados con esas dimensiones, como el poder y la toma decisiones.

Las líderes de las ONG son mujeres que desde muy jóvenes asumieron actitudes críticas hacia el sistema político, participando en espacios que permitieron la disidencia, militando en partidos o corrientes de oposición, así como grupos católicos, lo que facilita la decisión de participar y eso contribuye a que la organización permanezca. Hay cuatro tipos de grupos de procedencia de estas mujeres: 1) Comunidades eclesiósticas vinculadas a la teología de la liberación católica, 2) Grupos y corrientes semiclandestinas de la izquierda, 3) La izquierda organizada en partidos políticos y 4) Grupos de reflexión de grupos feministas (Tarrés, 2001).

Otro aspecto a destacar en la propuesta de la autora, es que algunas mujeres, en especial las líderes, vienen de un medio cultural y educativo alto comparado con otras mujeres de ONG; la mayoría tienen licenciatura, maestría y doctorado, lo que forma parte de una élite educativa, y debido a eso tienen redes con distintos sectores relacionados con el bienestar de las mujeres, así mismo, esas líderes vieron en las ONG una oportunidad laboral y de ingresos económicos que retribuyeran sus altos niveles educativos, además, la ONG permite que se expresen ante las problemáticas que viven las mujeres (Tarrés, 2001).

Acercas del poder, que corresponde también a la dimensión de liderazgo, la vocación democrática de esos grupos las lleva a desconocerlo. Las soluciones al tema del poder son distintas, hay algunas ONG que tienden a formar estructuras con base en una autoridad que legitiman acorde a sus rasgos y características propias, otras, ponen énfasis en la igualdad de toma de decisiones para que no se produzcan esquemas masculinos definidos como autoritarios, por lo que estimulan mecanismos de participación igualitaria. Aunque de acuerdo con Tarrés (2001), las ONG de mujeres que no tienen esas estructuras patriarcales, tienen problemas para cumplir con las obligaciones externas, invierten tiempo y creatividad en la formación de complejos sistemas organizacionales para equilibrar la distribución del trabajo, los recursos y la autoridad.

Por último, en temas financieros, considerado tabú en estos grupos, muchas organizaciones se ven encaminadas a constituirse como una asociación y tener registros ante Hacienda para ser donatarias y lograr credibilidad, por lo que desde la sociedad se hacen más críticas a las ONG; estos problemas en torno al financiamiento y otros conflictos internos ocasionan fracturas, algo que se presenta en muchas ONG (Tarrés, 2001). A continuación, se exponen los conceptos que nos permitirán comprender la violencia de género y por qué debe llamarse *violencia de género contra las mujeres*.

1.3 Violencia de género contra las mujeres

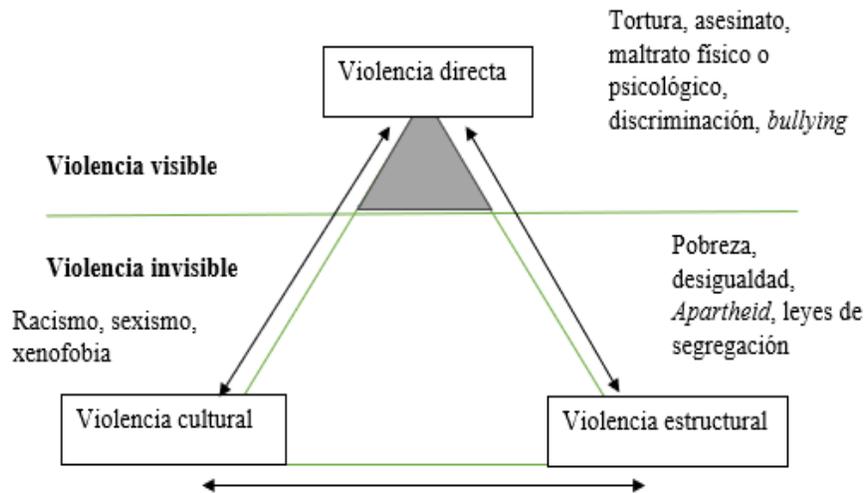
En este apartado se definen, antes que todo, los conceptos de violencia, paz y género, para finalmente explicar qué es la violencia de género, así como la urgencia de crear políticas

públicas y acción pública que ayude a disminuirla. Johan Galtung (2003) define la violencia como agravios eludibles a las necesidades humanas básicas, y especialmente, contra la vida. Galtung (2003) distingue tres tipos de violencia que represento en el triángulo de la violencia² (Fig.1.1):

- Violencia directa. Es ejercida por un actor, visible, física o psicológica, es la que entendemos como violencia.
- Violencia estructural. Es ejercida por la sociedad sin una causa directamente perceptible, similar a la injusticia social. Es una fuerza invisible creada por las estructuras que imposibilitan la satisfacción de las necesidades básicas.
- Violencia cultural o simbólica. Es la que legitima a través de aspectos culturales, el uso de la violencia directa o estructural se manifiesta en acciones racistas, sexistas, fascistas, clasistas, entre otras.

Figura 1.1

Triángulo de la violencia de Galtung



Fuente: Galtung (2003).

Además, Galtung expone que hay cuatro necesidades básicas: de supervivencia, bienestar, identidad y de libertad (Galtung, 1980). A partir de la combinación de esas necesidades con los tres tipos de violencia, se obtienen 12 tipos y subtipos de violencia, como se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.4

Una tipología de la violencia

	Necesidad de supervivencia	Necesidad de bienestar	Necesidad de identidades	Necesidad de libertad
Violencia directa	Muerte	Mutilaciones Acoso, sanciones Miseria	Desocialización Resocialización Ciudadanía de segunda	Represión Detención Expulsión
Violencia estructural	Explotación A (matar de hambre)	Explotación B (situación permanente de	Penetración Segmentación	Marginación Fragmentación

² Concepto introducido por Johan Galtung en su artículo “Violence, Peace, and Peace Research” (1969), en donde representa la dinámica de la creación de violencia en conflictos sociales.

		debilidad)		
Violencia cultural	Relativismo Especismo	Conformismo	Alienación Etnocentrismo Nacionalismo Racismo	Desinformación Analfabetismo

Fuente: Galtung, (2003:18,26,38).

Una de las conclusiones acerca del cuadro anterior, a las que llegó Galtung en 2003, es que se ve claramente una visión antropológica ya que no se contemplaba la violencia ambiental, y él sugirió que se incluyera una quinta columna a la par de la existencia humana, propuso el *Equilibrio ecológico* por ser una expresión que es usada frecuentemente para referirse al mantenimiento del medio ambiente. Siendo este equilibrio tan importante debido a que de ese depende la existencia humana, Galtung refiere que la suma de las cuatro necesidades satisfechas más el equilibrio ecológico, materializa la paz (1980).

¿Qué es la paz? Galtung indica que la paz no es exclusivamente la ausencia de guerra o violencia (paz negativa), sino la solidificación de los aspectos positivos que la sostienen (paz positiva): la armonía, la colaboración, la cohesión y la integración (Galtung, 1993). La paz es la habilidad de manejar los conflictos de forma empática, creativa y no violenta (Hueso, 2018).

Si en los estudios del desarrollo se contempla conseguir paz por medio de la paz positiva, es decir, enfocándose en disminuir la violencia estructural y cultural (Calderón, 2009), debemos aceptar que la violencia de género posee propiedades estructurales que se replican por medio de patrones culturales y sociales (ENDIREH, 2006; Instituto Aguascalentense de la Mujer (IAM), (2008). Por lo tanto, mitigar la violencia estructural debe permear en la disminución de la violencia de género contra las mujeres porque reducirla es una condición infalible para el desarrollo personal de las mujeres y el desarrollo económico, cultural, político y social de las ciudades (Gómez y Pineda, 2018).

Antes de exponer el tema de la violencia de género contra las mujeres, debemos tener claro qué es el género. El género es una categoría que enfatiza la asimilación cultural de la distinción sexual, esto significa que las distintas conductas, labores y desempeños de mujeres y hombres no son definidos por la biología, son culturalmente cimentadas (Murguialday, 2017). El psicólogo John Money propuso en 1955 el término *gender role*, determinando así, las conductas fijadas socialmente a hombres y mujeres (Murguialday, 2017).

Sin embargo, en 1968, Robert Stoller estableció de forma más clara la diferencia entre los términos de sexo y género, para definir la identidad de género como la asignación transmitida a los géneros al haber nacido con determinado sexo biológico, esa asignación se da a partir de conocimientos, ritos y tradiciones admitidas socialmente (Gamba, 2008). El término *género* nos permite entender la forma en la que a partir de las distinciones biológicas se cimienta un sistema de relaciones desiguales, o relaciones desiguales de género (IAM, 2008) así mismo es un instrumento de estudio para comprender los procesos sociales (Status of Women, Canadá, 1996).

Por otra parte, la OMS se refiere al género como una construcción social que integra conductas, actividades, expectativas y oportunidades que se consideran adecuadas en distintos contextos socioculturales para las personas (OMS, 2018). El género también implica las relaciones entre las y los individuos, y la distribución de poder (OMS, 2018). Dicho lo anterior, ¿qué es la violencia de género? La violencia de género es un término que refiere a las diferencias estructurales de poder sostenidas en el género y que sitúan a las mujeres y niñas en condición de riesgo ante todos los demás tipos de violencia (ONU Mujeres, 2010). Y aunque la violencia de género es más común hacia mujeres y niñas, también los hombres y los niños pueden ser víctimas, así mismo, el término es utilizado también para referirse a la violencia dirigida contra la población LGBTQI+ (ONU Mujeres, 2010).

Acerca del término, Celia Amorós (2011) dice que conceptualizar es politizar, es pasar de la anécdota a la categoría, y explica cómo se politizó el término violencia de género, retomando en la experiencia española, la época del franquismo, cuando los casos que se convirtieron en los llamados *sub eccem caso*, antesala del uxoricidio por honor (Marquesán, 2021; Amorós, 2011; Moraga, 2008), o crimen pasional, pasaron a ser conocidos como violencia doméstica. Para Amorós, este último concepto es inadecuado, porque ahí entraban niñas, niños, adultos y adultas mayores, pero ya se entraba en el camino de las definiciones, y se visualizaba que esa violencia tenía dimensiones estructurales. Finalmente, del término violencia doméstica, se llegó a la violencia de género, porque no toda violencia pasa en lo privado, ni toda violencia es contra las mujeres (Amorós, 2011).

El término *violencia de género* relega a las mujeres porque en el género entran las diversidades sexuales y hombres. Retomando a Celia Amorós (2011), la categoría de violencia de género se ha convertido en un eufemismo de feminismo. Por eso, ella propone llamarle violencia patriarcal o violencia sexista. En este trabajo se le llamará *violencia de género contra las mujeres*.

Al respecto, Benítez y Vélez, (2018) indican que el término *feminismo* como práctica y teoría es poco tratado en México. Además, el término se ha estigmatizado ya que se considera un movimiento radical porque se desconoce el tema (Habermas, 1981). Benítez y Vélez hablan también del reconocimiento de la violencia contra las mujeres señalando que el movimiento feminista visibilizó la violencia hacia las mujeres como un problema en donde el Estado debe tener injerencia (2018), y en 1979 con la firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) se reconoció como tal y México se adhirió a ese compromiso (Saucedo, 2011).

Para fines de esta investigación me enfocaré en la expresión *violencia de género contra las mujeres* como cualquier acto o negligencia sustentada en el género que ocasione algún daño físico, sexual, mental, en la economía o patrimonio, así como el deceso las esferas pública o privada (LGAMVLV, DOF, 2024). La razón para elegir la idea de *violencia*

de género contra las mujeres, radica en que se debe de especificar y visibilizar contra quién es esa violencia y así encaminar acciones para el bienestar de las mujeres.

Tipos de violencia de género contra las mujeres

Los Estados Partes de la Convención Interamericana Belém do Pará (CIBP), que establece el derecho humano de las mujeres a vivir sin violencia, se comprometieron a crear leyes y políticas para evitar, erradicar y sancionar la violencia (OEA,s/f). En América Latina, por ejemplo, se han decretado 14 leyes y 50 normativas; de los 38 países integrantes de la CIBP, Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador Panamá y Perú cuentan con reformas en sus legislaciones los últimos cuatro años (CEPAL, 2024).

México no es la excepción ya que realizó reformas jurídicas para avanzar en la transversalización de género para atender integralmente la violencia contra las mujeres. Así, la LGAMVLV promulgada en 2007 y basada en la CIBP (Mejía, 2022), contiene tipos de violencia como el feminicidio, la violencia docente y la violencia política, entre otras. Sin embargo, a treinta años de creada la Convención y de acuerdo con el monitoreo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), las acciones son insuficientes para desarraigar la violencia contra las mujeres (Maureira, 2024).

Para este análisis se contemplan los tipos y modalidades de violencia indicados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el primero de febrero de 2007, después de que Marcela Lagarde y Andrea Medina, entre otras feministas, presentaron en la Cámara de Diputados la propuesta de una ley para prevenir y sancionar las violencias hacia las mujeres, a partir de los feminicidios en Ciudad Juárez.

Tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres

Los tipos de violencia contra las mujeres son:

Violencia psicológica. Consiste en acciones o negligencias que causen daño psicológico por medio de: abandono, celos, insultos, cualquier acto de infravaloración, infidelidad, y amenazas, que conduzcan a la mujer a estados emocionales que pongan en riesgo su salud mental o a la decisión emprender acciones suicidas (LGAMVLV, 2024, Art. 6, I).

Violencia física. Todo acto que ocasione daño a propósito por medio de la fuerza física, arma o sustancia química que ocasione, o no, heridas visibles o no (LGAMVLV, 2024, Art. 6, II).

Violencia patrimonial. Cualquier acción que perjudique la supervivencia de la víctima. El daño patrimonial se concreta cuando se sustrae, se destruye o retienen documentos personales, derechos patrimoniales, o recursos económicos que satisfacen las necesidades existenciales, puede también incluir daños a bienes compartidos (LGAMVLV, 2024, Art.6.III).

Violencia económica. Cualquier acción que perjudique la supervivencia económica de la víctima por medio de acciones para controlar el ingreso del propio salario de la mujer, así como la percepción de menor salario por el mismo trabajo en el ámbito laboral (LGAMVLV, 2024, Art. IV).

Violencia sexual. Toda acción que degrade o provoque daño al cuerpo y/o sexualidad de la mujer, que atente contra su libertad, dignidad e integridad física. La violencia sexual es la demostración de abuso del poder patriarcal sobre el cuerpo de la mujer al objetizar y denigrar a la víctima, ya sea en el ambiente público o privado (LGAMVLV, 2024, Art.6.V).

Violencia a través de interpósita persona o violencia vicaria. El acto o negligencia que cause daño a las mujeres indirectamente al dirigir la violencia contra las hijas, hijos, familiares o personas cercanas de la mujer que sea esposa, concubina o haya mantenido relación afectiva en el pasado, habite o no la misma casa (LGAMVLV, 2024, Art. 6. VI).

La violencia a través de interpósita persona se expresa en diversas conductas como: 1) Amenazas sobre ocasionar daño a las hijas e hijos, 2) Amenazas sobre ocultar o sustraer a hijas e hijos de su domicilio, 3) Usar a las hijas e hijos para obtener información sobre la madre, 4) Incitación hacia hijas e hijos para cometer violencia en contra de la madre, 5) Fomentar actos de violencia psicológica que denigren a la madre perjudicando el vínculo madre-hijas e hijos, 6) Retención o sustracción de hijas e hijos o de personas allegadas o familiares, 7) Acciones legales basados en falsedades, en hechos inexistentes contra las mujeres para obtener la custodia o que pierdan la patria potestad de hijas e hijos, y 8) Condicionamiento para cumplir obligaciones de pensión alimentaria a las mujeres y a sus hijas e hijos (LGAMVLV, 2024, Art.6. VI).

Los anteriores tipos de violencia se pueden presentar en distintas modalidades de violencia contra las mujeres. A continuación, se explica cada modalidad.

Violencia en el ámbito familiar. Acciones abusivas que violenten física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexualmente a las mujeres, en el interior del domicilio o fuera de éste, y que su perpetrador o perpetradora tenga o haya tenido una relación de parentesco por consanguinidad o por nexos matrimoniales o románticos. Se considera, además, violencia familiar la ejercida por personas que tengan labores de cuidado hacia la víctima, aunque no exista parentesco (LGAMVLV, 2024, Art.7).

Violencia laboral y docente. Acciones violentas de personas que tienen relaciones laborales o docentes con la víctima que se basan en abusos de poder contra la autoestima, salud, sexualidad (acoso y hostigamiento sexual), integridad y seguridad de la mujer, prohíbe su desarrollo y promueve la desigualdad (LGAMVLV, 2024, Art. 10, Art.11 y Art.12).

Violencia comunitaria. Acciones individuales o colectivas que violentan derechos primordiales de las mujeres y promueven denigrar, discriminar, marginar o excluirlas del espacio público. El acoso sexual conlleva abuso de poder, se expresa por medio de comportamiento físico o verbal de connotación sexual no consentida, en espacios públicos. (LGAMVLV, 2024, Art.16).

Violencia institucional. Las acciones o negligencia de servidoras y servidores públicos que discriminen, estereotipen con base en el género, o retrasen, obstaculicen el goce y la práctica de los derechos, inhiban el acceso a las políticas para prevenir, atender, sancionar y eliminar las diversas manifestaciones de la violencia (LGAMVLV, 2024, Art.18).

Violencia política. Toda acción sustentada en aspectos de género que se enfoquen en una mujer por su condición sexogenérica y le dañen en su desempeño desproporcionadamente. Es ejercida en el ámbito público o privado, puede presentarse en cualquiera de los tipos que estipula la LGAMVLV, y tiene como propósito prohibir, descartar, o desprestigiar el ejercicio pleno de garantías políticas de las mujeres limitando la práctica de su cargo o acción política, la libertad de decisión y organización, así como la oportunidad de acceder a privilegios propios del puesto (LGAMVLV, 2024, Art.20 BIS).

Violencia digital y mediática. La violencia digital es la conducta engañosa que mediante el uso de TICS expone, distribuye, difunde, exhibe, transmite, lucra, oferta, intercambia o comparte en los diversos formatos tecnológicos contenidos sexuales de una mujer sin su consentimiento y que ocasione perjuicio psicológico o emocional en su persona. La violencia mediática es toda acción que por medio de la comunicación masiva explícita, simbólica, connotativa o subliminal refuerce estereotipos sexistas, reproduzca y normalice hegemoníamente la violencia contra mujeres y niñas, difunda discurso misógino y sexista, que promueva las desigualdades y provoque daño en cualquier tipo de violencia referido en la LGAMVLV, (LGAMVLV, 2024, Art. 20 Quáter).

Violencia feminicida. Es la mayor expresión de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, en el espacio público y privado, implica impunidad social y del Estado. Las expresiones de odio y discriminación terminan en muertes violentas como el feminicidio, el suicidio o el homicidio, y atentan el libre desarrollo de las mujeres (LGAMVLV, 2024, Art.21).

Después de lo expuesto en este marco teórico conceptual, es conveniente reiterar que las desigualdades de género emergen de la violencia enquistada estructuralmente considerando las relaciones de género y las dinámicas de poder en las dinámicas cotidianas (Munévar y Mena, 2009). Desde la agenda feminista se ha señalado la importancia de visibilizar el problema de las desigualdades como un fenómeno social, público, de pertinencia jurídica y de exigencias de políticas con obligaciones para las instituciones (Riquer y Castro, 2003, y Alméras, 2002).

En México se han creado políticas, programas e iniciativas, así como normatividad específica para mitigar la violencia de género, como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, en 2007; la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, en 2007; la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2006; la creación del INMUJERES, en 2021; la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), en 2008; y normas como la NOM-046, en 2005, sobre la atención a niñas y mujeres víctimas de violencia sexual (Benítez y Vélez, 2018).

Buvinic (1983) y Moser (1989) analizaron desde el género los distintos enfoques de las políticas que se han implementado en América Latina y otros países en desarrollo en últimas décadas³.

Las autoras detectaron una postura estereotipada a partir del papel que las instituciones han construido para ellas: 1) vistas desde la vulnerabilidad y como receptoras pasivas de los programas de desarrollo 2) utilizadas como alfiles económicos para subsanar la pobreza de los hogares con trabajo no remunerado para que las comunidades tengan servicios que el Estado no provee, y 3) el que considero más importante, las mujeres en un rol de subordinación en las interacciones de género, lo que limita su acceso a los recursos y al poder (Murguialday, 2017).

³ En referencia al tercer mundo en “Women Issues In The Third World Poverty: A Policy Analysis”. Así mismo, la feminista nicaragüense, Clara Murguialday, alude a Latinoamérica en términos generales como “las naciones del Sur” (2017).

De acuerdo con Clara Murguialday (2017), las desigualdades de género deben ser erradicadas desde las instituciones, ya que, a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, en 1995, organismos multilaterales han considerado la perspectiva de las relaciones de género para manejar los retos de la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo. Con ellos se puede concluir que el problema está en los procesos e instituciones que mantienen las desigualdades entre géneros afectando al desarrollo social. Por lo tanto, el tema toral no es incorporar a más mujeres a los programas o destinar más recursos económicos, sino implementar medidas que reflejen las perspectivas y prioridades de las mujeres y abonen a la equidad de género (Murguialday, 2017).

En este sentido, es importante que exista un balance entre las propuestas de género, la administración de poder y el acceso a recursos, especialmente económicos, tomando en cuenta factores cuantitativos, como el número de participantes, y factores cualitativos, por ejemplo, la participación de las mujeres en el diseño de políticas de género, la creación de liderazgos (dimensión de liderazgo), la injerencia en los debates políticos y decisiones electorales para su beneficio (dimensión de conflicto), y la legitimidad en sus espacios (dimensiones de cotidianidad del proceso) (Rodríguez, 2008).

Conclusiones

En la problemática de la violencia de género contra las mujeres se encuentran relaciones de poder estructurales y culturales que promueven la discriminación y violencia contra las mismas.

Esa discriminación y violencia se justifican con argumentos biológicos que permean en las relaciones cotidianas entre mujeres y hombres. Las políticas públicas tienen como objetivo un cambio en la conducta social. Sin embargo, con políticas públicas en donde impera la influencia del Estado, sin una perspectiva de género y sin disminuir la violencia estructural, poco puede avanzarse en el tema.

En ese sentido, tomar en cuenta las políticas de igualdad de género, aunado a las evaluaciones de impacto de género, permite corregir las políticas implementadas. Las políticas de igualdad de género son transversales y son un proceso que incluye principios, acciones del Estado, conjuntos de normas y objetivos cuyo fin es la igualdad sustantiva de mujeres y hombres.

Exponer el proceso de políticas públicas permite entender el contexto de creación de las políticas para disminuir la violencia de género en México. Además, el surgimiento de las políticas de igualdad de género, así como la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, destacan que sí ha habido participación de feministas, académicas y políticas para crear políticas de igualdad. Si la violencia contra las mujeres ha persistido a pesar de políticas, programas y leyes, se debe a factores estructurales y culturales de violencia misógina, machista y patriarcal que imperan, y son aceptados por la sociedad.

Por otra parte, la acción pública se refiere a la coordinación entre actores institucionales y participación ciudadana (sociedad civil y asociaciones diversas) que dan seguimiento a la política pública y la adaptan a la realidad. La claridad al distinguir la acción pública de conceptos como acción comunitaria y ciudadana es importante para

reconocer el fenómeno de la acción pública de mujeres para aminorar la violencia de género. Así mismo, la teoría escrita al respecto nos ayuda a dirigir, concretar y sustentar las dimensiones necesarias para el análisis de la acción pública: Liderazgo, Reconocimiento ante el conflicto y Estrategia ante el conflicto, que permitirán definir un modelo de acción para las Mujeres Constructoras de Paz.

La acción pública para disminuir la violencia de género contra las mujeres tiene relación con políticas, leyes y estrategias construidas para la prevención, la sanción y la disminución de dicha violencia a través de exigencias a las reformas legales en materia de género, campañas de concientización, capacitación transversal y análisis de información sobre violencia contra las mujeres. Dichas acciones se implementan para construir entornos seguros para mujeres y sus comunidades.

En el siguiente apartado se detalla el diseño metodológico de esta investigación cuyo interés, nos dice Robert Stake, radica en representar un fenómeno exclusivo por sí mismo y no tiene similitud con otros casos. La metodología elegida nos permite generar eficiencia y nos indica cómo producir conocimiento y alcanzar resultados fiables.

CAPITULO II. MARCO METODOLÓGICO

Introducción

La pregunta central que intentamos responder en esta tesis es ¿cómo contribuye MUCPAZ a fomentar la acción pública de las mujeres para solucionar problemas de violencia de género en sus comunidades? Según Hernández (2018), una vez que una pregunta de investigación se ha establecido, el siguiente paso es construir un estudio empírico.

Para esta investigación el enfoque será cualitativo debido a que hace referencia a las características de los procesos, sucesos o manifestaciones sociales (Niglas, 2010), de corte exploratorio porque se examina un fenómeno novedoso de donde se sugiere una hipótesis (Hernández y Mendoza, 2018), y la estrategia de investigación es el estudio de caso ya que estos funcionan eficazmente para detectar procesos causales y generar desarrollo de teoría (Della Porta y Keating, 2008); el tipo de estudio de caso es intrínseco porque es de interés para el investigador por su pertinencia y no busca representatividad con otros casos (Stake, 2005). Los tipos de estudio de caso intrínseco implican describir densamente y utilizar los datos para desarrollar categorías conceptuales o para sustentar o impugnar presupuestos teóricos defendidos antes de recolectar los datos (G. Pérez, 1994; Jiménez y Comet, 2016).

Este capítulo se divide en seis subtemas y una conclusión final. En el primer apartado se aborda el diseño metodológico; en el subtema dos se detallan las fuentes de información utilizadas, así como las técnicas de recolección de datos. En el tercer apartado se presenta la selección de la muestra, la cuarta sección corresponde a cómo se alcanza la validez y la confiabilidad. En la parte número cinco se expone el análisis de la información y, por último, en el apartado número seis se habla sobre la ética en la investigación para concluir con algunas reflexiones sobre la metodología.

2.1 Diseño metodológico

De acuerdo a Taylor y Bogdan (2000), en las ciencias sociales predominan dos perspectivas teóricas en la realización de una investigación: el positivismo y la fenomenología. La primera de ellas se enfoca en buscar la causalidad de los fenómenos sociales con independencia de la visión subjetiva de los individuos, mientras que la segunda, estudia diversos factores para comprender la vida social de las y los implicados empíricamente a través de significados desarrollados por ellos (Mejía, 2004). Para ello, el positivista se auxilia de métodos cuantitativos con enfoque deductivo, entre tanto, el fenomenólogo utiliza técnicas cualitativas con la idea de comprender desde una perspectiva más personal las provocaciones y la carga axiológica detrás de las acciones de las personas.

El enfoque cualitativo es inductivo, es decir, parte de lo particular para llegar a lo general, construir teoría y/o desarrollar hipótesis, a través de explicaciones interpretativas sobre los *cómo* y *por qué* de las particularidades de cada problema social. Además, posee un trato holístico de los fenómenos ya que implica tener en cuenta una gran gama de contextos en los que tiene lugar el objeto de estudio (Stake, 1999, Schwandt, 1994). Dichos contextos obedecen a la temporalidad y al espacio y tocan varias perspectivas y disciplinas, como la política, la economía, las percepciones personales y culturales, entre otras. La investigación cualitativa incluye recolección de instrumentos empíricos como: estudios de caso, aprendizajes propios, reflexión, biografías o memorias, entrevistas, historias, entre otros, que detallan las dinámicas que viven las y los sujetos de investigación (Denzin y Lincoln, 1994).

A tres años de la implementación de MUCPAZ en Riveras del Bravo en la etapa VII, esta investigación se centra en comprender cómo el programa contribuye a fortalecer la acción pública de las mujeres contra la violencia de género⁴. En consecuencia, se eligió

⁴ La colonia Riveras del Bravo se conforma por nueve etapas, conocidas así por zonas de construcción, de la etapa V a la VI en temporalidad cercana de creación, anexando las etapas VII, VIII y IX, años después, concluyendo ésta última en 2015 y quedando muy lejos de las ya construidas. Es un fraccionamiento construido en 2002 en una zona agrícola, éste se fue extendiendo hasta llegar a siete etapas, y posteriormente

utilizar el enfoque cualitativo, ya que este programa coloca a las mujeres como las actrices principales en el diseño e implementación de acciones públicas para disminuir este problema social. Por lo que es necesario comprender las motivaciones detrás de las estrategias de las integrantes del programa para intentar disminuir la violencia que viven. Además, es primordial tomar en cuenta el entorno y circunstancias en las que se implementa MUCPAZ, ya que la Guía Paso a Paso señala que este debe ajustarse y modificarse de acuerdo a las necesidades y características del contexto de violencia de género que enfrenten las mujeres.

El diseño metodológico cualitativo es, además, de corte exploratorio, ya que, aunque la violencia de género ha sido ampliamente estudiada, MUCPAZ es un programa novedoso de reciente implementación en el país (2019), que ha sido poco analizado y el interés radica también en examinar y conocer sus características. Igualmente, debido al origen del estudio exploratorio, no se plantea una hipótesis porque la información es limitada y, por lo tanto, no permite construir divagaciones sobre el tema elegido.

Las principales características de la investigación exploratoria son: prioridad hacia las opiniones de las personas; resultado innovador y único debido a que está enfocada al conocimiento que se tiene de un tema; libertad de la investigadora o investigador para seguir el proceso que parezca más sencillo, ya que no tiene una estructura obligada y eficacia en cuanto a solución de problemas que no fueron tomados en cuenta en el pasado (QuestionProLat, 2024).

Debido a las características de la investigación cualitativa, que trata temas únicos y que merecen un estudio profundo y una cercanía auténtica en el contexto donde se manifiesta el fenómeno a estudiar, es común utilizar los estudios de caso (Jiménez, 2016). Los estudios de caso se emplean principalmente cuando los límites entre el estudio y el entorno ininteligibles (Yin, 1984). De manera que se recurre a este método porque se

a nueve, con más de 40 mil habitantes a 2024. La mayoría de los habitantes llegaron de otros estados de la República y se instalaron en Riveras del Bravo ya que les ofrecieron casas de interés social.

planea entender un fenómeno que afecta en la actualidad en un contexto pertinente para dicho fenómeno (Yin y Davis, 2007).

Stake (2005) concibe que existen tres variantes de estudios de caso de acuerdo a su propósito: intrínseco, instrumental y colectivo. El estudio de caso intrínseco se refiere a un caso con particularidades y valor propio y único, es interesante en sí mismo, por lo que se busca lograr un conocimiento del caso con una descripción densa en sus relaciones y particularidades. El caso de estudio instrumental es usado para reflexionar o construir una teoría o para entender un fenómeno más general y se dispone de varios casos para replicar. En el estudio de caso colectivo el interés está en un acontecimiento y se eligen varios casos para ser analizados en profundidad, consiste en una investigación comparativa del estudio de varios casos.

De acuerdo con lo anterior y basándome en la pregunta de investigación, ¿cómo contribuye MUCPAZ a fomentar la acción pública de las mujeres para solucionar problemas de violencia de género en sus comunidades? Mi caso de estudio es el programa Mujeres Constructoras de Paz en Ciudad Juárez, Chihuahua. En cuanto al tipo de estudio de casos por su propósito, éste corresponde al intrínseco porque el caso se elige debido a que representa interés para el investigador por su pertinencia (implementación de un programa federal novedoso contra la violencia de género) y al contexto local (una colonia con altos índices de violencia intrafamiliar y olvido gubernamental). Por otra parte, se eligió Ciudad Juárez y la colonia Riveras del Bravo, porque Juárez fue el primer municipio en el estado de Chihuahua en el que se implementó una Red MUCPAZ en 2021 y Riveras del Bravo en la etapa VII fue la colonia en donde el programa ha permanecido⁵.

⁵ En septiembre de 2021 la UACH, bajo la orientación del coordinador de la maestría en Participación Ciudadana, Mtro. Benjamín R, emprendió la iniciativa Redes MUCPAZ con apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las actividades estuvieron encaminadas al rescate de parques en las colonias Riberas del Bravo, Águilas de Zaragoza, Senderos de San Isidro y en Altavista (NorteDigital, 2021). Al realizar esta tesis, no se encontró información de grupos de MUCPAZ en tres de esas colonias, la Red de Riveras es la única que está en operación. Las redes de Los Kilómetros y 16 de septiembre, fueron implementadas por el IMM al año siguiente.

2.2. Fuentes de información y recolección de datos

Como se explicó anteriormente, la metodología cualitativa recoge datos descriptivos, es decir, el discurso y acciones de las personas objeto de nuestro estudio. Para ello, utiliza diversos métodos tales como la observación participante y no participante, la entrevista en profundidad, entre otras (Taylor y Bogdán, 2000). Las fuentes de información para este trabajo fueron: fuentes primarias (entrevistas semiestructuradas, diario de campo y observación no participante) y fuentes secundarias (documentos oficiales de institutos y secretarías, estadísticas, notas periodísticas y boletines oficiales). A continuación, se describen los tipos de fuentes empezando con definir los tipos de entrevistas.

Existen diferentes tipos de entrevistas, según Vela (2001) se pueden clasificar de acuerdo con el grado de libertad y nivel de profundidad con el que se efectúen en tres grupos: estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas. Las entrevistas estructuradas implican la incorporación controlada y repetitiva sobre el tipo de preguntas, el papel del entrevistador y el registro de las respuestas, por lo que la rigidez, el guion preestablecido que se sigue forzosamente y la selección a modo del lugar de entrevista, limita la profundidad de los datos recibidos (Vela, 2001). En la entrevista semiestructurada, resultado de la combinación de la entrevista estructurada y la no estructurada, la persona entrevistadora mantiene la conversación en un tema definido y brindan a la persona entrevistada, libertad para encaminar la discusión (Bernard, 1995).

Finalmente, la entrevista no estructurada da una mayor libertad y nunca se apoya en una guía o preguntas escritas, es más bien una plática libre (Brimo, 1972). Para aplicar esta entrevista se toma como punto de partida la idea de que hay personas que se bloquean al momento de expresar ciertos temas en un ambiente en donde se les hace preguntas directas o que están escritas en una guía (Vela, 2001). En este tipo de entrevistas, el contexto es informal, es decir, se elige para la entrevista un lugar cotidiano en donde la persona se sienta tranquila (Vela, 2001).

Para esta investigación, se eligió la entrevista semiestructurada porque permite flexibilidad a la vez que mantiene homogeneidad para lograr conclusiones afines con el propósito del estudio y es más probable que las entrevistadas expresen abiertamente sus opiniones (Flick, 2004). Otras ventajas son: la adaptabilidad con las participantes, alta motivación dentro del proceso comunicativo, promoción de las funciones metalingüísticas, fáticas y sintomáticas de la comunicación para conseguir datos, testimonios, experiencias y opiniones (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández, y Varela-Ruiz, 2013). Con la finalidad de llevar a cabo las entrevistas, se diseñó una guía de entrevista, es decir, una lista flexible de temas generales a tener en cuenta durante este ejercicio siguiendo la temática creada en el marco teórico conceptual (Taylor y Bogdan, 2000). (Ver Anexo 1).

A continuación, se presentan las tablas de operacionalización de conceptos con las líneas de exploración. Se incluye una tabla por cada concepto. Las líneas de exploración corresponden en general a las preguntas guía que se aplicaron en las entrevistas semiestructuradas en el trabajo de campo.

Tabla 2.1

Operacionalización del concepto de políticas públicas

Concepto	Dimensiones	Categorías	Líneas de exploración
<p>Políticas públicas. Decisiones del Estado para cambiar la conducta social a través de la modificación de leyes, reglas y normas (Roth, 2002)</p>	<p>Programas y estrategias para combatir la violencia de género.</p>	<p>Gestación de MUCPAZ</p>	<p>Los actores que intervinieron fueron el Instituto Municipal de las Mujeres de Juárez y Red Mesa de Mujeres en Ciudad Juárez. A partir de los feminicidios y de Campo algodnero, los grupos de mujeres realizan acciones para combatir la violencia de género. Relación con el observatorio de violencia y ¿por qué fue elegida la colonia de Riveras y en esa etapa?</p>
		<p>Diseño de MUCPAZ</p>	<p>Los actores que intervinieron son INMUJERES en cooperación con el SESNSP de la SSP. MUCPAZ prioriza la participación de las mujeres en los procesos de paz tomando otras experiencias. Los actores que intervinieron a nivel local en Riveras del Bravo fueron Red Mesa de Mujeres y el IMM en menor medida. Red Mesa de Mujeres participa como instancia implementadora, capacitadora y facilitadora.</p>
		<p>Implementación de MUCPAZ</p>	<p>RMM acompaña el proceso de implementación y los recorridos conocidos como Marchas Exploratorias en donde las mujeres detectan espacios de peligro para ellas.</p>

Elaboración propia a partir del marco teórico conceptual.

Nota. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); Secretaría de Seguridad Pública (SSP); Instituto Municipal de las Mujeres (IMM); Red Mesa de Mujeres (RMM).

Tabla 2.2

Operacionalización del concepto de Acción pública

Concepto	Dimensiones	Categorías	Líneas de exploración
<p>Acción pública.</p> <p>Forma en que se cimienta una acción colectiva ordenada con la colaboración de actores oficiales y ciudadanía (Amaya, 2010)</p>	<p>1.Liderazgo que se practica y promueve</p>	<p>Facilitador (inclusivo y horizontal), Controlador (jerárquico y personalista) Tecnocrático (falta de flexibilidad, orientado a resultados y eficiencia).</p>	<p>Tipo de liderazgo de la instancia implementadora y de la mujer facilitadora en las capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Quién capacita y elige los temas? - ¿Se cumple la guía MUCPAZ o se ajusta a las necesidades de las comunidades, de las mujeres, de la instancia implementadora o de otros actores? - ¿Se permite a la líder tomar decisiones sin la instancia implementadora? - ¿Tienen las mujeres un papel activo después de las capacitaciones?
	<p>2.Estrategia ante el conflicto</p>	<p>2.1 Reconocimiento del conflicto</p>	<p>- ¿Cómo detectan las mujeres de Riveras la violencia de género?</p>
		<p>2.2 Estrategias ante el conflicto</p>	<p>Una de las estrategias ante la violencia de género es la capacitación sobre la violencia contra la mujer. Sensibilización ante el conflicto.</p>
		<p>2.3 Negación del conflicto.</p>	<p>Las mujeres se forman como multiplicadoras de paz.</p>
<p>3.Métodos y principios que rigen la cotidianidad</p>	<p>Autonomía, dependencia y eficacia</p>	<p>Las mujeres proponen soluciones para resolver problemas y conocen la ruta para exigir a las autoridades medidas contra la violencia de género. Fomento a la solidaridad y trabajo comunitario. Mejoramiento del espacio comunitario. Mecanismos de prevención de la violencia de género. Elección de áreas de trabajo y capacitación. Servicios públicos y dinámica cultural, demográfica y socioeconómica se las mujeres de Riveras del Bravo.</p>	

			-Vinculación con redes MUCPAZ de otras colonias: Águilas de Zaragoza y Los Kilómetros
--	--	--	---

Elaboración propia a partir del marco teórico conceptual.

Tabla 2.3

Operacionalización del concepto de violencia de género contra las mujeres

Concepto	Dimensiones (tipos)	Categorías (modalidades)	Líneas de exploración
Violencia de género contra las mujeres. Cualquier acto de violencia basado en el género que ocasione algún daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o muerte para las mujeres en el ámbito público como privado (LGAMVLV, 2024)	Violencia física	-Violencia familiar -Violencia laboral y docente -Violencia comunitaria -Violencia feminicida	- ¿En qué espacio ha detectado violencia física en la etapa VII de Riveras del Bravo? - ¿Qué acciones realizan en MUCPAZ contra la violencia física en los distintos espacios? - ¿Qué acciones realizan las autoridades contra la violencia física en los distintos espacios?
	Violencia psicológica	-Violencia familiar -Violencia laboral y docente -Violencia comunitaria -Violencia feminicida	- ¿Ha detectado violencia psicológica en Riveras del Bravo y en qué espacios? - ¿Qué acciones están haciendo en MUCPAZ para combatir la violencia psicológica? - ¿Qué acciones realizan las autoridades?
	Violencia patrimonial	-Violencia familiar -Violencia comunitaria -Violencia institucional	- ¿En qué espacios se vive violencia patrimonial? - ¿Qué acciones realiza MUCPAZ contra la violencia patrimonial? - ¿Qué acciones realizan las autoridades para combatir la violencia patrimonial?
	Violencia económica	-Violencia familiar -Violencia laboral y docente -Violencia comunitaria	- ¿En qué ámbitos las mujeres viven violencia económica en Riveras? - ¿Qué acciones realizan en MUCPAZ contra la violencia económica? - ¿Qué acciones realizan las autoridades o asociaciones contra la violencia económica?

	Dimensiones (tipos)	Categorías (modalidades)	Líneas de exploración
	Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> -Violencia familiar -Violencia laboral y docente -Violencia comunitaria -Violencia política -Violencia digital y mediática -Violencia feminicida 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué espacios usted ha escuchado que las mujeres viven violencia sexual en Riveras? - ¿Detectan el Acoso callejero en Riveras, hay estrategias en MUCPAZ para combatirlo? - ¿Usted ha vivido acoso callejero en su comunidad? - ¿Qué acciones realiza MUCPAZ contra la violencia sexual? - ¿Qué acciones realizan las autoridades encargadas contra la violencia sexual en Riveras?
	Violencia a través de interpósita persona	<ul style="list-style-type: none"> -Violencia familiar -Violencia comunitaria -Violencia institucional 	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En Riveras se reconoce la violencia vicaria contra las mujeres? - ¿En qué ámbitos han vivido las mujeres violencia vicaria? - ¿En MUCPAZ se habla de la violencia vicaria? - ¿Qué acciones realiza MUCPAZ respecto a la violencia vicaria? - ¿Qué hacen las autoridades contra la violencia vicaria?

Elaboración propia a partir del marco teórico conceptual

El diario de campo, por otra parte, se refiere a las notas e impresiones obtenidas en el acercamiento con mujeres participantes de MUCPAZ acerca de la operación del programa, la relación entre las mujeres integrantes con las implementadoras y con las autoridades, en el caso de las que pudieron dar entrevistas en persona. Con las mujeres que accedieron a entrevistas telefónicas se puso atención en la tonalidad de la voz, las expresiones idiomáticas, la espontaneidad y los rasgos de personalidad que pueden ser proyectados por medio de la voz.

También realicé descripciones del espacio físico, datos que leía y las notas periodísticas sobre el programa, así como de las impresiones que tuve al interactuar con los diversos actores con los que conviví. Atendiendo a la idea de escribir un diario reflexivo a partir de Izcara (2014), en mi diario de campo introduje fragmentos en donde se incluyen además las observaciones, las emociones, las ideas y los aprendizajes. Desde las primeras visitas a la red registré las impresiones en notas rápidas en el celular que posteriormente integré en notas físicas tipo escaleta y las transcribí en el diario de campo.

Las expresiones de las participantes acerca de los trabajos y la dinámica interna de MUCPAZ fueron tratadas con la mayor discreción posible. Para esta investigación, las impresiones se plasmaron desde 2021 con algunas integrantes del programa y en octubre de 2022 cuando se intentó un primer acercamiento con la Red Mesa de Mujeres en las oficinas generales. Posteriormente, la inmersión en Riveras del Bravo se hizo a partir de octubre de 2023.

Fuentes de información secundaria:

Como fuentes de información secundaria se utilizaron diversas fuentes de estadísticas de los diferentes tipos de violencia, y de la política y acción pública de violencia de género en México en especial los siguientes:

- Estadísticas del INEGI, en especial de la ENDIREH, 2021.
- Datos de violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

- Publicaciones en medios oficiales, por ejemplo, Juárez.gob sobre MUCPAZ, para analizar el tratamiento de las noticias y la efectividad informativa.
- Información de Transparencia acerca de los recursos destinados a MUCPAZ.
- Diagnósticos locales que brinden información al respecto, como cifras del IMM y el Observatorio de Violencia de Género de Red Mesa de Mujeres, con el fin de comparar los datos.
- Literatura sobre políticas públicas, acción pública y violencia de género, de autoras como Celia Amorós, Clara Murguialday, Fabiola Benítez, María Guadalupe Vélez, María Luisa Tarrés, entre otras.
- Notas periodísticas relativas a MUCPAZ y violencia de género en medios impresos y digitales a nivel local, estatal y nacional.

2.3 Selección de la muestra

En línea con los dos tipos de metodologías que hemos mencionado, también existen dos tipos de muestreo: probabilístico y no probabilístico. Las metodologías cuantitativas utilizan el muestreo probabilístico con la intención de asegurar que las y los sujetos elegidos representen las características de la población objeto de estudio y poder hacer generalizaciones. Por otra parte, los estudios cualitativos emplean el muestreo no probabilístico en el que las unidades de análisis son seleccionadas intencionalmente de acuerdo con los propósitos de la investigación (Martínez-Salgado, 2012).

El muestreo no probabilístico permite al investigador la entera comprensión de los fenómenos y problemas sociales en el contexto en el que ocurren. Sin embargo, conlleva al menos tres retos importantes: la representación de las dimensiones y categorías teóricas o conceptuales del estudio, la confiabilidad en el proceso de recolección de la información y, la validez de los resultados de la investigación (Brink, 1993; Martínez Salgado, 2012).

Según Strauss y Corbin (2002), el objetivo del muestreo teórico es llevar al máximo la comparación de los acontecimientos objeto de la investigación para determinar cómo varían las dimensiones y categorías teórico-conceptuales. Nuestra pregunta de investigación es: ¿Cómo contribuye MUCPAZ a fortalecer la acción pública de mujeres ante la violencia de género? Para responderla llevamos a cabo un muestreo teórico discriminado

con el propósito de validar la relación entre los conceptos de nuestro marco de referencia (Strauss y Corbin, 2002).

Así, elegimos mujeres integrantes de MUCPAZ que tuvieron participación en el programa desde el inicio de su implementación en Riveras del Bravo, con la intención de conseguir los datos necesarios para saturar las categorías y responder nuestra pregunta de investigación. Al momento de hacer la inmersión en campo, las reuniones de la Red MUCPAZ se encontraban en pausa debido a que los recursos del FOBAM no habían sido ministrados, por lo que fue inviable asistir a las reuniones para entrevistar a las integrantes del programa. Solicitar los datos de las integrantes de MUCPAZ a través de Transparencia también fue descartado debido a la protección de datos personales, además, el número de mujeres asistentes oscila y como refirieron algunas integrantes de la red, hay algunas vecinas que solo van una vez y ya no regresan.

Ante esa situación se recurrió a la técnica conocida como *bola de nieve* para localizar a la población objetivo. Dicha técnica es un procedimiento utilizado para detectar actores con características específicas, generando la muestra progresivamente al contactar sujetos y a partir de sus referencias localizar a otros individuos (Katayama, 2014). En consecuencia, asistí a las oficinas de la ONG Red Mesa de Mujeres, quienes después de conocer el proyecto de investigación aceptaron colaborar en el estudio.

La representante de la Red Mesa de Mujeres, instancia implementadora de MUCPAZ, solicitó el consentimiento de nuestra primera informante para compartir sus datos de contacto con nosotros y así pudimos llevar a cabo nuestra primera entrevista. Este procedimiento se realizó con cada una de nuestras informantes de forma iterativa hasta que se logró la saturación de nuestras categorías y dimensiones; es decir, revisando y enfatizando la riqueza de la información proporcionada para poder responder nuestra pregunta de investigación, hasta que los datos empezaron a ser repetitivos y ya no se obtuvo información novedosa, por lo que no hubo necesidad de regresar a campo (Hernández y Mendoza, 2019; Izcara, 2014; Katayama, 2014).

Las entrevistas se llevaron a cabo en los tiempos y lugares en los que las informantes se sintieron más cómodas y seguras de responder. Dos entrevistas se realizaron en los domicilios de las mujeres, una en el espacio de trabajo comunitario de una

de ellas, y cinco fueron entrevistas telefónicas. Como se observa en la Tabla 2.4, se entrevistaron a ocho mujeres, seis de ellas viven en la etapa VII de Riveras del Bravo; una vive en la etapa VIII y otra en la colonia San Francisco. La procedencia de las mujeres es en su mayoría Ciudad Juárez y Veracruz, el grado escolar aprobado más común es secundaria, la edad de las participantes en su mayoría es de 42 a 48 años.

Por último, cuatro de las participantes ya eran voluntarias de la Red Mesa de Mujeres, y de ellas, solo una participa en otras asociaciones, siendo una líder destacada. Tres de las ocho integrantes no participan ni han colaborado en alguna otra ONG (Tabla 2.4). La informante 1 (líder) me llevó a la casa de una de las mujeres de MUCPAZ, la participante 2. Así mismo, conocí la ubicación del lugar de reuniones de la Red MUCPAZ en Riveras del Bravo en la casa que renta la Red Mesa de Mujeres en Rivera de Ocotillo 607. En esas fechas la red estaba cerrada. (Figuras 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4).

Figuras 2.1 y 2.2

Fotografías de las instalaciones de la RMM, lugar de reuniones de la Red MUCPAZ

Figura 2.1



Figura 2.2



Acervo de la autora, 2024.

Figuras 2.3 y 2.4

Fotografías de la RMM en distintas perspectivas desde la calle

Figura 2.3



Figura 2.4



Acervo de la autora, 2024.

Figuras 2.5, 2.6 y 2.7

Fotografías del canal de aguas negras que atraviesa Riveras del Bravo. Escenario de la etapa VIII.

Figura 2.5 Centro comunitario



Figura 2.6

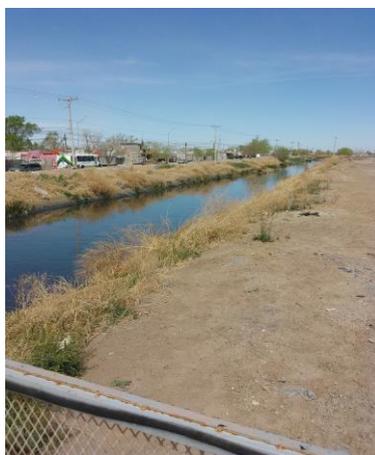


Figura 2.7



Acervo de la autora, 2024.

En las anteriores fotografías se aprecia la condición de la calle en donde se encuentra la Red MUCPAZ: pavimentada, limpia y en buenas condiciones, sin embargo, el servicio de aseo urbano tenía días sin pasar, y el contexto ciudadano no es el mismo en calles aledañas (Figuras 2.5, 2.6 y 2.7). Además, las casas de interés social tienen por lo general tres habitaciones y cada propietaria o propietario debe ampliar la casa. En el caso de la

Red, hay ocasiones en las que hay más de 30 participantes y la solución es que las asistentes estén de pie en las sesiones.

Tabla 2.4*Datos sociodemográficos de las mujeres participantes de MUCPAZ*

Participante	Edad	Estado / Ciudad de origen	Antigüedad en la colonia	Último grado aprobado	Estado civil	No. de hijas e hijos	Antigüedad en MUCPAZ	Participa en otro programa
Participante 1 (Líder)	46	Aguascalientes	S/D (etapa VII)	3° de secundaria	Casada dos veces	3 hijos y 2 hijas	3 años	RMM y Paz y Convivencia
Participante 2	45	Coahuila	S/D (etapa VII)	3° de secundaria	Casada	3 hijos y 1 hijas	S/D NC	NO
Participante 3	26	Ciudad Juárez	17 (etapa VII)	3° de secundaria	Unión libre	1 hija	7 meses	7 meses en RMM / 2 años en el IMM
Participante 4	42	Veracruz	8 años (etapa VII)	6° de primaria	Casada	1 hija y 1 hijo	3 años	NO
Participante 5 (Líder)	61	Ciudad Juárez	24 años, de otra colonia (San Francisco)	3° de secundaria	Soltera	1 hijo y 1 hija / 1 hijo fallecido	2 años	7 años en RMM
Participante 6	67	Veracruz	19 años (etapa VIII)	6° de primaria	Casada	2 hijos y 1 hija	2 años	NO
Participante 7	48	Madera, Chih.	S/D (etapa VII)	S/D	Casada	2 hijas	2 años	NO
Participante 8	74	Oaxaca	5 años en Juárez y (etapa VII)	S/D	Viuda	3 hijos y 2 hijas	6 meses	6 meses RMM

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recabados en las entrevistas semiestructurada.

2.4 Validez y confiabilidad

Para que los resultados de una investigación sean aceptados por la comunidad científica, deben cumplir con dos requisitos: confiabilidad y validez, los cuales están relacionados con aspectos de precisión, congruencia y consistencia de los resultados (Izcara, 2014). Para conseguir alta confiabilidad, Izcara (2014) señala las siguientes cuatro estrategias cualitativas: 1) la crítica de académicos e investigadores de un mismo estudio, 2) la grabación y transcripción estenográfica del material cualitativo, 3) una guía con los elementos de información requeridos, incluyendo notas de campo e interpretaciones y 4) la triangulación.

Sobre la crítica de académicos e investigadores, el protocolo de esta investigación fue presentado en un coloquio de posgrado el viernes 18 de agosto de 2023 en la sede de El Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez. El protocolo, debido al objeto de estudio, fue expuesto en la mesa Intervención y participación ciudadana, evaluada por las doctoras Martha Cecilia Miker Palafox y Gisselle de la Cruz Hermida. En ese coloquio recibí retroalimentación, además el comité de tesis integrado por el director y las lectoras interna y externa han orientado la investigación en las categorías de análisis y en la construcción de la tesis.

Acerca de la grabación y transcripción estenográfica las entrevistas fueron grabadas con autorización de las informantes, posteriormente las transcribí sin ayuda de software de dictado o transcripción automática de audios debido a la prioridad de tener presente la información de las y los entrevistados al escuchar, mecanografiar y leer dos veces los enunciados en un ejercicio cognitivo que permite detectar aspectos clave de las entrevistas, lo que reforzó los contenidos. Finalmente, las entrevistas las trabajé con Atlas.Ti de acuerdo a las dimensiones y categorías, destacando información relevante con notas en el mismo programa y de forma escrita para tener acceso más rápido al momento de realizar el análisis.

Sobre la guía de elementos de información requeridos, ésta fue realizada a partir de las categorías y dimensiones que resultaron de la operacionalización de conceptos (ver Anexo 1 y tablas 2.1, 2.2 y 2.3 de líneas de exploración). Así mismo, empecé un diario de campo en donde registré los encuentros con las mujeres de MUCPAZ, desde 2021, y con la

instancia implementadora en octubre del 2022. También realicé descripciones del espacio físico, datos que leía, las notas periodísticas sobre el programa, así como de las impresiones que tuve al interactuar con los diversos grupos de mujeres con los que conviví.

La triangulación, por otro lado, se basa en utilizar distintas fuentes de recolección de datos para aumentar la confiabilidad en el proceso de recolección de la información (Stake, 1999). Así, se entrevistaron diferentes actores clave vinculados con MUCPAZ para contrastar y enriquecer la información proporcionada por las mujeres integrantes del programa. Los actores gubernamentales y de la sociedad civil que se entrevistaron fueron elegidos de acuerdo a su mención en notas periodísticas, como Benjamín R. y la instancia implementadora RMM, y por el método *bola de nieve*.

Las y los actores identificados fueron los siguientes:

Actores gubernamentales relacionados con MUCPAZ: Enna Paloma Ayala, directora de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género; Beatriz Casas, directora de Participación Social y Política para la Igualdad del INMUJERES - FOBAM; Elvira Urrutia, titular del IMM, y el director de Prevención de la SSPM, Antonio Salas Martínez. (Tabla 2.5). Las entrevistas a Enna Paloma Ayala y a Beatriz Casas fueron realizadas de manera virtual vía plataforma Zoom debido a que se encuentran en el INMUJERES en Ciudad de México. Elvira Urrutia fue entrevistada en su oficina en las instalaciones del IMM en Avenida Francisco Villa 135, colonia Centro en Ciudad Juárez (Figura 2.8). El titular de la Dirección de Prevención de la SSPM fue entrevistado en oficinas de la SSPM Estación Sur (también conocida como Unidad Babícora por estar cerca de la estación de Metrobús de mismo nombre), en Avenida del Cedro 578, colonia Morelos III, en Ciudad Juárez (Fotografías 2.9 y 2.10).

Figura 2.8.

Fotografía de las instalaciones del IMM



Nota: Adaptada del El Heraldo de Juárez. Foto de: Francisco Servín, 2023

Figuras 2.9 y 2.10

Fotografías de la estación Sur de la SSPM

Figura 2.9

Figura 2.10



Nota: Adaptadas de Googlemaps. Créditos a quien corresponda.

Tabla 2.5

Datos sociodemográficos de personas profesionistas a cargo de alguna secretaría o instituto público en Ciudad Juárez y en Ciudad de México.

Se puede detectar que las y el entrevistado tienen nivel educativo de posgrado

Nombre y cargo	Años en el cargo	Años en el gobierno	Edad	Estado civil	Último grado aprobado	Número de hijos
Elvira Urrutia Castro, directora del IMM	2 años	2 años	48	Soltera	Maestría en Ciencias Sociales, línea política pública	dos mujeres y un hombre
Antonio Casas Martínez, director de Prevención Social de la SSPM	4 años	9 años	53	Casado	Doctorado en Desarrollo Económico Sectorial Estratégico	3 hombres
Enna Paloma Ayala Sierra, directora de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género del INMUJERES	5 años	5 años en el gobierno federal	40	Casada	Doctorado en Desarrollo Rural	2 hombres y 1 mujer
Beatriz Casas, directora de Participación Social y Política para la Igualdad de INMUJERES – FOBAM	4	4 en gobierno federal	49	Soltera	Abogada y maestría en Derechos Humanos	1 hombre

Fuente: Elaboración propia a partir con base en entrevistas semiestructuradas.

En cuanto a las asociaciones civiles, entrevisté a dos actrices: Luz R., encargada de capacitación de Casa Amiga Esther Chávez Cano, A.C, y a Y. C., de Red Mesa de Mujeres, ya que la RMM es la instancia implementadora de la Red MUCPAZ (Tabla 2.6). Ambas mujeres tienen una trayectoria destacable en el activismo, una como voluntaria y psicóloga, y otra como defensora de derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez. Luz, de Casa Amiga, tiene una licenciatura en psicología y Y. C., de Red Mesa de Mujeres, es economista con dos maestrías. Las entrevistas fueron realizadas en la oficina de la psicóloga en Casa Amiga en calle Durango 1916, Paseos de Las Torres II, en Ciudad Juárez (Figura 2.11), y en la oficina de Red Mesa de Mujeres en calle Artículo 3ro, 354, en colonia Segunda Burócrata, en Ciudad Juárez (Figura 2.12).

Figura 2.11.

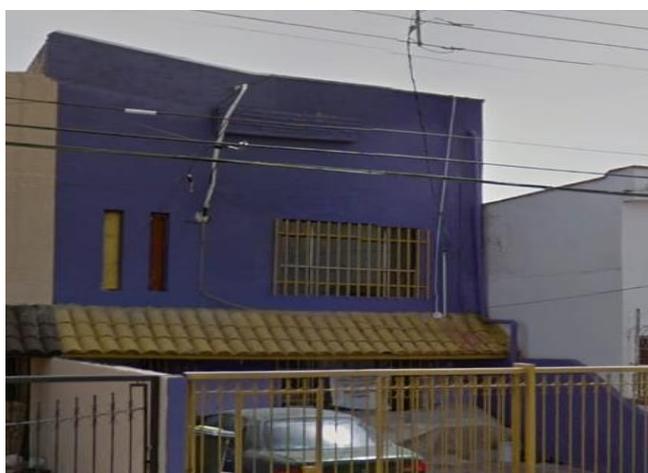
Fotografía de las instalaciones de Casa Amiga Centro de Crisis



Nota: Adaptada de Amy Pennington, 2007, Flickr.

Figura 2.12.

Fotografía de las instalaciones de Red Mesa de Mujeres



Nota: Adaptada de Googlemaps

El único actor que participó desde la academia en la implementación de MUCPAZ en algunas colonias en 2021, fue Benjamín R., a quien le hicieron la invitación vía UACH desde la ciudad de Chihuahua (Tabla 2.7). El proyecto duró solo seis meses. El susodicho es además director del Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C. (CIDeSES), y con la experiencia que ya tenía en su organización civil, decidió aceptar llevar a los jóvenes de la maestría en Gobierno y Participación Ciudadana de la sede de Ciudad Juárez, a pintar murales y limpiar parques en la colonia URBI con mujeres de MUCPAZ. La entrevista fue realizada en las instalaciones del CIDeSES en calle Piña 6900, colonia Lucio Blanco II, en Ciudad Juárez (Fotografías 2.13 y 2.14).

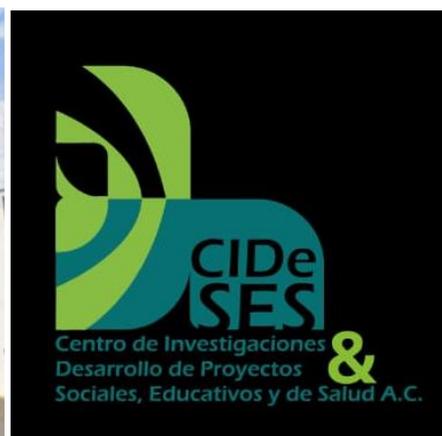
Figuras 2.13 y 2.14.

Fotografía de las instalaciones del CIDeSES y logotipo.

Figura 2.13



Figura 2.14



Nota: Adaptada de Google Maps y Página del CIDeSES. Créditos a quien corresponda

Tabla 2.6.*Datos sociodemográficos de personas representantes de ONG**Personas que implementan MUCPAZ y que dan talleres a Mujeres Constructoras de paz*

Nombre	Edad	Ciudad de origen	Último grado aprobado	Asociación	Puesto en la asociación	Estado civil	No. de hijos
Luz R.	41	León, Guanajuato	Licenciatura	Casa Amiga, 1999	Psicóloga y tallerista	Casada	3 hombres
Y.C.	46	Ciudad de México	Maestría en Antropología social y en Ciencias Sociales	Red Mesa de Mujeres, 2022	Coordinadora de la red y de MUCPAZ en Riveras	Divorciada	Un hombre y una mujer (adoptada)

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas semiestructuradas.

Tabla 2.7.*Datos del docente de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)*

Nombre	Edad	Ciudad de origen	Último grado de estudios	Años en la UACH, sede Juárez	Estado civil	No. De hijas o hijos
Benjamín R.	49	Chihuahua	Maestría en Ciencias Sociales	6 como coordinador de posgrado. Además, director de una AC, desde 2009	Soltero	1 hijo

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas semiestructurada.

La validez, por otro lado, se refiere a la medición de lo que se pretende medir, estas mediciones describen el objeto de estudio y son una representación fidedigna de la realidad (Izcara, 2014). Existen dos tipos de validez, interna y externa. La validez interna es el término utilizado para referirse al grado en que los resultados de la investigación son el reflejo o representación de la realidad investigada (Brink, 1993). La validez externa se refiere al grado o medida en que tales representaciones o reflejos de la realidad son legítimamente aplicables a otros grupos poblacionales similares (Brink, 1993).

De acuerdo con Izcara (2014), existen cinco estrategias que permiten conseguir un nivel alto de validez interna: 1) selección de las y los mejores informantes sobre conocimiento del tema, 2) muestreo de los diferentes grupos existentes en la población estudiada, 3) tiempo considerable en el campo en donde está el fenómeno a estudiar, 4) incorporar casos negativos al análisis para reorientar y concretar la teoría y valorar los resultados, y 5) contraste con los actores sociales de los datos obtenidos, lo que permite validar las interpretaciones y mantener la información importante.

Hasta aquí se han expuesto ampliamente las dos primeras estrategias, por lo que enfocaremos estas líneas en argumentar las últimas tres. Una de las ventajas de elegir Riveras del Bravo en Ciudad Juárez, como el estudio de caso, fue la oportunidad de pasar tiempo considerable en campo, conocer el contexto que viven las integrantes de MUCPAZ, la documentación histórica de la construcción de las etapas del fraccionamiento y el proceso de implementación del programa. Y no fue necesario realizar viajes foráneos ya que la sede de la maestría es Ciudad Juárez, ciudad donde residí desde 2022. Las visitas para inmersión en campo, nos permitieron generar confianza y empatía con todas y todos nuestros entrevistados, incluso con aquellas que se entrevistaron de manera telefónica, ya que algunas de las mujeres participantes sabían de mi existencia pues ya me habían visto visitando las oficinas de Red Mesa de Mujeres, o conociendo las etapas de Riveras.

Inicialmente se planeó incorporar en las entrevistas mujeres no integrantes de MUCPAZ que vivieran en Riveras del Bravo en la etapa VII, sin embargo, al ser un programa piloto y de recién implementación todavía es desconocido en Juárez y en el fraccionamiento de Riveras. Incluso al abordar a algunas vecinas de la colonia para solicitar entrevistas nos señalaban que no sabían de la existencia de esta política, por lo que no se entrevistaron casos negativos. Finalmente, al concluir cada entrevista, se contrastaron

con las y los entrevistados datos relevantes obtenidos en conversaciones anteriores con la idea de validar las interpretaciones y mantener la información importante para contestar nuestra pregunta de investigación.

Acerca de la validez externa en la investigación cualitativa, ésta se consigue alcanzando las siguientes tres estrategias: 1) selección de distintos escenarios para el trabajo de campo con el fin de incorporar más y distintas observaciones, 2) selección de un espacio representativo y 3) describir ampliamente el trabajo de campo y a las y los informantes sin que implique perjudicar el anonimato (Izcara, 2014). Según Izcara (2014), incrementar los escenarios para el trabajo de campo puede aumentar la validez externa, pero, al mismo tiempo disminuir la validez interna. Sin embargo, este dilema se puede solucionar pasando un tiempo prolongado en el campo, algo que ya se explicó anteriormente al igual que la elección de Riveras del Bravo.

Finalmente, en este capítulo se han descrito ampliamente las actividades en el trabajo de campo y los perfiles de las y los informantes de acuerdo con la autorización que todos y cada uno de ellos nos permitió.

2.5 Tipo de análisis de la información

El tipo de análisis de que se utilizó en la revisión de la información fue de contenido, el cual, es una técnica de interpretación de textos que se basa en el estudio de los datos recabados en campo, principalmente de entrevistas, a la luz de dimensiones y categorías conceptuales que dan sentido a la información de los documentos (Mayring, 2019).

Izcara (2014) divide en tres las etapas del análisis de contenido, aunque señala que las fases del análisis no tienen un proceso rígido, por el contrario, es flexible, creativo, y las características de intelecto emocional de la persona que investiga complementan la condición heurística del estudio cualitativo. La primera etapa del análisis de información es la condensación de información seleccionando las líneas más relevantes a partir de la teoría y los conceptos clave (Izcara, 2014). En este caso, las tres dimensiones principales de análisis fueron: políticas públicas, acción pública y violencia de género con sus respectivas categorías que se desarrollaron en el marco teórico-conceptual (Ver tabla de líneas de exploración).

La segunda etapa del análisis es la categorización de la información, en donde se acomodan los temas para fragmentarlos y reagruparlos después creando puentes entre los conceptos teóricos y los recabados en campo (Izcara, 2014). Las fases uno y dos se realizaron con ayuda de las herramientas del software Atlas.Ti. La tercera etapa es la redacción del informe de resultados, el cual, se presenta en el capítulo final de esta tesis.

2.6 Ética en la extracción de datos

La investigación científica exige comportamientos éticos en las y los investigadores, ya que reconoce que la individualidad de la persona que investiga, es decir, su forma de ser y pensar, así como el contexto en el que ha vivido pueden permear el proceso de investigación (González, 2002). Por eso es tan importante alcanzar validez interna y externa de los resultados de la investigación y la confiabilidad de los instrumentos de acopio de información. Sin embargo, estos no son los únicos retos éticos a los que se enfrenta el investigador, pues existen, al menos, dos aspectos más a considerar en el proceso de extracción de los datos: 1) el consentimiento informado y 2) garantizar la confidencialidad y el anonimato.

El consentimiento informado tiene la finalidad de que las y los informantes cooperen con la investigación siempre y cuando concuerde con sus valores y que participen por voluntad propia (González, 2002). En consecuencia, el investigador debe ofrecer información a los potenciales informantes sobre los objetivos del estudio, la forma en que participarán, el origen del financiamiento del proyecto y los usos que se le darán a los resultados, obtener su autorización para usar la información, si es posible por escrito, y garantizarles el poder interrumpir su participación cuando lo decidan (Meo, 2010).

En el caso de esta investigación se tuvo el apoyo de la coordinación para dirigir solicitudes a las instancias gubernamentales y no gubernamentales locales que las pidieron para poder realizar las visitas correspondientes. Se anexó guía de entrevistas para todas las instancias gubernamentales.

Además, el día de las entrevistas se les recordó a las personas entrevistadas que la grabación sería utilizada únicamente para fines académicos y ellas estuvieron de acuerdo.

En el caso de las entrevistas telefónicas con las mujeres de MUCPAZ, el consentimiento se realizó el día de la entrevista. Sobre las entrevistas realizadas por plataforma Zoom a funcionarias del INMUJERES, el consentimiento se hizo antes de grabar la entrevista con grabadora de voz.

Al tener el consentimiento de las mujeres y de las y los actores de las ONG y del gobierno, fui consciente de que tenía que conducirme con ética ya que ellas y ellos me estaban otorgando su confianza para realizar su investigación, así mismo, el que las mujeres me hayan aceptado en su espacio familiar me hizo agradecer la confianza y el tiempo para las entrevistas.

Garantizar la confianza y el anonimato es otro de los retos éticos a los que se enfrentan las y los investigadores. Bilbeny (2012) señala que no es suficiente con no poner el nombre de los informantes en la investigación, si es que ellos o ellas así lo desean, por lo que se tiene que pensar en cómo evitar que puedan ser identificados. Esto puede variar según la legislación de cada país, pues el investigador puede encontrarse con información delicada referente a delitos o que pongan en riesgo la seguridad del público en general y que debe ser compartida forzosamente.

Las y los informantes de nuestra investigación estuvieron de acuerdo antes de las entrevistas para que sus nombres y datos personales fueron publicados en la investigación, sin embargo, siguiendo con los preceptos éticos de anonimato y confidencialidad, únicamente omití los nombres completos de las mujeres participantes, así como de los representantes y colaboradores de las ONG relacionadas con MUCPAZ, ya sea por ser la instancia implementadora, por impartir talleres o por haber participado en alguna etapa del proceso de MUCPAZ.

Reflexión sobre la metodología

La construcción de un marco metodológico implica la elaboración de un técnica, plan o estrategia, que se expone y alimenta para conseguir la información requerida en una investigación.

Después de la selección y definición del caso, de problematizar, objetivizar, realizar preguntas de investigación; elaboración del marco metodológico, y de desarrollar una metodología acorde al estudio, la operacionalización nos permite especificar la definición exacta de los conceptos guía de una investigación, así como extraer las dimensiones y categorías para poder elaborar preguntas que nos permitirán recabar información.

Por otra parte, la operacionalización de conceptos nos permite separar en dimensiones y categorías, la política pública, la acción pública y la violencia de género contra las mujeres para lograr avanzar en el estudio de caso que representa MUCPAZ en la etapa VII en Riveras del Bravo.

Los temas guía surgen de la operacionalización, considerando probables cambios durante y después del trabajo de campo. Así mismo, hay temas guía que pueden ser compartidos por distintos actores, de ahí que el lector o lectora encuentren temas reiterativos, lo importante es la manera en que cada actor aporte información a la investigación desde su postura en la dimensión de acción pública, que, por medio de la saturación y la triangulación, permite definir el camino de la investigación. Las entrevistas semiestructuradas fueron la principal fuente de información empírica. Las fuentes secundarias fueron las notas periodísticas, las cifras del IMM, del INEGI, del SESNSP y el Observatorio de Violencia de Género de Red Mesa de Mujeres y solicitudes a transparencia sobre el uso de los recursos.

CAPITULO III. MARCO CONTEXTUAL: VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO Y EN CIUDAD JUÁREZ Y ACCIONES A 30 AÑOS DE LOS PRIMEROS FEMINICIDIOS

El problema de investigación no debe atenderse marginalmente, sino como un conjunto de factores articulados que confluyen en un espacio definido, por lo que es muy importante posicionar el tema o actor a estudiar en un contexto claro, esto es, explicar las particularidades del entorno elegido para el estudio (Hernández, Fernández y Baptista 2003; Rojas, 1995; Eco, 1977).

Así, el marco contextual se define como: el medio físico o situacional, que puede ser político, histórico, cultural o de otro tipo, en donde se manifiesta un hecho (Torres, 2013). El proceso de contextualización forma parte de un razonamiento crítico acerca del tema y el entorno, y ubicar el objeto de estudio en su contexto es el principio de la investigación, también se narra cómo son los acontecimientos y escenarios que lo rodean, describiendo las situaciones que definirán el curso del proyecto (Martínez, 2006).

Atendiendo a lo anterior, el marco contextual para esta investigación inicia con una breve revisión de las políticas públicas para reducir la violencia de género en México, y en Ciudad Juárez, anteriores a MUCPAZ, las cuales, en su mayoría no priorizaban el papel activo de las mujeres, ni las colocaba en el centro de las acciones públicas, siendo un factor importante que les impedía alcanzar sus metas y objetivos.

En el segundo apartado se expone el origen de MUCPAZ. Así como su marco normativo e implementación de acuerdo con lo estipulado en la Guía Paso a Paso MUCPAZ. En la tercera sección se aborda el tema de la acción pública y de la violencia de género, en donde se describe cómo la acción pública se originaba antes de la existencia de MUCPAZ siendo las ONG de mujeres las principales actoras en Juárez y Chihuahua, y a nivel nacional después. Además, se destacan los distintos tipos de violencia que padecen las mujeres en México, Chihuahua y Ciudad Juárez.

3.1. Políticas públicas para reducir la violencia de género en México

En México las políticas destinadas a disminuir la violencia hacia las mujeres inician en la década de 1970 con el Movimiento Feminista, destacando el proyecto del Frente y Coalición de Mujeres Feministas⁶.

Durante el sexenio de Luis Echeverría (1973-1981), fueron creados algunos programas asistencialistas enfocados a las mujeres, teniendo como foco primordial encarar la violencia sexual (Gaytán, 2010). Con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se firmaron convenios internacionales importantes que buscaban garantizar los derechos de las mujeres, la igualdad y la eliminación de la violencia hacia las mujeres (Gaytán, 2010).

En el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000), se creó en 1996 el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad (PRONAM) que dependía de la Secretaría de Gobernación y desde 1998 el PRONAM pasó a ser responsabilidad de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER). La CONMUJER fue el principal instrumento para conseguir la participación integral de las mujeres en igualdad de condiciones y en todos los ámbitos sociales (CNDH s/f). Los ejes de política pública del PRONAM mantuvieron los objetivos de equidad en el acceso a la educación, salud, trabajo y al desarrollo de las capacidades productivas y las acciones gubernamentales se encaminaron a la defensa de los derechos de las mujeres y al acceso a la toma de decisiones, así como a la prevención y mitigación de la violencia contra las mujeres (CNDH s/f).

Durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006), se creó el Instituto Nacional de las Mujeres en 2001, proveniente del Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo de 1980 (Méxicoescultura, s/f), dependiente del Consejo Nacional de Población y la Comisión Nacional de la Mujer (Sauri, s/f) (DOF, 1996)⁷.

⁶ En 1979 dicho frente plantea un proyecto de ley en temas de maternidad voluntaria y educación sexual, la mitigación de todos los tipos de violencia contra las mujeres y defensa a mujeres que ya viven violencia. Y otro grupo, el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres estaba formado por 500 mil mujeres.

⁷ La Comisión Nacional de la Mujer fue creada en 1985 para que representara a México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi en ese año (DOF, 1996)

En el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 incluía limitadamente la perspectiva de género (Niño, 2016). Además, el presupuesto federal para los programas de equidad de género pasó de 18 mil 336 millones de pesos en 2007 a 5 mil 893 millones en 2011 y se desconoce el destino de ese presupuesto, pudiendo caer en programas que no atienden la equidad de género (Goche, 2011). Por otra parte, los derechos sexuales y reproductivos sufrieron retrocesos, denunciaron defensoras de derechos sexuales en México, como la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, y aunque se aprobaron algunos instrumentos importantes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, programas para reducir la mortalidad materna y la Norma Oficial Mexicana (NOM) 046-SSA2-2005, las políticas para reducir la violencia de género se quedaron en el papel (Goche, 2011).

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) el balance sugiere que el énfasis en la disminución de la pobreza se sostuvo en un enfoque de derechos sociales en las tres políticas que tenían que ver con el bienestar de las mujeres: la Pensión para Adultos Mayores, labores de cuidado infantil y el Seguro de Vida para Jefas de Familia (Altamirano, 2020). La estrategia contra el hambre fue el eje rector de la agenda social durante ese sexenio, prevaleciendo la reducción de la pobreza sobre otras problemáticas como la creación de políticas para disminuir la violencia de género y las desigualdades. Los objetivos como la igualdad en protección social, la dinámica de los cuidados y la educación inicial, fueron temas pendientes (Altamirano, 2020).

En el caso del sexenio de Andrés Manuel López Obrador se argumentó que ante la inseguridad que viven los y las ciudadanas, se tenía que seguir una política de paz y seguridad completa que atacara los orígenes de la delincuencia y falta de seguridad y que tuviera como objetivo expedito la reducción de la violencia (PND, 2021). Con ese fin se diseñó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en donde se establecieron ocho objetivos entre los que se encuentra *Emprender la construcción de paz*, en el cual se establece que se promoverá la adopción de modelos de cultura de paz (Gob.,2019).

Como parte de dicha estrategia se crea el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), cuyo objetivo principal es construir entre todas las

instituciones una forma de concebir la política para que sea una herramienta de bienestar, igualdad de oportunidades, autonomía, libertad y paz (PROIGUALDAD, 2020).

Entre los objetivos específicos del PROIGUALDAD se encuentra el crear entornos seguros y pacíficos para mujeres, niñas y adolescentes (PROIGUALDAD, 2020). Y dentro de las estrategias para lograr ese objetivo se plantea nutrir liderazgos femeninos en la cohesión del tejido social y promoción de la comunalidad, con el fin de construir paz, seguridad ciudadana y ambiental (PROIGUALDAD, 2020).

Así, es creado el programa Redes de Mujeres Constructoras de Paz, conocido como MUCPAZ. Sin embargo, aunque se reconocen políticas para minimizar la violencia de género, inversiones como la de la Conavim (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres), de 3 mil 500 millones de pesos en 2023, y la participación de más mujeres en política (resultando en el mayor número de gobernadoras de la historia), la violencia feminicida sigue en aumento, con más de 10 mil feminicidios de 2019 a 2021, las alertas de género no sirven y la paridad es un logro de las feministas y no de este gobierno (Gob.Conavim, 2022; Medina, 2021).

Como se puede observar, a través de las últimas décadas han existido avances en las leyes y programas de protección a las mujeres, sin embargo, la aplicación efectiva de estas herramientas no ha logrado ser una realidad en México. De acuerdo con Gaytán (2010) la impunidad, la discriminación de los burócratas, la falta de educación en género, recomendaciones de derechos humanos no vinculantes y la falta de equidad de género en la sociedad, así como empatía hacia las víctimas de violencia; son actitudes en el sistema de justicia que impactan de forma directa en un cambio creíble en esta materia.

En consecuencia, a pesar de los anteriores esfuerzos de políticas de seguridad pública y género, las violencias que intentan prevenir, atender y solucionar continúan y siguen en aumento. A nivel local, específicamente en el estado de Chihuahua, la situación no es muy diferente como veremos a continuación.

3.1.1 La política pública en Chihuahua y en Ciudad Juárez para disminuir la violencia de género

Para L. Aguilar (2007), las políticas públicas son decisiones gubernamentales que reúnen los valores de los ciudadanos en dicotomías a partir de su función pública: opinión-ciudadanos; la participación-electores y dinero privado-contribuyentes.

En este apartado repasaremos el trayecto de las acciones gubernamentales contra la violencia de género en la entidad, se explora a grandes rasgos el contexto político del estado en cada sexenio desde que iniciaron oficialmente los feminicidios en Chihuahua, particularmente en Ciudad Juárez.

En el caso chihuahuense, la gestación de una política de género inició en el sexenio de Francisco Barrio (1992-1998), siendo Ramón Galindo (1995-1998) presidente municipal de Ciudad Juárez, demostrando ambos gobiernos incapacidad para solucionar la problemática (Miker, 2011). La sociedad civil fue quien tomó acciones antes que los gobiernos, organizándose en la Coordinadora en Pro de los Derechos de la Mujer (CPDM) que demandaba la creación de una instancia investigadora y otra de atención a familiares de víctimas (M. Pérez, 2008). Ante esas demandas, Barrio anunció en 1996, después de casi dos años de presión y a tres de los primeros feminicidios, la instalación de la Unidad Especializada de Delitos y Contra la Familia y la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres y Desaparecidas y Atención a Víctimas.

Sin embargo, en seis años de gobierno panista, los feminicidios continuaron, destacando la ineficacia para investigarlos y prevenirlos, así como las acciones tardías como la Unidad Especializada de Delitos y Contra la Familia y la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres y Desaparecidas y Atención a Víctimas, y ante la situación, el Partido Acción Nacional (PAN) en el estado se difumina y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) regresa al gobierno estatal (Miker, 2011).

Existe un segundo momento en la gestación de la política pública cuando las organizaciones de mujeres a inicios de los años 2000 volvieron a presionar para que se realizaran cambios a nivel jurídico debido a la violencia de género y feminicidios que

seguían en aumento (Miker, 2011), logrando en 2007 la promulgación de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LEDMVLV).

Esa ley tiene el propósito de evitar, reparar y disminuir la violencia contra las mujeres; establecer los soportes para el diseño de políticas y otras acciones gubernamentales para suprimir la violencia de género y contribuir en la reintegración social de los violentadores de mujeres; impulsar que se cumplan las medidas para aminorar la violencia en el sector público y privado por parte de personas morales; impulsar que las autoridades educativas materialicen una educación con enfoque de género; instaurar medidas de sensibilización comunitaria con el fin de evitar y reducir la violencia contra las mujeres y capacitar a los trabajadores del seguro social en temas de intervención con mujeres víctimas de violencia (LEDMVLV, Periódico Oficial del Estado [POE] No. 7 del 24 de enero de 2007, última reforma POE 2024).

Los siguientes sexenios fueron de implementación de las políticas nacientes en materia de género para disminuir la violencia y hacer frente a los feminicidios, sin permitir la participación de la mujer en su diseño o en la implementación, o incidencia de acciones públicas. El gobierno de Patricio Martínez (1998-2004) se caracterizó por el autoritarismo y el abandono a Ciudad Juárez. Aunque a nivel federal se había creado en 2001 el INMUJERES, Martínez crea en 2002 el Instituto Chihuahuense de la Mujer para desestabilizar a las ONG y AC como una medida clientelar contra las familias evitando la coalición entre madres y activistas (M. Pérez, 2008, Miker, 2011).

El Programa Sectorial de Equidad de Género (2004-2010), la Reforma integral del Sistema Penal Estatal con perspectiva de género (2006), la aprobación nacional de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2006); la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, promulgada en 2007; la Ley Electoral del Estado de Chihuahua (2006), reformada en 2009; fueron leyes y reformas creadas durante el sexenio de Reyes Baeza (2004-2010). En especial, la Ley Electoral del Estado de Chihuahua introdujo cambios importantes sobre la participación de las mujeres y el acceso a representaciones gubernamentales.

En ese sexenio solo tres secretarías estaban a cargo de mujeres: Educación y Cultura, el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Procuraduría General de Justicia del

Estado, lo que simbolizaba el sexismo en la administración pública. Los puestos del Instituto Chihuahuense de la Mujer y de la procuraduría, se lograron debido a reclamos de la ciudadanía y asociaciones civiles por los altos índices de feminicidios, impunidad y corrupción, especialmente en Ciudad Juárez (Miker, 2011).

El sexenio de César Duarte (2010-2016) estuvo marcado por la corrupción, y por la desatención en el tema de políticas para disminuir la violencia de género y prevenir el feminicidio, lo que se tradujo en el aumento de hasta un 378 por ciento de casos, destacando el año de 2010 como el más violento con 446 feminicidios, de acuerdo con diversas ONG desde inicios de 2009 a septiembre de 2010 en el estado se contabilizaron 532 feminicidios, de esos, 355 se cometieron en Ciudad Juárez (Dávila, 2022; Índice Político, 2022; Chihuahua.gob 2018 y Mayorga, 2018; Gámez, 2017; Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidios, 2010)⁸. Además, en 2016, último año del gobierno priísta de Duarte Jáquez, Chihuahua fue el segundo estado con más violaciones sexuales, seguido del Estado de México (1,810), de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Gámez, 2017).

Javier Corral durante su sexenio (2016-2022) se enfrentó a la falta de presupuesto para reducir las incidencias de violencia de género, lo que implicó impunidad y falta de resultados, aunado a promesas incumplidas (Martínez, 2017). Durante la pandemia del Covid-19 en 2020, de acuerdo con el SESNSP, los feminicidios subieron 60 por ciento, contando 888 mujeres asesinadas del 2016 a junio de 2020; en 2017 el estado cerró con 222 feminicidios, la misma cifra que en el año 2018, para 2019 los casos fueron 274, y para junio de 2020, se contaron 125 feminicidios (El Diario, 2020). En 2021 la Fiscalía General del Estado de Chihuahua informó que, a junio de ese año, se cometieron 150 feminicidios, 90 de ellos fueron en Ciudad Juárez, pero la Fiscalía de la Mujer solo catalogó catorce casos como tal (Domínguez, 2021).

En la administración actual, María Eugenia Campos Galván (2022-2028) inició su gobierno renombrando la Fiscalía Especializada de la Mujer (FEM) como Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y

⁸ Entre 1993 y 1998, cuando empiezan a contabilizarse los feminicidios en el estado, se registraron 228 feminicidios; en el gobierno de Patricio Martínez, 248; en el de Reyes Baeza, 788, y en el sexenio de Duarte se cometieron 1092 feminicidios (Gámez, 2017).

Atención a la Familia, y a su vez, incorporó a esta institución los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM). La iniciativa fue aprobada el 30 de agosto de 2021, el mismo mes en que fue entregada al Congreso del Estado (Ávila, 2021). Con el nombre de *Reingeniería de la Administración Pública del Estado de Chihuahua*, la gobernadora reorganizó el erario en otras secretarías e institutos (Ávila, 2021).

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres A.C., con esa Reingeniería a los CEJUM se les quitó la autonomía, y Red Mesa de Mujeres expresó que no se puede incorporar la atención de mujeres en el espacio donde se atienden a las familias ya que muchas veces el agresor se incluye en lo que denominan familia (Ávila, 2021).

Conformación de las Instancias Municipales de la Mujer

Las Instancias Municipales de la Mujer fueron creadas a partir de lo planteado en el Plan Sectorial de Equidad de Género 2004-2010⁹, que establece en el objetivo 5, acciones de fomento para la igualdad entre hombres y mujeres [...] (Miker, 2011). En 2005 se crearon varias instancias de la Mujer en varios municipios, entre ellos, Ciudad Juárez, obteniendo el Consejo Municipal de la Mujer del municipio de Juárez, 70 mil pesos para mobiliario y equipo y en 2006 recibió 105 mil pesos del Fondo de Fortalecimiento a Instancias Municipales (INMUJERES, 2006). De 2005 a 2007 solo 31 por ciento de los 67 municipios en Chihuahua tenía instauradas instancias de la mujer (Miker, 2011).

En el municipio de Juárez las instancias municipales se enfocaron en realizar diagnósticos sobre los problemas locales. En el mes de marzo de 2009 el Consejo Municipal de la Mujer implementó un programa para apoyar a las mujeres de Juárez. Entre las actividades se realizaron eventos diversos y consultas médicas, además de reconocimientos a mujeres juarenses *Mujer Valor de Juárez* (Miker, 2011).

⁹ Este plan fue creado por el Instituto Chihuahuense de la Mujer, se derivaba de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010. El programa tenía como objetivo primordial nutrir la conformación de políticas públicas a nivel estatal que de forma transversal hicieran frente a las desigualdades de género. Con el fin de asegurar la participación de las mujeres, se realizó un foro en Ciudad Juárez en donde diversas ONG emitieron sus propuestas (ICHMUJERES, 2005).

El Consejo Municipal de las Mujeres se formó en 2007. En 2014 se creó el Instituto Municipal de la Mujer Juarensis (IMMUJ), actualmente, Instituto Municipal de las Mujeres (IMMJ, s/f). Años después de los primeros feminicidios denunciados por las mujeres en Ciudad Juárez, familiares de las víctimas de Campo Algodonero en 2002, llevan el caso hasta la CIDH, emitiéndose la sentencia *González y otras vs México*, en 2009, y con esto se dieron recomendaciones al gobierno para frenar la violencia contra las mujeres (IMMJ, s/f).

A continuación, se mencionan los antecedentes más importantes que han definido la agenda gubernamental municipal desde de la sentencia de Campo Algodonero, encaminada a evitar la violencia contra las mujeres (IMMJ, s/f). Además, se incluyen dos acciones que surgen a partir de 2022 en el marco de la implementación de MUCPAZ en Riveras, Ciudad Juárez: Estrategia Florece e implementación de MUCPAZ en la zona conocida como Los Kilómetros, por el IMM. Con el antecedente de Campo Algodonero (2002), en 2007 se conforma el Consejo Municipal de las Mujeres; en 2009 la CIDH emite la Sentencia Campo Algodonero (IMMJ s/f).

En 2014 se crea el Instituto Municipal de la Mujer Juarensis (IMMUJ). Ante los niveles de violencia intrafamiliar en Riveras del Bravo, el IMMUJ inicia la estrategia de prevención en esa colonia en el año 2015, y un año después, el instituto de las mujeres abre el Centro de Atención en Riveras del Bravo en la etapa VIII (IMMJ, s/f). En 2017 el IMMUJ cambia a Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) e inician los servicios a mujeres, así como la construcción del Corredor Seguro para Mujeres, y en 2018 se inauguran las instalaciones remodeladas (IMMs/f).

En 2019 se inaugura la Unidad Morada en el Suroriente de la Ciudad y en 2020 se presenta la Investigación sobre Acoso Sexual Callejero y se lanza la Campaña Rechazar el Acoso Callejero También es Sana Distancia, tipificándose el Acoso Sexual Callejero en el Reglamento de Justicia Cívica en Ciudad Juárez en el 2021, año en el que se creó la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas por lo que se institucionaliza el servicio a mujeres indígenas (IMM s/f). Finalmente, de la mano del Gobierno Federal, en 2022 el IMM implementa las Redes MUCPAZ en Los Kilómetros, y en octubre de 2022 el Desarrollo Integral para la Familia (DIF), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el IMM anuncian la Estrategia Florece en cuatro colonias de la ciudad, incluida Riveras del Bravo en la etapa VIII (IMM, s/f Juárez.dif, s/f; Gómez, 2021).

Como puede observarse, las estrategias han sido verticales, jerárquicas y generalmente las mujeres han tenido poca participación en el diseño de estrategias contra la violencia de género. Después de revisar el contexto político de la creación de las políticas e instrumentos para disminuir la violencia de género en Chihuahua, se presenta el origen de la estrategia MUCPAZ para la prevención de la violencia de género.

3.2 Camino de MUCPAZ para colocarse en la política de género en México

a) La entrada en la agenda gubernamental

Es de suma importancia destacar que la entrada a la agenda fue por un decreto de la ONU. Ante el escenario de violencia en América Latina, el INMUJERES con previo mandato de la ONU vía la Resolución 1325 para que las mujeres sean participantes en la solución de conflictos, en el 2019 diseña el programa Redes Mujeres Constructoras de Paz, que promueve que las mujeres sean tomadas en cuenta involucrándose activamente en la construcción de la paz (municipiocuauhtémoc.gob, 2023), lo que no hacían programas o políticas creadas con anterioridad.

Las Redes MUCPAZ son un proyecto alineado al PND 2019-2024 con la premisa *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*, y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, en su objetivo 6: son grupos de trabajo formados por mujeres con enfoque en la planeación y la participación ciudadana. Y responde a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: emprender la construcción de paz (INMUJERES, 2021). Las redes están conformadas por mujeres de la misma región o localidad para facilitar su incidencia comunitaria (INMUJERES, 2023).

Conforme a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), este programa se centra en el origen de la violencia contra mujeres y niñas para disminuirla y contribuir con su bienestar (INMUJERES, 2021). El diseño de MUCPAZ está alineado a los

marcos nacionales e internacionales que conducen los trabajos para aminorar este tipo de violencias, entre ellos la CEDAW¹⁰ y la Convención de Belém do Pará¹¹.

En ese contexto es creado el Programa MUCPAZ que coloca a las mujeres como protagonistas en la problemática de la violencia de género y que será evaluado por primera vez en el año 2024. Este programa trabaja a nivel local enfocado en construir paz y regenerar el tejido social por medio del fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las Redes MUCPAZ, vinculando la acción colectiva con la seguridad y la paz (INMUJERES, 2022)

Durante 2020 MUCPAZ se implementó en 100 municipios del país (INMUJERES, 2021). Para marzo de 2021 se habían creado más de 200 Redes con la participación de más de 3, 500 mujeres en 27 estados, invirtiendo \$123 millones por medio del Proyecto de Prevención Social de la Violencia Familiar y de Género del Programa del Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)¹². Así mismo, con el ejercicio de recursos para prevenir la violencia y la delincuencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se implementaron 40 redes de mujeres en nueve estados, con una inversión de 9 millones de pesos (INMUJERES, 2021).

El objetivo de MUCPAZ es implementar redes de mujeres que colaboren con las instancias gubernamentales, instancias clave en la comunidad, para la reconstrucción del tejido social por medio de estrategias que identifiquen riesgos para hombres, mujeres, niñas y niños, y que promuevan la igualdad sustantiva entre todas y todos los que contribuyan a espacios libres de violencia (INMUJERES, 2021).

Redes MUCPAZ es el resultado de acciones de mujeres, una agenda pública y programas a nivel federal, estatal y municipal encaminados a reducir la violencia de género, entendida como cualquier acto o negligencia sustentada en el género que ocasione

¹⁰ La CEDAW forma parte del sistema universal de derechos humanos de las mujeres por ser una Convención de carácter internacional (OHCHR.ORG,s/f).

¹¹ Belém do Pará forma parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de las Mujeres por ser una convención de carácter regional, suscrita por los países que integran la Organización de Estados Americanos (OAS.ORG, s/f).

¹² El FORTASEG se eliminó del Presupuesto de ingresos de 2022, sin embargo, el gasto en seguridad nacional se ejerció por medio de otros mecanismos, y el destinado a MUCPAZ se siguió ejerciendo por medio del FOBAM y del FASP.

algún daño o sufrimiento de forma física, económica, psicológica, patrimonial, sexual o el deceso, en el ámbito público o privado (LGAMVLV, DOF, 2024)

b) Diseño de MUCPAZ

Considerando lo anterior, a partir de la estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) se pretende incrementar la acción de las mujeres para la adopción de decisiones que prevengan y solucionen los conflictos a partir de políticas públicas (Gasman, 2021). MUCPAZ construye la paz desde lo comunitario y fortalece las habilidades de liderazgo de las mujeres (INMUJERES, 2021),

Debido a eso, en INMUJERES contribuyeron en la creación del primer Plan Nacional de Acción (PNA) en coautoría con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Relaciones Exteriores, de ese modo el 11 de enero de 2021 presentaron el primer PNA. En el marco del PNA-1325 y del Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD), se pone en marcha la estrategia Mujeres Constructoras de Paz (INMUJERES, 2021).

Al respecto, el PNA, la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad aprobada el 31 de octubre del 2000 reconoce que en los conflictos armados hay quienes padecen consecuencias diferentes al resto de la población por su condición sexogenérica: mujeres y niñas (peacewomen.org, 2021). Un fundamento de la construcción de paz es evitar la violencia contra las mujeres, por lo que MUCPAZ está enfocado en impulsar a mujeres con liderazgo y guiar sus procesos para incidir en gobiernos locales (INMUJERES, 2021).

Bajo este contexto, el INMUJERES presenta la Guía Paso a Paso para la creación de las Redes MUCPAZ, que sirven para orientar a las instancias implementadoras para crear y fortalecer las Redes MUCPAZ (INMUJERES, 2021).

c) Implementación

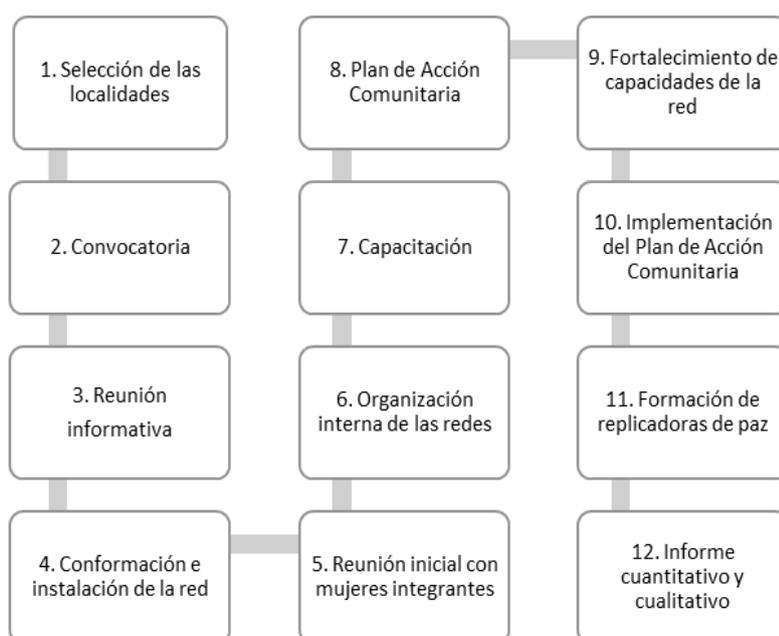
La implementación de MUCPAZ, de acuerdo con Gasman (2021) y con la Guía Paso a Paso (2023), ha posibilitado fortalecer las habilidades de las mujeres participantes y los protocolos de atención a la violencia; crear cohesión social, capacidad de interlocución y

trabajo con autoridades y redes de acción, promover las iniciativas de mujeres en beneficio de la comunidad, y equipar con infraestructura espacios detectados como vulnerables por las mujeres de las redes. El razonamiento para implementar las redes obedece a los siguientes elementos: cultura de paz, perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, interculturalidad y educación popular (INMUJERES, 2023).

En la implementación de las redes MUCPAZ se contempla lo siguiente: 1) Pueden formarse en el marco de los proyectos llevados al FASP; 2) Las redes pueden ser creadas en la coyuntura de otros proyectos, de acuerdo con las necesidades de cada municipio o localidad, 3) La Guía Paso a Paso (2023) que ha sido modificada de acuerdo a la participación de las mujeres fortalecerá las redes creadas en años posteriores y a los nuevos procesos de implementación, así como en las acciones actuales de las redes, 4) Las acciones con población indígena deberán cumplir con aspectos interculturales y 5) El fortalecimiento de las redes implica el seguimiento de los doce pasos de la Guía (INMUJERES, 2023). Los 12 pasos de acuerdo a la nueva Guía Paso a Paso (2023) son los siguientes:

Figura 3.1

Los 12 pasos de MUCPAZ



Nota: Adaptado de la Guía MUCPAZ. (INMUJERES, 2023). Elaboración propia.

Descripción de los 12 pasos de MUCPAZ detallada en la Guía Paso a Paso

La selección de los municipios estuvo a cargo del SESNSP, las colonias fueron elegidas por el Gobierno estatal, el municipio y las instancias implementadoras de acuerdo con los índices de violencia de género en la ciudad, atendiendo variables como población, estrategias, vulnerabilidad, entre otros¹³. La selección de colonias y municipios fue después de implementadas las redes en 2021. La convocatoria, publicada por la instancia implementadora se hace llegar en un formato de cartel y otros medios masivos a mujeres interesadas en participar. En el caso de las mujeres líderes, la invitación es directa. En el paso 3, la reunión informativa se organiza solo una vez con las nuevas integrantes de la red, y las instancias implementadoras son las encargadas de realizar la convocatoria.

La instalación de la red MUCPAZ se realiza en un evento protocolario, creándose canales de comunicación internos, como grupos de chat y otros, y difusión en medios masivos locales, así mismo, invita a las autoridades municipales. En la reunión inicial de la red se fija la identidad de la red, el nombre, los objetivos, y se elaborará un decálogo sobre derechos y beneficios. Cada red tendrá libertad de concretar los mecanismos de acción y toma de decisiones de forma horizontal, nombrando a una mujer enlace (líder), integrantes (participantes) y otras que consideren en la red. La capacitación consiste en temas sobre violencia de género, paz, autonomía y detección de violencia.

En el paso 8, el Plan de Acción Comunitaria contempla el diagnóstico participativo, el mapeo de actoras y actores locales, el diseño del Plan de Acción Comunitaria, que incluye acciones internas (cohesión de la red) y externas (incidencia comunitaria), y la definición de roles y responsabilidades de las mujeres participantes con reglamentación sobre tareas, horarios y organización interna. El Fortalecimiento de la red contempla capacitación por medio de las instancias implementadoras o por medio de expertas y expertos en temas de cohesión interna, reconstrucción del tejido social y vinculación con autoridades locales. La implementación del Plan de Acción Comunitaria consiste en

¹³ Las instancias implementadoras son autoridades locales involucradas en temas de seguridad pública, adelanto de las mujeres o cualquier otro grupo o instancia local interesada y comprometida en construir paz por medio de la acción de las mujeres. Las instancias implementadoras pueden ser los institutos de las mujeres, o ser contratadas por medio de los institutos. En el caso de Riveras del Bravo, en Ciudad Juárez, la instancia implementadora es Red Mesa de Mujeres, contratada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres,

establecer vínculos con las autoridades correspondientes, la red será acompañada por la instancia implementadora para las debidas gestiones.

El paso 11 consiste en formar replicadoras MUCPAZ de forma consiente. En el último paso se escribe el informe MUCPAZ, que será elaborado por la instancia implementadora en coordinación con las mujeres enlace, e incluirá aspectos cuantitativos (número de mujeres y redes, número de acciones y mapeo de espacios recuperados) y cualitativos (valoración de las acciones de la red, actores involucrados, beneficios para las mujeres integrantes y resultados de análisis). Los informes serán presentados al FOBAM (Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres) cada tres meses, y al Instituto Chihuahuense de las Mujeres una vez al año, que lo remitirá a su vez al INMUJERES.

De acuerdo con la Guía: las mujeres y las instancias implementadoras tienen un papel activo en el proceso de implementación, así como en los resultados, por lo que la Guía se modifica de acuerdo con los procesos de cada red. Así mismo, el Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades (INMUJERES, 2022) es un documento coadyuvante en la capacitación de redes ya constituidas, que pueden adoptar en los procesos de organización y de acción pública colectiva, ambos, factores base de las Redes MUCPAZ, mediante actividades para el fortalecimiento de dichas redes (INMUJERES, 2022).

3.3 Acción pública ante la violencia de género en México a nivel nacional y local

La acción pública implica prácticas o relaciones de poder, intenta contribuir al cambio social y media entre grupos de poder e interés, busca solucionar problemas, y es inseparable de los rangos de poder, resistencia, y de legitimidad de los detonadores de autoridad (Lascoumes y Le Galès, 2014). De acuerdo con M. Pérez (2005), pese a la poca movilización de la sociedad juarense ante el problema de los feminicidios, las mujeres de Ciudad Juárez hacen presencia en las calles y en la esfera pública y son ejemplo de empoderamiento que ha creado espacios de poder, lo que demuestra lo dicho por Lascoumes y Le Galès (2014).

mientras que, en la zona conocida como Los Kilómetros, la instancia implementadora es el Instituto Municipal de las Mujeres.

Sin embargo, como señala Cabrero (2006) en México ha dominado la acción pública de imposición exógena, esto debido al centralismo y los casos de motor endógeno que crean una ruptura e inducen dinámicas de desinstitucionalización e innovación, a partir del aprendizaje social de políticas (*social policy learning*) o del aprendizaje político sobre políticas públicas (*political learning*). En este sentido, Tarrés (2001) menciona que la organización en sí misma posibilita una recreación identitaria de las integrantes como sujetas sociales y políticas. Ese componente de identidad es combinado por factores endógenos relacionados con el fin de que un proyecto de cambio sea reconocido institucionalmente con elementos de coyuntura, y desde esos espacios de participación definen esquemas, ideas de políticas y relaciones con autores de gobierno, sociales y políticos.

Al no tomar en cuenta a las mujeres en las decisiones del gobierno para enfrentar la violencia de género en Ciudad Juárez, la acción pública ha surgido en su mayoría de las ONG como carácter exógeno, principalmente a partir de los feminicidios de operadoras en el sector manufacturero.

Enfocándonos primero a nivel nacional, se destaca que en los albores del siglo XX surgieron revistas y periódicos feministas como La Mujer Mexicana (1901) en Michoacán. Así mismo, se crearon asociaciones feministas destacando la Sociedad Protectora de la Mujer (1904) en la Ciudad de México, enfocándose en la formación académica de las mujeres (Galeana, 2017). Otras asociaciones defienden el derecho al voto femenino desde 1906 y difunden ideas sobre la liberación de la mujer (Cano, 2012), así como la antirreelección promovida por clubes feministas en el país, en el caso chihuahuense destaca el Club Sara Pérez de Madero, dirigido por Dolores Romero de Revilla (Galeana, 2017).

En la segunda mitad del siglo XX, en México, el crecimiento y surgimiento de asociaciones no gubernamentales ha sido igual, la mayoría se ubicó en la Ciudad de México, ciudades importantes o en las capitales de los estados (Tarrés, 2001). Después de la instauración del Día de la Mujer el 8 de marzo por las Naciones Unidas, y en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1986), el Movimiento Nacional de Mujeres inició la primera Jornada para la Liberación del Aborto en 1976 (Galeana, 2017) y la exigencia en información sobre métodos anticonceptivos (Tesoro, 2007). Y al

reconocer la subordinación del cuerpo femenino, grupos de mujeres se enfocaron en actividades orientadas a la salud reproductiva, la sexualidad, violencia de género, aborto y maternidad, y otros, se enfocaron en el ejercicio del poder, el trabajo y contiendas sociales (Tarrés, 2001).

En el terreno local, las acciones que surgen en Ciudad Juárez en agrupaciones organizadas, a finales de la década de 1970 hasta el primer lustro de los 2000, tienen tres momentos clave: 1) Impulsar medidas contra el hostigamiento sexual en la industria manufacturera; 2) Presentar reformas jurídicas contra la violencia intrafamiliar y la violación ; 3) Exigir reformas en el sistema de justicia en las injusticias en delitos sexuales hacia las mujeres desde 1993, y los feminicidios (Ravelo y M. Pérez, 2006).

El movimiento que origina la primera confrontación de grupos con las autoridades municipales y estatales en la década de 1990, es el creado por la Coordinadora Pro Derechos de la Mujer (CPDM), organización conformada entre 1994 y 1998 por 13 ONG, entre las que había agrupaciones fundadas a fines de 1970¹⁴.

Por otra parte, siendo Ramón Galindo Noriega (1995-1998) presidente municipal de Ciudad Juárez, y Francisco Barrio gobernador de Chihuahua, los feminicidios aumentan en la ciudad fronteriza y familiares de víctimas, así como mujeres de las ONG que lideran: el Grupo Feminista 8 de marzo, Red de Mujeres, Voces sin Eco, entre otras, acuden al gobierno municipal para pedirle solución; sin embargo, Galindo en lugar de realizar alguna acción contundente, crea una campaña de spots en medios masivos donde se recomienda el autocuidado entre otras soluciones de mirada patriarcal y revictimización, como el no vestir decentemente, o la sugerencia de intentar vomitar encima del agresor para alejarlo (M. Pérez, 2005).

Ante la ineficacia de las autoridades, se había fundado en 1994 el primer frente en coalición con grupos afines a la defensa de los derechos de la mujer, ese frente es la CPDM; en 1999 abre sus puertas Casa Amiga, Centro de Crisis, seis años después de que el Grupo

¹⁴ Algunos de los grupos son: Comité Independiente de los Derechos Humanos (1968); el Centro de Orientación Obrera y; Salud y Desarrollo Comunitario (1973); la Organización Popular Independiente y el grupo Compañeros (1987); Mujeres por Juárez (1990); el Grupo Feminista 8 de marzo, en Chihuahua (1990)

8 de marzo, antecesor de Casa Amiga, iniciaran los registros periodísticos de los feminicidios en Ciudad Juárez (Casa Amiga, 2024).

En 1996 el gobernador Barrio anuncia la instalación de la Unidad Especializada de Delitos Sexuales y Contra la Familia y la creación de la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres, Desaparecidas y Atención a Víctimas. Ese anuncio fue en respuesta a las exigencias de las ONG en Chihuahua y Ciudad Juárez (M. Pérez, 2005). Esa acción es tomada, por algunas ONG como una medida para apaciguar a los grupos de mujeres que estaban ejerciendo de presión (Pérez, 2005).

En 1998, Galindo pierde las elecciones a gobernador, entre otros factores, al reflector nacional e internacional de los feminicidios y al desempeño de Barrio (Aziz, 2012; M. Pérez, 2005, Miker, 2011). Una vez llegado al poder en el gobierno estatal, el dirigente priísta, Patricio Martínez, marca su distancia con los grupos de mujeres, desmoronando la relación colectivos-autoridades (M. Pérez, 2008; Miker, 2011). Las mujeres expresaron que percibían a Martínez como un hombre autoritario, desafiante y que incumplió promesas a madres de víctimas, por lo que las ONG perdieron fuerza, sin embargo, el caso de Campo Algodonero en 2001 incrementó las protestas de las asociaciones de mujeres creando una situación política complicada para el gobernador (M. Pérez, 2005).

En el sexenio priísta los feminicidios siguieron aumentando y en 2001, surgieron, Nuestras Hijas de Regreso a Casa (NHRC), otro organismo formado por familiares de mujeres asesinadas; en 2002, en la ciudad de Chihuahua, Justicia Para Nuestras Hijas (JPNH), integrada también por madres de víctimas, y en 2003, Integración de Madres por Juárez (IMPI). Ante las desatenciones e incapacidad del gobierno de prevenir y solucionar los feminicidios, y de nueva cuenta las madres de víctimas tomaron las acciones para la búsqueda de sus hijas.

En reflexión, la violencia de género no ha disminuido a pesar de las acciones y políticas creadas para su disminución, prevención y atención, que, dicho sea de paso, las

y en Ciudad Juárez (1992); la Asociación de Trabajadores Sociales de la UACJ; el Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer y el Comité de Lucha contra la Violencia (1993).

políticas y acciones no han tenido éxito, esto, porque en la mayoría de los casos no tomaron en cuenta la voz de las mujeres activistas o afectadas y académicas, y porque la violencia contra las mujeres obedece a estructuras aceptadas en la sociedad. La violencia contra las mujeres pasa del ámbito privado, al espacio público, y en el caso de Juárez, esto se ha demostrado en la violencia y los feminicidios en el sector manufacturero, ya que estos han afectado en su mayoría a las mujeres trabajadoras de esas transnacionales.

A continuación, se retoman los antecedentes del sector maquilador y su relación con la violencia de género en Ciudad Juárez, se plantea la situación actual de la violencia de género y se revisan cifras de los delitos más comunes contra las mujeres en los tres niveles de intervención, nacional, estatal y municipal.

Violencia de género en Ciudad Juárez y sector manufacturero

En 1964, cuando el Programa Bracero fue suspendido, muchos exbraceros se quedaron en Ciudad Juárez y el gobierno de México creó el Programa Nacional Fronterizo (PRONAF) para el fomento del desarrollo industrial en la frontera y generar empleos (Rodríguez, 2002; Herzog, 1990). En 1965 se aprobó el impulso a la industrialización de la frontera por medio del Punto de Inspección Fronteriza (PIF), que consistía en la colocación de segmentos de procesos manufactureros de industrias de Estados Unidos de intensiva mano de obra. Esto propició la generación de empleos que no exigían mucha experiencia ni altos salarios para el mercado del país vecino (González, 1981).

Con el tiempo, la industria reclama la fuerza de trabajo de las mujeres (Sánchez, 2007), y la extensión de las tareas asignadas históricamente a hombres y mujeres no se hace esperar en el trabajo de la industria manufacturera y la diferenciación entre unos y otras subraya lo que se considera natural: la división sexual del trabajo (Sánchez, 2007; Quintero, 2020). Las características femeninas son los criterios en los que se basa el sistema productivo global, de esa manera el género es usado para disminuir condiciones laborales y hacer individuos manejables, por lo tanto, trabajar en el sector manufacturero produce un sentimiento de inferioridad en los hombres, es la máxima humillación para los hombres en Ciudad Juárez porque se convierten simbólicamente en mujeres, lo que hace que expresen agresividad y violencia contra las mujeres en su mismo lugar de trabajo (Sánchez, 2007; Nathan, 2005).

La simbología maquiladora-prostitución es explicada por Nathan (2005), con base en un antecedente de la década de 1960, cuando la economía de Juárez se basaba en negocios ilegales fronterizos, aunada a los soldados estadounidenses, de la base militar en El Paso, que se alcoholizaban y buscaban los servicios sexuales de las mujeres juarenses.

En el tema de feminicidios, Marcela Lagarde (2005), en una conferencia en Ciudad Juárez en 2005, expresó que estos tienen en común que simbolizan que las mujeres son usables, dispensables y maltratables; son crímenes de odio contra las mujeres. Esta violencia se presenta como una extensión de la discriminación que viven en su trabajo en la maquila y son pisoteadas, violadas en una muestra de un mecanismo despersonalizador (Sánchez, 2007; Quintana, 2000).

En la primera década del 2000 surgen investigaciones, destacando las realizadas por Julia Monárrez Fragoso, en especial *Trama de una injusticia*, donde contempla durante los años 1993 a 2004, la violencia sexual feminicida en Ciudad Juárez, (Cruz, 2010). Julia Monárrez en 2005 resalta la categoría conceptual y denomina a esas muertes violentas de mujeres en Ciudad Juárez, como *feminicidio sexual sistémico* (Monárrez, (2005); Cruz, 2010). Así mismo, es importante mencionar la investigación de Marcela Lagarde, *Investigación Diagnóstica sobre Violencia Feminicida* (2006), en ella demostró que el feminicidio no es propio de Ciudad Juárez (Herder, s/f). Dicha investigación fue el antecedente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados y publicada el 1 de febrero de 2007 (Senado.gob,2024).

Aunado a los graves problemas sociales que tiene Ciudad Juárez, como viviendas precarias, falta de infraestructura, entre otros, se agrega el alto índice de población flotante que construye sus espacios en donde confluyen la criminalidad, el abandono social, la pobreza y la contaminación, la violencia de género y los feminicidios (Borja y Castells, 1997; Rodríguez, 2002).

Situación actual de la violencia de género en México y Ciudad Juárez

En México impera la violencia de género contra las mujeres afectando a 7 de cada 10 mujeres, siendo las violencias más visibles la física y la sexual (INMUJERES, 2023). Las políticas y acciones implementadas desde 1995 en México, así como las instancias destinadas a atender la violencia de género, no han sido suficientes, tanto así que los desafíos persisten (INMUJERES, 2023). En 2007 se aprobó la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que distingue tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Así mismo, existe la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), encuesta desarrollada por el INEGI, que se realizó por primera vez en México en 2003 (INMUJERES, 2023)

Estadísticas por tipos de violencia:

De acuerdo con la ENDIREH 2021, 70.1 por ciento de las mexicanas han experimentado en su vida un episodio de algún tipo de violencia y/o discriminación: en el tipo de violencia psicológica, 51.6 por ciento; en la física, 34.7; en la sexual, 49.7, y 27.4 por ciento en la económica, patrimonial y laboral (INEGI, 2021)¹⁵. La violencia sexual y física son los tipos de violencia que más se denuncia debido a que son más visibles, sobre todo en el ámbito de pareja, con 13.1 por ciento. Sin embargo, en estos rubros las denuncias siguen siendo bajas para el tamaño del problema. Y en el espacio comunitario, que es donde más se vive la violencia sexual, 21 millones de mujeres no denunciaron la agresión recibida (INEGI, 2021).

La violencia obstétrica se genera en la atención de las distintas etapas de embarazo, en los servicios de salud públicos y particulares, causando daño físico o psicológico (GIRE, 2015). En el concepto de Violencia obstétrica se relaciona los conceptos de violencia institucional y violencia de género contra las mujeres (GIRE, 2014).

¹⁵ La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH, 2021, es la principal fuente de información acerca de la violencia hacia las mujeres de 15 años y más en México en los ámbitos privado y público en los tipos económico y/o patrimonial, psicológico, sexual y físico. Los rubros o temas abordados por la ENDIREH son 12, agregándose en el último censo en 2021, el rubro de Discapacidad y Confinamiento por Covid-19.

De acuerdo a la ENDIREH 2021, a nivel nacional, las mujeres de 15 a 49 años que refirieron haber vivido violencia obstétrica en su último parto en los últimos cinco años (2016-2021), representaron el 31.4 por ciento de los casos, siendo esa la media nacional. El estado con más casos fue San Luis Potosí (38.9 por ciento) el estado con menos casos registrados fue Chiapas (18.8por ciento) y Chihuahua tuvo 30.9 por ciento de casos (ENDIREH, 2021). La ENDIREH no incluye información sobre violencia vicaria. La violencia vicaria está en la LGAMVLV y está tipificada en el Código penal de 12 estados (Valencia, 2013). Chihuahua es uno de los estados que no ha reformado la LEDMVLV. Al respecto, el 13 de agosto fue cancelada, debido a enfrentamientos entre manifestantes pro-vida y feministas, la iniciativa para reformar la LEDMVLV, que proponía modificaciones al artículo 193 del Código Penal del Estado para tipificar la violencia vicaria (Gómez, 2024).

La LEDMVLV tampoco incluye la modalidad de violencia mediática y digital. Sin embargo, la violencia obstétrica sí se incluye en la Ley Estatal, pero no se menciona directamente en la LGAMVLV.

Estadísticas por modalidades de violencia

En el ámbito familiar, la media nacional fue de 11.4por ciento, el estado con mayor prevalencia fue Guerrero (15 por ciento), el estado con menos incidencias fue Chiapas (6.5por ciento). Chihuahua registró 11.6 por ciento. El tipo de violencia más común a nivel nacional en el ámbito familiar fue la psicológica, con 9.2 por ciento (ENDIREH, 2021).

Sobre la violencia en medios digitales, de las 104 mil entrevistadas, el 13 por ciento dijo haber experimentado algún tipo de violencia en medios digitales, como insultos, mensajes de contenido sexual y publicación de fotos o videos con el fin de hacer daño (ENDIREH, 2021). Los ámbitos más comunes fueron el escolar y el comunitario. Y en rangos de edad, las mujeres de 15 a 24 años fueron las más violentadas en ese ámbito de violencia. La ENDIREH 2021 no desglosa por estados la violencia en medios digitales.

En la violencia en el ámbito laboral, la media nacional fue de 27.9 por ciento. El estado con mayor incidencia fue Chihuahua (37.8por ciento) y el de menor incidencia fue Chiapas (17.2). El tipo de violencia más recurrente en las instalaciones de trabajo, fue la sexual, seguida de la psicológica. Sobre la discriminación laboral referida durante los

últimos doce meses previos al levantamiento de la encuesta, las mujeres indicaron con más frecuencia que su condición de mujeres las limitó para ascender en su trabajo, seguido del hecho de recibir menor salario que los compañeros que realizan mismas actividades que ellas.

En el caso chihuahuense, la ENDIREH (2021) estimó que a nivel estatal 71 por ciento de las mujeres de 15 años o más vivieron algún tipo de violencia a lo largo de su vida; siendo el ámbito comunitario el espacio en donde ellas vivieron más episodios violentos durante su vida con 45.9 por ciento ¹⁶. La violencia más común en el ámbito comunitario fue la sexual, con 42.1 por ciento durante alguna vez en la vida y 18.7 por ciento en los últimos doce meses, fines de 2020 a octubre-noviembre de 2021 (ENDIREH, 2021).

En la violencia en el ámbito privado por parte de la pareja, 36.5 por ciento de las mujeres fueron violentadas durante la relación, siendo la violencia psicológica la de mayor incidencia con 32.2 por ciento durante la relación en algún momento de su vida, y con 40.1 por ciento durante el 2020-2021 (ENDIREH, 2021). Aunque, 4.4 por ciento de las mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más declararon que sus problemas de pareja aumentaron, mientras que 54.7 por ciento dijo que estos se mantuvieron igual (ENDIREH, 2021).

Información del SESNSP

Por otra parte, datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua sobre violencia sexual en Ciudad Juárez, revelan que impera la impunidad ya que, de enero de 2010 a julio de 2019, de las 3,348 víctimas, solo 29 por ciento de los casos se resolvieron. Juárez se ha posicionado como el municipio con mayor número de violaciones en el país (Gallegos y Ramírez, 2019).

De acuerdo con el SESNSP, en su informe de enero a marzo de 2024 a través del Centro Nacional de Información (CNI), en Juárez se registraron cuatro feminicidios; nueve

¹⁶ En Chihuahua la muestra fue de 4,394 viviendas, mientras que a nivel nacional fue de 140,784.

a nivel estatal y 184 en el país¹⁷. Y de enero a marzo de este mismo año, los homicidios dolosos contra mujeres fueron de 621 a nivel nacional; 44 en el estado de Chihuahua; mientras que las víctimas en homicidios culposos fueron 804 en el país, y 22 en el estado (SESNSP - CNI, 2024). En cuanto al número de mujeres víctimas de lesiones dolosas, se registraron 16,109 presuntas víctimas en el mismo periodo, y 478 a nivel estatal; mientras que las mujeres presuntas víctimas de lesiones culposas fueron 5,676 a nivel nacional y 254 a nivel estatal (SESNSP - CNI, 2024).

En el rubro de secuestro, las mujeres víctimas de este delito fueron 41 a nivel nacional de enero a marzo de 2024, y cinco a nivel estatal. En el delito de corrupción a menores, se contabilizaron 447 casos a nivel nacional, mientras Chihuahua registró 11 víctimas de este delito. Mujeres víctimas del delito de trata de personas, se contabilizaron 109 en el país y siete en Chihuahua (SESNSP - CNI, 2024). Las llamadas de emergencia al 911 que referían algún tipo de violencia contra las mujeres fueron de 80, 384 a nivel nacional, y de 11, 270 en el estado de Chihuahua (SESNSP - CNI, 2024).

Violencia de género en Riveras del Bravo

Riveras del Bravo se construyó en 2002, se edificaron casas por miles sin tener un plan y la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano (Gallegos, 2013), así que en territorio agrícola y aledaño a un canal de aguas negras que cruza las nueve etapas se edificó este complejo inmobiliario, considerado un capricho de la administración priísta de Patricio Martínez (Piñón, 2018).

Después de la tromba de 2006 en Riveras, muchas casas sufren deterioro por cuarteaduras, goteras, aunado al problema de la red del drenaje sanitario, de la falta de alumbrado, y de las casi 100 mil casas abandonadas, de acuerdo con registros de 2010, lo que ha propiciado el crimen y la violencia. Esto llevó al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y al gobierno local, al rescate de la zona rematando casas en 2013 y en 2023 (Piñón, 2018; Luján, 2023).

¹⁷ La información es del Informe Delictivo de Violencia contra las Mujeres del SESNSP, periodo de enero a marzo de 2024. La fuente se alimentó con datos de procuradurías y fiscalías estatales. Algunos apartados especifican en la fuente del SESNSP que no segregan datos de hombres y mujeres, así que delitos como

En ese contexto de abandono institucional y deterioro urbano, Riveras del Bravo, una colonia con 42 mil habitantes con alta población de estados del sur del país, principalmente de Veracruz, es la colonia más peligrosa para las mujeres y la que contabiliza más casos de violencia doméstica de acuerdo con la Unidad Especializada de Violencia Doméstica de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (Corona, 2019; Juárez.digital, 2020; Hernández, 2022; Luján, 2022). Además, Riveras del Bravo ocupa el primer lugar en denuncias de violencia familiar (Hernández, 2023).

Desde el 2022 la Secretaría implementó el programa FLORECE, integrado por el Instituto Municipal de las Mujeres, el Desarrollo Integral de la Familias y el Centro Municipal para la Atención y Trabajo con Hombres (CEMATH), en donde hombres reciben terapia en lugar de cumplir una condena penitenciaria o pagar una multa (Juárez.gob, 2023). En dicho centro, los hombres toman terapia grupal e individual en horarios nocturnos, ya que es cuando terminan su jornada laboral. Las capacitaciones en masculinidades toman como referencia los aportes del feminismo sobre género, violencia de género contra las mujeres, igualdad sustantiva y poder, entre otros temas. La atención es integral porque las hijas y los hijos son canalizados al DIF y las mujeres al IMM. La estrategia FLORECE es de reciente creación y no existe una evaluación a profundidad. Lo anterior se pudo constatar en una visita personal al CEMATH de la colonia Parajes de San Isidro, en una de las unidades de la SSPM, en noviembre de 2023.

En 2023 la Secretaría de Seguridad Pública Municipal hasta el mes de agosto, había atendido 3, 600 casos, de los cuales, 649 denuncias eran de Riveras del Bravo. Otras colonias del suroriente se colocaban detrás de Riveras del Bravo como los espacios con mayor número de casos de violencia intrafamiliar (Juárez.gob, 2023). Las políticas encaminadas a disminuir la violencia de género no han tenido éxito a pesar de la cantidad de recursos destinados a la causa. En el suroriente de la ciudad, la zona en donde se localiza Riveras del Bravo, persiste la violencia física, sexual y psicológica en el ámbito familiar.

Ante este panorama de violencia sexual en Riveras del Bravo, y otras colonias del suroeste de la ciudad, vecinas y líderes consideran que las casas abandonadas e invadidas en la colonia, además de los terrenos baldíos con escombros y hierba, incrementan el riesgo de violencia de género (Gallegos, 2019). Más del 50 por ciento de las llamadas al 911 para atender la violencia de género son de mujeres de Riveras del Bravo (Gallegos, 2019). Y de acuerdo con activistas de derechos de las mujeres, como las integrantes de Red Mesa de Mujeres, falta continuidad en las acciones para disminuir la violencia de género (Gallegos, 2019).

En Ciudad Juárez, la Red Mesa de Mujeres contabilizó 155 feminicidios en 2023, y siete mil carpetas de casos sin resolver en el rubro de violencia intrafamiliar (González, 2023). De acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado, el Observatorio Ciudadano Especializado en Género de Red Mesa de Mujeres, detalló que durante marzo de 2023 hubo 71 casos de violación; 78, de abuso sexual; 529, de violencia familiar; diecinueve, de homicidios dolosos y cuatro casos fueron considerados feminicidios (Tovar, 2023). En comparación, en este 2024, en el mes de marzo se registraron 554 casos de violencia familiar, 61 casos de abuso sexual, 71 violaciones, cuatro intentos de feminicidio, nueve casos de homicidio doloso y un feminicidio (Villegas, 2024).

Ante esta problemática, desde 2021 Red Mesa de Mujeres implementa las Redes MUCPAZ en la etapa VII de Riveras del Bravo. Las mujeres que participan en la red son seleccionadas por sus habilidades de liderazgo, invitando posteriormente a mujeres de la comunidad que quieran tejer redes de paz.

Conclusiones

En México, las acciones de mujeres contra la desigualdad de género, la violencia de género y el feminicidio, han antecedido a las políticas públicas en esa materia. En Ciudad Juárez, en un contexto fronterizo, controlado por el crimen y la industria maquiladora invasiva, tienen lugar los primeros feminicidios y violencia de género en el ámbito público. En Ciudad Juárez se prioriza la libertad económica a costa del ambiente, de la seguridad y de la vida, principalmente, de las mujeres, quienes entran al terreno laboral con los estereotipos patriarcales remarcados por la sociedad, como si fuera el castigo por salir del espacio privado al público.

Las políticas de género surgen a partir de los encuentros feministas más importantes a nivel internacional y a nivel nacional: la Cuarta Conferencia de la Mujer de Beijing (1995), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993), la Convención Belém do Pará (1994), y la CEDAW (1981), el PRONAM, el Instituto Nacional de las Mujeres, así como leyes que han procurado atender y prevenir la violencia de género. En el caso chihuahuense las políticas han tenido una perspectiva más patriarcal en comparación con las creadas a nivel nacional, de la misma forma la postura de los gobernantes ha sido machista y misógina con incompetencia incluida ante los feminicidios.

En cuanto a la acción de las mujeres activistas en Chihuahua, los distintos movimientos llegaron a fracturarse y pocos se han mantenido en el tiempo como casos exitosos, a pesar de los conflictos internos y externos. Las ONG que consiguieron recursos económicos y atención de los gobiernos locales, como el caso de Casa Amiga y Red Mesa de Mujeres en Ciudad Juárez siguen en la contienda por aminorar la violencia de género. Movimientos de colectivos como Mujeres de Negro, NHRC y otros, se mantuvieron como grupos dirigidos por víctimas directas de mujeres asesinadas, con apoyo institucional menor que el de las ONG que han construido autoridad social.

Sobre la violencia de género, de padecerse en el espacio privado se denuncia que en el espacio público las mujeres se enfrentan al acoso callejero y al feminicidio, así como a la violencia laboral en la maquiladora; la edad de las víctimas ha ido disminuyendo, adolescentes han sido desaparecidas y asesinadas, lo que nos habla de altos índices de impunidad y carácter desechable de las mujeres en las dinámicas sociales de la ciudad. La

violencia contra las mujeres en la esfera familiar no cesa, y se siguen implementando programas, y erogando recursos para la política de género e institutos municipales de la mujer que no han dado resultados.

Finalmente, el Estado no se ha enfocado en crear nuevas políticas ni programas que realmente sean eficientes contra la violencia de género, las leyes tratan más de atender, pero no de prevenir, y el violentómetro no parece dar buenos resultados. Existe la probabilidad de que el Estado use solo remedios paliativos que contengan en el corto-mediano plazo la violencia como parte de la misma forma patriarcal de crear políticas.

En este contexto de políticas ineficientes, ante el problema de la violencia de género, es creado MUCPAZ a nivel federal, es replicado en estados y municipios, uno de esos municipios es Ciudad Juárez. MUCPAZ coloca a las mujeres no solo como receptoras pasivas de programas asistencialistas, sino como actantes con iniciativa y decisión para prevenir, y disminuir la violencia de género en su comunidad.

CAPÍTULO IV. POLÍTICAS Y ACCIÓN PÚBLICA DE LAS MUJERES DE MUCPAZ ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN RIVERAS DEL BRAVO EN LA ETAPA VII: ANÁLISIS Y RESULTADOS

El objetivo de esta tesis es analizar de qué manera MUCPAZ contribuye a fortalecer la acción pública para solucionar problemas de violencia de género contra las mujeres en la comunidad de Riveras del Bravo en la etapa VII. Para ello, se realizó una metodología cualitativa que consistió en un estudio de caso de corte exploratorio, en un contexto que nos permitió examinar un fenómeno novedoso y al final sugerir una hipótesis (Hernández, 2018).

En este capítulo se presentan el análisis y los resultados de la información recabada a partir de entrevistas semiestructuradas a diversas actrices y actores en el trabajo de campo con un apartado de conclusiones al final del capítulo. Las preguntas realizadas para esta investigación corresponden a las categorías y dimensiones planteadas en el marco teórico. Las categorías son: políticas públicas, acción pública y violencia de género contra las mujeres. Las dimensiones corresponden a los elementos de análisis de cada categoría, como se detalla a continuación:

Cuadro 4.1

Categorías y dimensiones y dimensiones del estudio

Categoría	Dimensiones
Políticas públicas	Gestión, Diseño e Implementación
Acción pública	Liderazgo, Estrategia ante el conflicto y Principio de cotidianidad
Violencia de género contra las mujeres	Tipos y modalidades de violencia. Violencia física, Violencia sexual, Violencia psicológica, Violencia económica, Violencia patrimonial, Violencia vicaria Violencia obstétrica. Modalidades: familiar, laboral y docente, comunitaria, política, digital y mediática.

Fuente: Elaboración propia a partir de Rebollo, 2009 y de la LGAMVLV, 2024.

4.1 Políticas públicas

Las políticas públicas son la culminación de decisiones y el medio por el que el Estado tiene la voluntad de cambiar la conducta a través de la modificación de leyes, reglas y normas existentes en ese momento, y con esas acciones se delimitan problemas para su solución (Roth, 2002; Arellano y Blanco, 2013). MUCPAZ tiene el propósito de construir espacios de paz a partir de la acción pública, colectiva y comunitaria de las mujeres con capacitación en género, derechos humanos de las mujeres y cultura de paz (INMUJERES, 2023). Al abordar este tema con las mujeres participantes se les preguntó sobre el diseño e implementación de la red que marca la Guía MUCPAZ, solo una mujer que es líder en MUCPAZ contestó estas interrogantes, sin embargo, desconoce el documento en sí.

En el caso de los actores gubernamentales locales, el Instituto Municipal de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Juárez, los temas de políticas públicas y acción pública fueron más fructíferos, y en las instancias federales, el Instituto Nacional de las Mujeres y el FOBAM, el tema de la política pública fue el más explorado ya que MUCPAZ es un programa federal con un enfoque de seguridad pública.

4.1.2. Gestación de MUCPAZ

En la etapa de gestación los gobiernos atienden las problemáticas con base en la agenda gubernamental (Corzo, 2013). La agenda de gobierno es la miscelánea de temas que una administración gubernamental bosqueja en un plan con el objetivo de implementarlo en su sexenio (Casar y Maldonado, 2010).

Como se explicó anteriormente, la violencia de género es un problema que ha estado en la agenda pública, al menos desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que el Estado Mexicano ha implementado diferentes políticas públicas para resolverlo. Entre ellas, la creación de instancias de las mujeres, fiscalías, presupuestos destinados a disminuir la violencia de género, subsidios, programas, normas, entre otras acciones. Sin embargo, los resultados no han sido los esperados (Merino y Torreblanca, 2017; Sumano, 2018; De la Cerda y Sánchez, 2017; Núñez, 2019). Una de las razones que se ha señalado son los pocos escenarios de participación de las mujeres en el diseño de

programas para solucionar este problema, lo que derivó en que diversos grupos de mujeres alzarán la voz y demandaran ser tomadas en cuenta. (Tarrés, 2001 y J. Pérez, 2009).

Desde el INMUJERES, Enna Paloma Ayala explica la gestación de MUCPAZ en cuatro momentos: primero, con la Resolución 1325 de la ONU en el año 2000. En segundo lugar: “tenemos la instrucción del Gobierno de la 4 T de acuerpar las políticas de bienestar con construcción de paz”. Tercero, la experiencia adquirida por medio de Nadine Gasman en su estancia en Latinoamérica, fue la germinación del programa MUCPAZ en México. “Ella viene de Guatemala, de Brasil, de contextos sociales donde la construcción de paz tenía cierto enfoque, y el contexto de postconflicto armado [...] muy irlandés o muy colombiano. Entonces, Nadine logró quitarle toda esa carga [porque] las mujeres son mediadoras de los conflictos más cotidianos. Y se desarrolló la metodología con la que actualmente trabajamos, el Paso a Paso [...]” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

En cuarto lugar, Enna Paloma Ayala explicó que la antropóloga y feminista argentina, Rita Segato, impartió un seminario para que desde el INMUJERES llevaran otra estrategia de construcción de paz a las escuelas normales: “Y fue donde nos hizo *click* MUCPAZ [...] y Rita nos dice que cuando las mujeres vivíamos en comunidad estábamos menos inseguras. Y el énfasis de nuestra estrategia es hacer que las mujeres participen nuevamente en la vida pública. [...] Por ahí va más o menos la estrategia” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024). Y fue en todo ese devenir, entre las escuelas normales y el seminario de Rita Segato, que voltearon a ver la idea en gestación de MUCPAZ y deciden proponerla como estrategia nacional.

En el caso de la instancia implementadora en Riveras del Bravo, Y C. destacó los conversatorios internacionales que han tenido en Chile, Ecuador, Afganistán, Irán, Francia, Alemania, Cuba, Colombia y Argentina. En un conversatorio convocado por INMUJERES con sus pares en esos países descubrieron que las mujeres tenían que ver cómo detener las violencias y prevenir el feminicidio. Así mismo señaló que ellas ya habían hablado de la Red de Defensoras Comunitarias con el INMUJERES. “Desde 2010 ya se tiene este programa de Defensoras Comunitarias, en diálogos con el Instituto Nacional de las Mujeres platicábamos nuestra metodología y decían, suena muy padre [...] MUCPAZ, como política

pública, desde el 2018, 19, a lo mucho, para acá, y se va construyendo y se va fortaleciendo” (Y. C, comunicación personal, 7 de marzo del 2024).

Y. C. también resaltó la creación de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia “que promueve Marcela Lagarde porque ella está en el congreso de diputados, como diputada, pero, ¿quién la avala? ¿quién también arrastra la pluma? ¿quién le dice *tiene que estar esto, esto y esto*? Pues son las organizaciones, las alianzas. A partir de eso hay que hacer cabildeos y hay que hacer alianzas con instancias públicas, con diputados, diputadas, senadores, para impulsar cosas que se quieren” (Y. C, comunicación personal, 7 de marzo del 2024).

Las anteriores experiencias se entretajan desde el INMUJERES, la ONU, la Red Mesa de Mujeres y la LGAMVLV, explican el surgimiento de MUCPAZ.

Al respecto de la creación de otros programas que colocan a la mujer en el centro con participación activa y empoderada para reducir la violencia de género, las funcionarias, el funcionario y la coordinadora en Riveras, emitieron respuestas muy diferentes: Elvira Urrutia dijo que lo más parecido fue un programa en la colonia San Francisco y en Riveras. “Antes, con la Secretaría de Desarrollo Social, construimos una red de mujeres, pero el proyecto se terminó, estábamos empezando a armarlas apenas, con el cambio de administración cuando estaba el gobernador Corral. Y cuando volvemos ya nos ponemos a revisar MUCPAZ” (E. Urrutia, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

Enna Paloma Ayala refirió que ya existía un programa en Michoacán en donde las mujeres tenían participación, además en Chiapas han existido grupos de mujeres que se reúnen y cambian comunidades en municipios autónomos. Y a nivel federal, mencionó un programa de nombre Redes Vecinales, que pertenecía a Seguridad Pública, y ahora, las exintegrantes se incorporaron a MUCPAZ. Indicó que “lo que no había era la posibilidad de que eso fuera política pública. MUCPAZ no está inventando nada nuevo. Lo que sí es un logro es obligar a las autoridades a estar presentes con estos grupos organizados” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

El mismo caso se vivió en Ciudad Juárez con Red Mesa de Mujeres y sus grupos de Defensoras Comunitarias que pasaron a formar las Redes MUCPAZ. “El ahorro viene de Defensoras Comunitarias. Te digo, MUCPAZ no creó el hilo negro, está mejor, vamos

mejorando y funciona bastante. [...] Defensoras Comunitarias ya se llama MUCPAZ, pero viene del programa que nosotras acuñamos, Defensoras Comunitarias, [duró] de 2010 hasta 2018” (Y.C, entrevista el 7 de marzo del 2024). Sin embargo, un programa gubernamental con las características de MUCPAZ, no ha existido en Ciudad Juárez. “Pues, no los conozco [...] además, de verdad, no conozco otro programa que sea constante, o formativo” (Y. C., comunicación personal, 7 de marzo del 2024).

En ese sentido, el director de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Ciudad Juárez señaló que la Estrategia Integral para Combatir la Violencia contra las Mujeres y las Niñas que se implementó en 2019 en los estados y algunos municipios, coloca a las mujeres en el centro y son activas en las mesas y talleres que llevan a las colonias. “Es necesario crear programas preventivos, que garanticen la seguridad de las mujeres y de las niñas en la localidad. Muchos programas los hemos dirigido desde aquí de la Secretaría” (A. Salas, comunicación personal, 31 de marzo del 2024).

4.1.3. Diseño de MUCPAZ

4.1.3.1. Diseño normativo

En la fase de diseño de la política pública los expertos y autoridades analizan el problema que les ha llamado la atención por su urgencia y buscan soluciones viables en lo económico, en lo político y en lo técnico (C. Aguilar y Lima, 2009; Corzo, 2013). En ese sentido, MUCPAZ se alinea a los marcos nacionales e internacionales que son guía en la erradicación de este tipo de violencias, ya que se trabaja a nivel local y se enfoca en la construcción de paz por medio del liderazgo femenino vinculando la acción colectiva con la seguridad y la paz (INMUJERES, 2022). Enna Paloma expresó que la estrategia MUCPAZ en la Guía fue diseñada por el INMUJERES sin intervención de las mujeres de a pie. “Nosotras lo creamos. Tenemos una primera versión, la de 2021. Hubo dos momentos de modificación, en el 2022 se modificó el orden de las actividades. En el 2023 reforzamos tres puntos, la apropiación del espacio, el diálogo permanente y continuo con las autoridades y las instancias implementadoras y la prevención de la violencia desde la idea del cambio cultural” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

De acuerdo con Enna Paloma Ayala MUCPAZ no promueve el diálogo, el empoderamiento ni la participación política. MUCPAZ es una estrategia de seguridad. “Nosotras estamos apostándole a la seguridad, estamos trabajando en un ámbito de seguridad pública, y a quienes tenemos metidas en la estrategia son personas del ámbito de la seguridad pública en términos locales. De ahí no nos vamos a salir, o sea, es una instrucción que tenemos. Además, es muy redituable porque es un diálogo con la ciudadanía muy diferente al que habían propiciado en otros momentos” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

A partir de lo anterior y comparándolo con lo escrito por Murguialday (2005), De la Cerda y Sánchez (2017), y Benítez y Vélez (2018), MUCPAZ es un programa diseñado e implementado por mujeres que tiene la intención convertirse en el corto plazo en una política pública de seguridad con enfoque de género, ya que las mujeres son el grupo objetivo y en su mayoría son las participantes, quienes deciden, y las actividades son en su beneficio¹⁸.

El diseño de la Guía MUCPAZ es meramente orientativo y cada comunidad adapta la guía a su realidad. Sobre la selección de municipios, estos fueron elegidos a nivel nacional por el SESNSP, a partir de datos de violencia de género, como refirió Enna Paloma Ayala: “Esos 100 municipios son los que, en su momento, 2020 hasta 2021 incluía violencia contra las mujeres, que incluía violencia familiar, violencia sexual y violencia feminicida, combinaban los tres delitos, sacaban una tasa y ya te salían los más peligrosos para las mujeres. Son esos, ese fue básicamente el criterio” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

A nivel estatal, quien decide dónde intervenir es la Secretaría de Prevención del Delito, y en Ciudad Juárez intervenir en Riveras del Bravo lo decidió la Red Mesa de Mujeres. “Nosotras decidimos en dónde intervenimos y nuestra decisión está en relación a los índices de violencia que se viven. [Y en la etapa VII] es donde mucha más violencia

¹⁸ El siguiente paso dentro de las políticas en las que el género se hace presente, son las políticas redistributivas de género, que hacen un esfuerzo por modificar las relaciones entre hombres y mujeres para que sean equitativas, justas y solidarias. Son las políticas más completas porque norman la distribución de los recursos, las responsabilidades y el poder hacia todas y todos para alcanzar la igualdad, tener el control de los recursos y del desarrollo y lograr el empoderamiento de las mujeres (Murguialday, 2005).

había, y es la etapa más grande de Riveras” (Y. C, comunicación personal, 7 de marzo de 2024).

Así mismo, la decisión de ir a Los Kilómetros en 2023 fue tomada a partir de los datos de violencia familiar en la zona. “Nos dimos cuenta que la violencia familiar era la violencia más denunciada en el 911 y en Fiscalía [...] pero los Kilómetros tenía una peculiaridad, para las mujeres pedir ayuda implicaba un día de trabajo, un día de camión [...] y lo que hicimos fue llevar una oficina a los Kilómetros, identificar a los liderazgos [...] y así nace nuestro contacto con MUCPAZ” (E. Urrutia, comunicación personal, 25 de marzo de 2024).

4.1.3.2. Diseño organizacional

El diseño organizacional es el proceso en el que se selecciona una estructura de deberes, compromisos y vínculos de autoridad en las instituciones (Hellriegel y Slocum, 2009). Este debe facilitar la información y la toma de decisiones, definir la autoridad y la responsabilidad de las áreas involucradas, crear las escalas de coordinación a través de procedimientos eficientes ante cambios externos e internos (Hellriegel y Solum, 2009).

De acuerdo a la Guía MUCPAZ, el diseño organizacional del programa involucra dos entes: 1) INMUJERES y 2) Municipio. Al primero de ellos le corresponde proporcionar las estadísticas, el análisis de políticas públicas y crear la metodología de MUCPAZ a partir de las experiencias internacionales (INMUJERES, 2021; INMUJERES S/F). El estado y el municipio, por otra parte, participan en la ubicación del territorio en donde se va a intervenir, identificar el problema del espacio, elaborar el diagnóstico documentalmente en coadyuvancia con INMUJERES en el aspecto de los insumos y el análisis de políticas, para después pasar a conformar las redes (INMUJERES, 2021; INMUJERES, S/F).

Sin embargo, aún no existen reglas de operación que especifiquen claramente las funciones de las áreas internas de INMUJERES ni de los estados y municipios en relación con la gestión y administración de MUCPAZ. Además, la Guía MUCPAZ señala que las instancias implementadoras pueden ser autoridades estatales, municipales, grupos de mujeres, redes de mujeres ya existentes o algunas ONG con experiencia y conocimiento en temas de género, derechos de las mujeres, participación ciudadana, entre otros. Por lo que

algunos estados contratan ONG para la conformación de las redes. Sin embargo, no queda legible el papel de las ONG, ni los mecanismos de cooperación de las mujeres.

En ese sentido, Enna Paloma Ayala expresó que sobre la guía MUCPAZ “tenemos una primera versión, la del 2021. Y nosotras de manera directa también damos acompañamiento a 100 redes, y en este primer acompañamiento sí recuperamos inquietudes sobre cómo funcionaba la metodología” (E. Ayala, 21 de abril del 2024). Y agregó que los encuentros nacionales de MUCPAZ son muy útiles para compartir saberes. “Este año podríamos tener un cuarto encuentro de mujeres constructoras de paz [...] y son encuentros [...] donde una de las principales inquietudes es qué tanto nos ha funcionado, qué partes de la metodología no estaban bien o qué teníamos que incorporar”. (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

Además, habló que en 2023 en la Guía MUCPAZ reforzaron tres puntos: la apropiación del espacio, el diálogo continuo y permanente con las autoridades con las instancias implementadoras y el tema de la prevención de la violencia desde la idea de cambio cultural. “Entonces estos tres ejes ya los dejamos mucho más afianzados en el proceso organizativo, pero, además, nosotras somos muy poquitas [...] entonces hacemos casi de todo. [...] Nos reunimos con el Secretariado Ejecutivo [...] y con ellos tenemos diálogos muy metodológicos [...] y convocamos a las instancias de las mujeres a los centros estatales de prevención y tenemos procesos de diálogo una vez al mes”. (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

Y sobre las instancias implementadoras, dijo que el contratarlas depende de los estados, no es la generalidad de MUCPAZ, pero es un asunto organizacional que debe analizarse.

4.1.3.3. Diseño programático

Por parte del Fondo para el Bienestar y el Avance para las Mujeres (FOBAM), la directora de Participación Social y Política para la Igualdad del INMUJERES, Beatriz Casas, detalló que el FOBAM, creado en 2019, es un subsidio que antes se llamaba PROEQUIDAD, con la diferencia de que el PROEQUIDAD era entregado a las asociaciones civiles y ahora el FOBAM baja a los institutos de las mujeres. Dicho subsidio pertenece al Ramo 47 del

Programa P0100 y la partida presupuestal es 48201 que corresponde a Donativos a entidades federativas o municipios. El P0100 es el Programa del Fortalecimiento de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. El FOBAM incluye a MUCPAZ desde 2022, anteriormente con el FASP lo recibía el SESNSP, y a partir del 2022 llega a INMUJERES.

Cada año hay una convocatoria dirigida a las IMEF en dos ejes temáticos: 1) Prevención del embarazo infantil y erradicación del embarazo adolescente, al que se le otorga el 70 por ciento del recurso del FOBAM, y 2) MUCPAZ, al que se le otorga el 30 por ciento. Las instancias de la mujer presentan proyectos y pueden participar por embarazo y MUCPAZ, o solo por embarazo, ya que se prioriza la prevención del embarazo infantil dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). El presupuesto del FOBAM lo decide la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Junta de Gobierno del INMUJERES y ellos en el FOBAM publican las convocatorias.

De acuerdo con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres el Presupuesto federal autorizado: 1,100,000 pesos; 2023, 650,000 pesos; y 885,000 pesos. No se desglosa el presupuesto por municipios.

El FOBAM pide controles internos de monitoreo de recursos trimestralmente a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). Sin embargo, de acuerdo con los documentos de Transparencia del SESNSP, se puede ver que parte del recurso no ha llegado a Ciudad Juárez.

La titular de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género indicó que los informes anuales que le entregan los institutos de las mujeres en los estados son depurados por el FOBAM y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP): la Dirección de Políticas del FOBAM divide la información en administrativa y cualitativa, y por parte del FASP la información la envían al SESNSP y finalmente llega a la Dirección de la Política Nacional.

Sobre las instancias implementadoras, la titular de Seguimiento de la Política Nacional para Combatir la Violencia de Género explicó que: “El subsidio del FOBAM llega a la titular de la instancia de las mujeres [institutos de las mujeres estatales] y puede

contratar a una prestadora de servicios. Qué mejor que sean asociaciones que tienen una trayectoria de lucha, visión, formación en derechos humanos, derechos de las mujeres. Pero como Gobierno de México no hay esa perspectiva de trabajar a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, estamos obligadas a hacerlo nosotras” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

En el caso de Red Mesa de Mujeres en Ciudad Juárez, esta es contratada por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres para implementar MUCPAZ en Riveras, y a nivel nacional, un 20 por ciento de las redes son operadas por una asociación civil. El FASP, por otro lado, es un fondo presupuestal contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a los estados para hacer cumplir las estrategias nacionales en temas de seguridad ciudadana. El FASP opera a través del SESNSP y baja a las entidades federativas para ser aplicado por medio de los centros estatales de prevención, casi el 80 por ciento de toda la estrategia MUCPAZ opera a través del FASP. El fondo del INMUJERES, FOBAM, financia los esfuerzos que hacen los institutos para determinados programas de nivel federal.

Acerca de los tiempos en medios masivos para difundir la estrategia, cada estado define las estrategias de difusión y paga de sus recursos. Por parte del FOBAM lo único que les piden es que en redes sociales publiquen las actividades destacadas de las redes para fines de transparencia. Además, el FOBAM es quien organiza y convoca a los encuentros nacionales de MUCPAZ. Estos encuentros son espacios de socialización entre las participantes de las Redes MUCPAZ, los actores gubernamentales y las instancias implementadoras (INMUJERES, 2021). En los encuentros hay retroalimentación, diálogo e intercambio de experiencias con las mujeres.

4.1.4. Implementación

La implementación es un proceso entre las metas y las acciones para concretarlas (Pressman y Wildavsky, 1975), también es el proceso entre lo que se propone y lo que se logra (Revuelta, 2007), por lo que el éxito o fracaso es relativo ya que una política puede llegar a tener variables independientes y actores que apoyan, alteran u obstaculizan el cumplimiento de dichas propuestas.

En ese sentido, apropiarse del espacio comunitario es uno de los aspectos a tener en cuenta en la implementación de la estrategia MUCPAZ, para ello, es importante que las mujeres, los distintos actores sociales y las instituciones colaboren para hacer una realidad la participación activa de las mujeres y que se habite el espacio público por todas y todos. Además, la implementación de las Redes MUCPAZ se basa en 12 pasos que concluyen con un informe de actividades trimestral y/o anual (INMUJERES, 2023). Cabe destacar que lo importante de la guía es llegar a lo que la misma establece, pero adecuarla a cada localidad.

Acerca de los retos al implementar MUCPAZ, estos siguen siendo la violencia de género y que no hay presupuestos, además, Y. C. señaló que hay otras ONG que trabajan en Riveras, pero no tienen que ver nada con MUCPAZ. Las ONG que trabajan en Riveras no duplican tareas porque solo ellas, MUCPAZ, previenen violencia y Red Mesa de Mujeres da seguimiento a la política pública. Y hablando de MUCPAZ, una de las debilidades más importantes es que muchas mujeres participantes de otras redes en el país no conocen el programa, “en un encuentro nacional las señoras no sabían ni qué era MUCPAZ, Mujeres Constructoras de Paz, entonces si no sabían eso, no saben nada. Y no porque no quieran, sino que no hay un proceso de enseñanza” (Y. C, comunicación personal, el 7 de marzo del 2024).

En cuanto a los desafíos en la implementación de MUCPAZ, la directora de la política pública nacional de género expuso cinco: 1) Uso de MUCPAZ con otros fines como los electorales, así sucedió en un municipio en donde denunciaron al INMUJERES ante el Tribunal Electoral, 2) Pérdida de horizontalidad, ya que la experiencia ha demostrado que algunos grupos de MUCPAZ se jerarquizan, 3) Falta de recursos porque cada territorio tiene distintas necesidades, 4) Lejanía de unos municipios con otros, como el caso de Baja California Sur, en donde hay siete municipios alejados unos de otros y las titulares del instituto y líderes no tienen automóvil ni viáticos, y 5) Compromisos de los estados con las redes.

La titular del IMM expresó que “una red MUCPAZ implica tiempo, implica constancia, y las mujeres están trabajando, cuidando a sus hijos, tenemos un rol muy cuidador; [...] la movilidad es un reto para ellas [...] y el presupuesto [lo de FOBAM] no ha pasado por aquí”. (Urrutia, E. 25 de marzo del 2024). En el caso de las mujeres participantes de MUCPAZ, una de las integrantes con más experiencia señaló que “yo digo

que les falta más acercarse a la comunidad, bajar a estas partes y poner anuncios, darse a conocer. Las que estamos en Red Mesa de Mujeres conocemos esta información, pero hay mujeres que no, que desconocen la información”, Informante 1, comunicación personal, 11 de marzo del 2024).

Por otra parte, Benjamín R. expresó que uno de los impedimentos para el trabajo de implementación de MUCPAZ fue que todo tenía que consultarse con Chihuahua y no había contacto cercano. El rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua con sede en Ciudad Juárez tenía contacto con la SSPM y con el SESNSP, era intermediario entre la ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez, por lo que la comunicación indirecta no favorecía para que otros actores intervinieran en las decisiones.

Entre otros actores que intervinieron en MUCPAZ, se encuentra Eunice Rendón, experta en seguridad y representante del SESNSP, quien impartía charlas y pintó murales en la colonia URBI (Coppel, 2021). En ese sentido, Y C. expresó que lo realizado por la doctora Eunice Rendón en 2021 estaba muy alejado de lo que significa hacer comunidad: trabajar con la gente e involucrarse. Y C. reiteró que hacer comunidad no es conseguir que alumnos de la universidad pinten los murales, además, a nivel de acción pública dejó mucho que desear al llegar con un liderazgo controlador y prepotencia, además, disfrazó las acciones controladoras de acción pública comunitaria. De acuerdo con Y. C., el logro de Eunice Rendón fue la sinergia interinstitucional que creó para el intento de instaurar MUCPAZ en la colonia URBI, localizada al igual que Riveras del Bravo, en el suroriente de la ciudad.

De acuerdo con la Guía Paso a Paso (2023), MUCPAZ es una estrategia de seguridad que incluye un Plan de Acción para que las redes por medio de una cultura de paz logren entornos seguros para ellas y sus hijas e hijos (INMUJERES, 2023). Las redes han hecho cambios a esa Guía y han implementado estrategias en concordancia con sus realidades para sostenerlas, por lo que sí hubo participación de las mujeres a partir de modificaciones propuestas a la primera Guía Paso a Paso de 2021. De hecho, Enna Paloma Ayala destacó que: “el año pasado [las mujeres] solicitaron muchísimo que incorporáramos dentro de los temas de capacitación el tema de empoderamiento económico y el tema de cuidados. Ese fue pleno consenso de las redes, arrasó esa solicitud en el último encuentro de MUCPAZ” (E. Ayala, comunicación personal, 21 de abril del 2024).

Entre otros cambios a la Guía también destacó a nivel nacional el caso de Michoacán, en donde las mujeres crearon una tarjeta afiliativa a MUCPAZ y trabajaron en la gestión para una tienda MUCPAZ miscelánea y de venta de artesanías. En el caso de los canales internos de comunicación, detalló que las mujeres en Morelos crearon un Segurichat vinculado a la Secretaría de Seguridad local, como si fuera un 911 local de mujeres con un policía disponible 24/7.

En Ciudad Juárez las mujeres también han realizado cambios a la Guía y han implementado la kermés de septiembre y la venta de productos, así como los talleres externos de bisutería y autoestima que son llevados por talleristas externas de Casa Amiga, A.C. y del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH). Esa es una constante en casi todas las redes MUCPAZ del país, lo que llevó a anexar en la última edición de la Guía MUCPAZ, el tema de la autonomía económica. Sin embargo, cabe destacar que, en el caso particular de las mujeres de Riveras, estas acciones han sido paralelas a la Red sugeridas por las mujeres participantes, y no sería pertinente considerarlas acciones públicas, son actividades que refuerzan la autonomía económica a partir de eventos de convivencia para la comunidad.

En torno a lo anterior, se puede señalar que MUCPAZ es un enfoque de implementación híbrido, esto es, es una mezcla innovadora entre los razonamientos *top down* debido a que el eje rector en las redes es la Guía MUCPAZ, *bottom up* cuando se ajusta la Guía Mucpaz. El problema es que los modelos híbridos sufren normalmente retrasos en su desarrollo (Pressman y Wildawsky, 1973) en el caso de MUCPAZ, el retraso es causado por las participantes que rediseñan el desarrollo del programa, lo cual nos habla de su influencia en la Guía y de la voz que les dan a las participantes.

A continuación, se explica cada dimensión elegida para el análisis de la acción pública de las mujeres del programa MUCPAZ en Riveras del Bravo etapa VII.

4.2. Acción pública

La acción pública es el proceso ordenado que realiza una sociedad para abordar y resolver problemas colectivos que canalizan al gobierno (Thoenig, 1997; Amaya, 2010). Por lo

tanto, la acción pública implica prácticas o relaciones de poder e intenta contribuir estratégicamente al cambio social y media entre diversos grupos, busca solucionar problemas, analiza la cotidianidad, y es inseparable de los rangos de poder (Lascoumes y Le Galès, 2014). En el caso de MUCPAZ, se intenta contribuir a solucionar la violencia de género a través de acción pública dirigida a crear espacios seguros, cultura de paz, pertenencia cultural, capacitaciones en género y derechos humanos.

A partir de la identificación de actores gubernamentales, las capacitaciones también se centran en la ruta de exigencia a las autoridades en temas de seguridad vial, cuidado de parques, falta de luminarias, y denuncias ante la SSPM o IMM para prevenir violencia contra las mujeres, por medio de MUCPAZ o de líderes que saben hacia dónde canalizar a las víctimas.

Para el análisis de la acción pública de las mujeres en Riveras del Bravo etapa VII se extrajeron y analizaron las siguientes dimensiones: 1) El liderazgo que se practica y promueve; 2) La estrategia ante el conflicto y 3) Los métodos y principios operativos que rigen la cotidianidad (Font, 2001; Blanco y Gomá, 2002; Rebollo, 2012).

A continuación, se expone brevemente cada modelo de acción pública con sus respectivas dimensiones, que también pueden detectarse en otros tipos de participación ciudadana (Font, 2001; Blanco y Gomà, 2002).

Cuadro 4.2

Los tres modelos de acción pública y sus dimensiones

Modelo fortalecedor	Liderazgo facilitador. Estrategia ante el conflicto, desde el conflicto. Cotidianidad, autonomía.
Modelo asistencialista	Liderazgo controlador. Estrategia ante el conflicto, desde el consenso. Cotidianidad, dependencia.
Modelo instrumental	Liderazgo tecnocrático. Estrategia ante el conflicto, negar y/o expulsar el conflicto. Cotidianidad, eficacia.

Fuente: Elaboración propia a partir de Rebollo (2009).

4.2.1. Liderazgo

Al hablar de liderazgo, nos referimos a la forma en que funcionan los liderazgos efectivos en las estrategias de participación comunitaria o colectiva, estos liderazgos pueden ser individuales o colectivos (Rebollo, 2009). De acuerdo con Rebollo (2009), son tres: facilitador (inclusivo y horizontal), controlador (jerárquico y personalista) y tecnocrático (falta de flexibilidad y adaptabilidad; orientado a resultados y eficiencia).

Para analizar el liderazgo que se practica y se promueve se realizaron nueve preguntas a las participantes (ver Anexo 1). Los resultados señalan que el tipo de liderazgo que permea en MUCPAZ es facilitador porque crea dinámicas horizontales tipo red y varias participantes toman decisiones, es creativo e innovador.

Las ocho mujeres de MUCPAZ que entrevistamos expresaron que Y. C. e Isabel A. les dan la capacitación en un ambiente de respeto a sus opiniones. Concordaron en que todas emiten su opinión con libertad. En lo que respecta a la dinámica y organización de las redes, el aprendizaje es en grupos y las líderes de la Red MUCPAZ (implementadora y enlace) están siempre dispuestas a ayudar en las capacitaciones. [En MUCPAZ] “nos enseñan en grupos, nos capacitan y todas opinamos. Me toman en cuenta y respetan mi decisión” (integrante 1, comunicación personal, 11 de marzo del 2024). Las mujeres, la instancia implementadora y el IMM refirieron que la toma de decisiones es de forma horizontal, las acciones se toman democráticamente y todas las opiniones son respetadas.

Acerca de las características que debe tener una líder de MUCPAZ, las menciones más comunes de las mujeres participantes fueron: “la solidaridad, la paciencia, y el saber expresarse, características que, según nuestras entrevistadas, reúnen Isabel A. y Y.C.” (Integrantes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Red MUCPAZ, comunicación personal, 11 y 13 de marzo del 2024). Para Elvira Urrutia, una de las cualidades que debe de tener una líder que combate la violencia de género es colocar en el centro lo comunitario. Ahondó en que las mujeres de MUCPAZ hablan en plural y hablan por sus comunidades, por sus hijas e hijos.

Entre los liderazgos de las integrantes de MUCPAZ se destacan la informante 1 y la informante 5 debido a la trayectoria de ambas en liderazgo comunitario y acompañamiento

a familiares de víctimas de feminicidio. Así mismo, han conseguido acciones en favor de la comunidad, como en 2022 cuando las mujeres de MUCPAZ le exigieron al expresidente municipal atender la falta de luminarias en un sector de Riveras, logrando que las autoridades respondieran satisfactoriamente. De esa forma, las mujeres se hacen notar en la comunidad.

4.2.2. Estrategia ante el conflicto

Aunque se presentan casos que no tienen posturas únicas ante un conflicto, siempre predomina un tipo de posicionamiento sobre otros en las estrategias de participación comunitaria o colectiva. Esos posicionamientos surgen de las acciones de los distintos actores públicos en torno a un problema y la forma de gestionarlo (Rebollo y Carmona, 2009 y Fundación Kaleidos, 2008). Tres son los tipos de manejo de conflicto que proponen Rebollo y Carmona (2009): 1) reconocimiento del conflicto, 2) existencia del conflicto, y 3) negación / expulsión del conflicto.

De acuerdo con Rebollo (2009) el primer tipo es una oportunidad para encarar el conflicto, reconoce que se requiere tiempo para conseguir avances y no todos están satisfechos con la solución. El segundo tipo reconoce el conflicto, pero no trabaja directamente en él, evita la confrontación y promueve el consenso (Rebollo, 2009). El tercer tipo tiene procesos que niegan y a su vez quieren expulsar el conflicto, consiguen acción pública, crean voluntariado y grupos que aportan propuestas de mejoras al espacio (Rebollo, 2009).

La experiencia en MUCPAZ nos indica que se presenta en mayor medida el tercer tipo, es decir, intentan expulsar el conflicto de los procesos internos para priorizar la participación comunitaria por encima de la deliberación o cuestionamiento de los objetivos y estrategias de MUCPAZ, promueven el voluntariado y los grupos proponen mejoras al espacio. Cuando se les preguntó acerca de las acciones comunitarias para disminuir la violencia de género, una de las integrantes de MUCPAZ señaló que “Hemos rescatado parques, hacemos limpieza” (Integrante 4, comunicación personal, 11 de marzo del 2024).

De hecho, las participantes están conscientes de que en la red hay muchas ideas y esas ideas provocan desacuerdos, sin embargo, algunas expresaron que prefieren callarse y

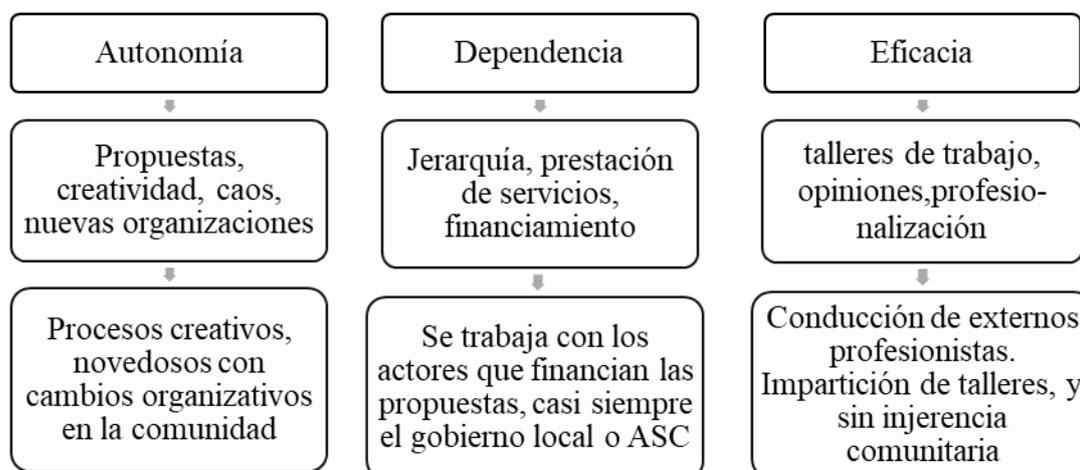
asumir los objetivos de las estrategias de capacitación para la acción pública de las líderes. Los temas de las capacitaciones de MUCPAZ los propone INMUJERES, sin embargo, la instancia implementadora conoce los temas de género, tienen experiencia en capacitación y ajustan la guía a las necesidades locales de la red.

4.2.3. Métodos y procesos que rigen la cotidianidad

La dimensión de cotidianidad es la dinámica que se vive todos los días en el contexto de participación comunitaria o colectiva y termina por crear hábitos y aprendizajes, interacción entre integrantes y actores locales, las relaciones informales, los escenarios de trabajo, las formas de derribar barreras y fortalecimiento de confianza (Berger y Luckman, 1968; Rebollo, 2010 y 2012). Como se muestra en la figura 4.1, esos elementos se clasifican para su análisis en tres subcategorías: autonomía, dependencia y eficacia.

Figura 4.1

Cotidianidad del proceso



Nota: Adaptado de Rebollo (2009 y 2010). Elaboración propia.

La cotidianidad en el inicio de la acción pública de las mujeres en Ciudad Juárez contra la violencia de género la marcan los feminicidios a inicios de 1990. La marcha y la protesta se hicieron presentes en las calles en un contexto de indiferencia social y gubernamental y con el tiempo crearon espacios de poder (M. Pérez, 2005 y Lascoumes y Le Galès, 2014). Sin embargo, los feminicidios fueron en aumento y los colectivos de mujeres se organizaron para exigir medidas contra esa violencia, ante lo cual los gobernadores de esa

época, Barrio y Galindo, crearon medidas poco eficientes (M. Pérez, 2005). En MUCPAZ se presentan los tres tipos de cotidianidad: dependencia de recursos y eficacia exitosa, y en menor medida, la autonomía. Sin embargo, se prioriza la eficacia como se explica a continuación.

4.2.3.1. Autonomía

A nivel de acción pública, las redes solo son autónomas por las actividades de mantenimiento de parques, lo que no es novedoso ni creativo. La dependencia se refleja en el tema del presupuesto, las acciones de la instancia implementadora y el nexo con las autoridades y la instancia implementadora para canalizar la violencia de género; la eficacia se manifiesta por los talleres y capacitaciones sobre violencia de género, la lluvia de ideas para tomar decisiones y la profesionalización de las participantes. De acuerdo con el análisis, entre la dependencia y la eficacia, se dio preferencia a la característica de eficacia en las redes, ya que son más importantes los talleres, la lluvia de ideas y la profesionalización para mantener la Red MUCPAZ, que el depender económicamente de FOBAM y del liderazgo de RMM, es decir, las redes no son autónomas y la dependencia no es total.

En el proceso interno de MUCPAZ la mayoría de las mujeres tienen la iniciativa para poder realizar acciones contra la violencia de género como detectar mujeres que viven algún tipo de violencia, ir al IMM, o a hacer algún acompañamiento, así como invitar a la red a mujeres que viven violencia. De nuestras entrevistadas, dos de las ocho mujeres se sienten capaces de tratar temas de violencia de género, las demás optan por llamar a las mujeres con más experiencia en la red o a las líderes. Al respecto, una de ellas comentó que “Cuando hay un caso de violencia doméstica acudimos a Y, que es la que nos orienta y todo se resuelve bien. Y cuando hay algo en el parque, uno le habla a Isabel porque ella tiene los contactos” (Informante 1, comunicación personal, el 11 de marzo del 2024).

4.2.3.2. Dependencia

Si el principio de dependencia es el predominante, estamos ante grupos jerarquizados que trabajan en unidad con las instancias que los financian, pueden ser asociaciones de la sociedad civil o gobiernos locales y autónomos (Rebollo, 2009). Actualmente MUCPAZ

depende del INMUJERES como eje rector y de la Red Mesa de Mujeres como implementadora. Y en palabras de Y.C., se puede ser independiente del INMUJERES, sin embargo, a nivel local, hay muchas razones para que la Red Mesa de Mujeres siga acompañando a la Red MUCPAZ, “ellas se pueden organizar, el tema es en dónde se van a reunir, porque implica gastos, porque el café y las galletas, eso cuesta” (Y.C., comunicación personal el 29 de abril del 2024). Además, Elvira Urrutia comentó que es necesario “acompañar a las mujeres de cuáles son las atribuciones y responsabilidades de toda la administración, porque de repente quieren pedirle al estado lo que le corresponde al municipio y al municipio lo que le toca al estado” (E. Urrutia, comunicación personal, 10 de marzo del 2024).

Sobre la permanencia de MUCPAZ en la etapa VII sin la instancia implementadora, solo una mujer contestó que sí pueden seguir sin las líderes y sin Red Mesa de Mujeres, una dijo que no sabía, y las seis restantes expresaron que no puede existir MUCPAZ sin la Red Mesa de Mujeres, comentando que las líderes tienen facilidad de palabra, que Red Mesa de Mujeres y Y.C. e Isabel son las dirigentas de la Red MUCPAZ y se sienten seguras con ellas todas son Red Mesa de Mujeres y Red MUCPAZ.

Por otra parte, Y C., representante de la instancia implementadora, dijo que MUCPAZ puede sobrevivir cambios de gobierno y para eso se necesita que las redes no dependan de los gobiernos locales. “Si las enseñan a saber sus derechos y no a hacer amistades por hacer amistad, pues van a sobrevivir, de otra manera no [...] Si no puedes usar el nombre, lo cambias, y ya, como nosotras, que éramos Defensoras Comunitarias y luego nos convertimos en Mujeres en Red por cuestión de Metodología propia, y después nos convertimos en Mujeres Constructoras de Paz” (Y. C, comunicación personal, 29 de abril del 2024).

Lo anterior nos indica que las redes MUCPAZ en Riveras y Los Kilómetros tienen en estos momentos, dependencia ante diversos actores: federación, autoridades locales e instancia implementadora. La Red Mesa de Mujeres debe esperar del ICHMUJERES los recursos canalizados para las capacitaciones. Por ejemplo, la Red MUCPAZ de Riveras estuvo cinco meses sin actividades, al preguntarle a las mujeres dijeron no saber la razón, sin embargo, retomando la entrevista con Beatriz Casas, del FOBAM, la razón es que el recurso tarda entre cinco y seis meses en llegar a las IMEF en los estados, y es

precisamente uno de los retos que ella mencionó: “las redes se detienen en lo que llegan los fondos del FOBAM” (B. Casas, comunicación personal, del 23 de abril del 2024).

En referencia a los talleres que las mujeres quieren aprender sobre violencia de género, autoestima o bisutería, algunos son buscados y contactados con base en las redes de apoyo con las ONG que tiene Red Mesa de Mujeres. “Ellas tienen toda la libertad. Por ejemplo, una vez dijeron, queremos algo sobre macetas recicladas, incluso la incidencia en políticas públicas, hace años en donde se hizo la exigencia de luz pública, pues salió de ellas porque nosotras no sabemos” (Y. C., comunicación personal, 24 de mayo).

Y acerca del taller que impartió Casa Amiga sobre Autoestima “ellas [las mujeres] decían que querían un taller de superación personal, y vemos si nosotras podemos dar el taller, si no, buscamos a quien tenga el mejor perfil hablamos con ellas [Casa Amiga], se pudo, pues maravilloso” (Y. C, comunicación personal, 24 de mayo).

4.2.3.3. Eficacia

Si el tipo de cotidianidad predominante es la eficacia, se notará la dirigencia de externos y profesionistas por medio de talleres de trabajo, de la lluvia de ideas y elaboración de diagnósticos comunitarios que no tienen gran influencia de la comunidad y no se dan a conocer (Rebollo, 2009). En el contexto en Ciudad Juárez, las ONG de mujeres siguen siendo lideradas por mujeres con grado académico de maestría o doctorado.

Un problema en las asociaciones de mujeres es mantener un equilibrio de la ética con la eficacia (Tarrés, 2001). En ese aspecto, se considera que las ONG son eficaces de acuerdo a sus nexos con poderes públicos o gubernamentales y a su influencia en políticas públicas, mientras que las ONG exitosas en el aspecto de creación de propuestas con cambio cultural prefieren relaciones con mujeres obreras, de colonias populares y movimientos de distintos niveles creando una red de fortalecimiento a su asociación o grupo (Tarrés, 2001).

Sobre el tema de la eficacia de las Redes MUCPAZ, Elvira Urrutia expresó que el éxito de las redes MUCPAZ tiene que ver con la articulación entre instituciones de gobierno “MUCPAZ es un ejercicio completo que implica mucho acompañamiento de parte de las

instituciones, pero solamente acompañamiento, no dirección, ni estar por encima. Tiene que ser un trabajo articulado que a ellas las fortalezca” (E. Urrutia, comunicación personal, 25 de marzo del 2024).

Es importante destacar que, en el tema de las acciones de las autoridades, una de las participantes de MUCPAZ expresó que si una mujer denuncia cualquier tipo de violencia intrafamiliar junto con MUCPAZ les hacen caso, pero cuando van solas, las mujeres batallan incluso para que levanten un acta.

En este contexto, las ONG de mujeres en Ciudad Juárez han enfrentado distintas estrategias para encarar el conflicto, sus procesos de cotidianidad son diferentes, incluyendo la toma de decisiones. Red Mesa de Mujeres, implementadora de MUCPAZ en Riveras, tiene procesos y eficacia distintos a los de la Red MUCPAZ. Si la instancia implementadora procura más el acercamiento con actores de gobierno, y tiene incluso su Observatorio de Violencia, la Red MUCPAZ consolida las relaciones entre las participantes, que, al estar aprendiendo incidencia política, canalizan los esfuerzos en cohesión comunitaria.

Por último, el resultado de este análisis sobre MUCPAZ, destaca un modelo instrumental, con algunas características de otros modelos, como la dependencia y eficacia en la cotidianidad de los modelos asistencialista e instrumental, y el liderazgo facilitador del modelo fortalecedor. El modelo instrumental niega el conflicto y por eso trata de expulsarlo, tratan de lograr participación de ciudadanía y organizaciones con intereses similares, promueven el voluntariado y buscan la suma de esfuerzos para mejorar el entorno (Rebollo, 2009). Sobre la cotidianidad, la dependencia se observa en la necesidad de recursos del FOBAM y las capacitaciones de la instancia implementadora. La eficacia tiene que ver con los talleres de trabajo y captación de opiniones, son conducidos por profesionales ajenos al grupo (Rebollo, 2009). El siguiente cuadro resume el tipo de modelo de acción pública de MUCPAZ.

Cuadro 4.3

Resultado del modelo de MUCPAZ

	Modelo fortalecedor	Modelo asistencialista	Modelo instrumental
Liderazgo	Facilitador		
Estrategia ante el conflicto			Niega y /o expulsa el conflicto
Cotidianidad		Dependencia	Eficacia

Fuente: Elaboración propia a partir de Rebollo (2009).

4.3. Violencia de género contra las mujeres en Riveras del Bravo y acciones de actores gubernamentales

En este subtema se analizan los distintos tipos y modalidades de la violencia de género que se les enseña a detectar a las mujeres en Riveras del Bravo etapa VII y a partir de los cuales deben diseñarse las estrategias de acción para enfrentarla. Para fines de esta investigación la expresión *violencia de género contra las mujeres* es cualquier acto o negligencia sustentada en el género que ocasione algún daño o sufrimiento físico, sexual, patrimonial, económico, mental o el deceso tanto en el ámbito privado como en el público (LGAMVLV, DOF, 2024).

Para este estudio se retomaron los tipos de violencia estipulados en la LGAMVLV, publicada en el DOF el 1 de febrero de 2007, y se analizaron los resultados de la investigación a partir del contexto nacional y local. Al respecto, como ya se ha mencionado, las capacitaciones de MUCPAZ se enfocan en los tipos y modalidades estipuladas en dicha ley, la Ley Estatal de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal del Estado de Chihuahua, y así las mujeres aprenden ante quién denunciar y cuáles son las sentencias una vez que se demanda una situación de violencia, y más adelante se espera que se diseñen las estrategias que la enfrenten. Ante todo, enseñan a detectar y distinguir los tipos y modalidades de violencia.

Los tipos de violencia que señala la LGAMVLV son: física, psicológica, económica, patrimonial, sexual y vicaria; las modalidades son familiar, docente y laboral, comunitaria, institucional, política, mediática y digital, y el feminicidio. Los tipos de violencia y

modalidades de la LEDMVLV son casi los mismos, con excepción de que la violencia vicaria no está tipificada, y en las modalidades, no está tipificada la violencia mediática y digital. En el caso de la violencia obstétrica, es un tipo de violencia tipificado únicamente en la entidad.

4.3.1. Tipos y modalidades de violencia que se presentan en Riveras

La colonia presenta los índices más altos de violencia intrafamiliar en Ciudad Juárez (Villegas, 2024; Hernández, 2023; Arroyo, 2022; IMIP, 2022). Y de acuerdo con las participantes de MUCPAZ los tipos de violencia que más inciden en Riveras son la psicológica (daño mental y emocional), la física (actos que dañen el cuerpo de la mujer usando la fuerza física, algún objeto, arma o químico), la patrimonial (actos que atenten contra la supervivencia de la mujer: sustraer u ocultar objetos, documentos, bienes, derechos patrimoniales o recursos económicos) y la económica (limitaciones al ingreso de un salario o negación de empleo y diferencias en los mismos por el igual trabajo) en la modalidad familiar.

Debido a lo anterior, la instancia implementadora enfoca sus capacitaciones en detectar la violencia familiar en los tipos psicológico, físico, sexual y patrimonial o económica; mientras que la red se enfoca más en la psicológica y la física por ser las de más alta incidencia dentro de los tipos más frecuentes. Sobre las acciones de las autoridades al respecto, una de las informantes expresó que: “Hace poquito tuvimos una reunión con la Seguridad Pública en el parque y ahí ellos lo expresaron, tal cual, que la violencia psicológica, ahí no se puede hacer nada, así que, si esa mentalidad se tiene desde ese punto de prevención, imagínese” (Informante 1, comunicación personal, 7 de julio de 2024).

En cuanto al número de mujeres que retiran denuncias en Riveras del Bravo, MUCPAZ está trabajando en las capacitaciones para enseñar a las mujeres a que no retiren las denuncias contra la violencia familiar “se está trabajando exactamente con ese tema, de que no retires por miedo o amenaza, que te amenazó la familia, no, no tengas miedo, no estás sola” (Informante 5, comunicación personal, 7 de julio de 2024). Entre otras acciones, en la Red MUCPAZ “hacemos acompañamiento, asesoramos para denunciar ante

la Fiscalía, y hemos resguardado la vida de las mujeres, incluso hemos trasladado a algunas mujeres a sus lugares de origen, Veracruz, Oaxaca y Chiapas, principalmente” (Y. C. comunicación personal, 7 de julio del 2024).

Como se indicó anteriormente, en el ámbito familiar las acciones de MUCPAZ van encaminadas ante todo a la violencia física y psicológica, que es la de mayor incidencia, sin embargo, es muy difícil medirla a nivel MUCPAZ ya que pocas mujeres son replicadoras activas que invitan a otras a integrar una Red MUCPAZ. Por otra parte, en el tema de violencia sexual, las mujeres no quisieron expresar públicamente en la Red si viven ese tipo de violencia debido a la falta de confianza o por temor o vergüenza.

Sobre las acciones para prevenir o canalizar la violencia psicológica en MUCPAZ “les dan apoyo psicológico, las refieren a dar terapia [y en las capacitaciones de MUCPAZ] ellas empiezan a poner poco a poco su miedo, se sienten seguras en ese espacio y ellas empiezan a hablar porque ahí se les brinda la ayuda por medio de MUCPAZ. Los talleres van por módulos [...] y ya nos empiezan a hablar de la comunidad y ellas cubren un poco todas las ramas de género, de violencia” (Informante 1, comunicación personal, 7 de julio de 2024).

Otra de las violencias presentes en Riveras es la patrimonial, la cual, las participantes refirieron que sucede en el ámbito familiar. De acuerdo con algunas informantes, han compartido en la Red MUCPAZ que a algunas mujeres de la colonia “les esconden los papeles, sus pertenencias personales, su credencial, su visa, las actas, te las hacen perdedizas o te las esconden. [...] Hasta la fecha no ha habido denuncia de esa índole” (informante 5, comunicación personal, 7 de julio del 2024). La instancia implementadora, Red Mesa de Mujeres ha dado acompañamiento a las mujeres, y sí tiene un protocolo de actuación para acompañar en casos de violencia patrimonial “comparten los derechos patrimoniales [...] se nos orienta, nos han dicho qué podemos hacer y qué no” (Informante 5, comunicación personal 7 de julio del 2024). “[A una vecina de Riveras] el esposo le destruyó el celular, a la mujer, eso es del patrimonio, también. (Informante 1, comunicación personal, 7 de julio de 2024). Además, la informante 1 refirió que a una de las mujeres de MUCPAZ vivió violencia patrimonial por parte de su pareja.

En cuanto a las capacitaciones de MUCPAZ “se nos ha dicho cuáles son nuestros derechos, qué hacer y ante quién acudir, pero no nos ha pasado a nosotras” (Informante 5, comunicación personal, 7 de julio del 2024). Es decir, con base en la información anterior, las acciones de MUCPAZ sí están orientadas a la prevención de la violencia patrimonial en la red.

En Riveras del Bravo, de acuerdo con las participantes de MUCPAZ, la violencia económica también es común en el ámbito familiar. Las mujeres de MUCPAZ han aprendido a detectar este tipo de violencia, por ejemplo, una de las participantes expresó que ella vivía violencia económica sin saberlo, y otras refirieron que hay mujeres de la colonia que han detectado que viven violencia económica en la maquiladora. Éste es otro de los tipos de violencia en donde las acciones de MUCPAZ, con los cursos, encajan para enfrentar las necesidades y problemas que viven las mujeres en sus hogares.

A nivel comunitario, por otra parte, las violencias que más se presentan en Riveras son: la económica, la sexual, la digital sexual y la violencia docente. Sobre la violencia económica, una participante señaló que ésta existe en Riveras del Bravo, ya que, al ser una colonia con pocos recursos, “muchas gente promete las despensas, la ayuda médica y psicológica, y te dan largas. Entonces, no prometas lo que no vas a cumplir. [MUCPAZ nos dice] que esperemos” (Informante 5, comunicación personal, 7 de julio del 2024). Y al respecto, las informantes no conocen acciones de las autoridades contra esta violencia por lo que la prevención de ese tipo de violencia a nivel institución-gobierno, requiere estrategias diferentes a las de la prevención de violencia familiar.

Acerca de la violencia sexual (abuso de poder que cosifica el cuerpo femenino degradando la integridad y la sexualidad de las mujeres), en Riveras, destaca a nivel comunitario, el acoso callejero. Al respecto, únicamente dos mujeres de MUCPAZ contestaron que sí detectan acoso callejero y que es muy frecuente en Riveras; una lo ha vivido en las calles de la etapa VII (Informante 5, comunicación personal, 7 de julio del 2024) y otra participante, mujer adulta mayor, dijo que no ha vivido ese tipo de violencia porque se traslada en carro (Informante 1, comunicación personal, 7 de julio del 2027).

“A veces con las mismas amistades, testimonios que dan, ¿verdad? En la calle cuando estás esperando el camión, cuando sales del trabajo, cuando vas al trabajo, es

cuando las acosan. Incluso a una, una vez quisieron *levantarla*” (Informante 5, comunicación personal, 7 de julio del 2024).

“Yo soy una persona gordita, pero ni con eso se detienen a veces los hombres, ya nomás es por falta de respeto [...] Ese día que yo sufrí acoso callejero hace un mes, yo le dije al hombre, *tienes que respetar porque tú naciste de una mujer y no te tengo miedo*. Pero yo estaba temblando de miedo” (Informante 1, comunicación personal, 7 de julio del 2024).

Acerca de las capacitaciones de MUCPAZ, aunque éstas incluyen todas las modalidades de violencia sexual, las informantes consideran que los cursos son útiles para detectar principalmente la violencia sexual en el ámbito familiar y destacaron que algunas mujeres de MUCPAZ les han referido que viven violencia sexual con sus parejas e incluso han vivido violencia sexual contra sus hijas. De hecho, MUCPAZ canalizó dos casos de ese tipo de violencia sexual infantil, denunció y actualmente dos perpetradores están en proceso.

Por lo tanto, de acuerdo con lo referido por las participantes sobre la violencia sexual, las acciones de MUCPAZ se enfocan en el ámbito familiar, y no se están centrando en la prevención directa de la violencia sexual comunitaria. La representante de la instancia implementadora refirió que las mujeres de MUCPAZ “han aprendido afortunadamente técnicas de autocuidado, el caminar en sentido contrario de los carros, cómo avisar a alguien que voy saliendo, no salir solas” (Y. C, comunicación personal, 14 de mayo del 2024). Y las mujeres integrantes de la red se refirieron a otras medidas aprendidas: como el uso del botón de pánico en los celulares, alejarse de acosadores cambiando de escenarios y evitar lugares solitarios, así como pedir ayuda “nos dicen que tenemos que tener en cuenta el entorno en el que estamos, [...] que, si vamos por un camino solo o que nada más es cierta persona la que nos está acosando, tratar de alejarnos y tener a la mano nuestro teléfono y apachurrarle al botón de pánico y pedir ayuda” (Informante 1, comunicación personal, 7 de julio del 2024).

Dichas medidas responsabilizan a las mujeres de su propio cuidado y priorizan las labores en el espacio comunitario para otros y no para las mujeres, siendo que el espacio público representa peligro de ser violentada sexualmente, ya que, de acuerdo con la

ENDIREH, así como del Observatorio de Red Mesa de Mujeres, la violencia intrafamiliar en todos sus tipos y la violencia sexual comunitaria son las violencias que más refieren las mujeres.

Sin embargo, a partir de lo referido por las participantes de la Red MUCPAZ de Riveras y por la instancia implementadora, los esfuerzos se dirigen a la violencia intrafamiliar y no se trabaja en una estrategia contra la violencia comunitaria que perjudica a las mujeres. “Las violencias, las vemos todas, pero le damos prioridad a la familiar [...]. Ellas [las mujeres de MUCPAZ] identifican la física y la sexual pero las otras no [...]. Otro tema que estamos metiendo es lo de los jueces cívicos que están en los centros comunitarios, en caso de que haya una bronca con los vecinos” (Y.C, comunicación personal, 14 de mayo).

Por otra parte, la Guía MUCPAZ indica en el paso 10 el trabajo con hombres (INMUJERES, 2022; INMUJERES, 2023; Guía estratégica MUCPAZ, 2023), pero la capacitación de MUCPAZ sobre género no se dirige a ellos y solo se involucran en Riveras ayudando a las mujeres en la limpieza y rescate de parques. “Nos reunimos puras mujeres” (Informante 5, comunicación personal, 13 de marzo del 2024). La etapa VII tiene cerca de 6 mil habitantes y solo hay una Red MUCPAZ, sin olvidar que las nueve etapas tienen una población de cerca de 43 mil habitantes. Esto, aunado a la edad de las participantes y a que las capacitaciones se suspenden por cuatro o cinco meses debido a la espera de los recursos del FOBAM y el bajo alcance de las mujeres replicadoras, las medidas de prevención en género desde la red, son insuficientes. “Ahorita dejamos un receso, estamos esperando a que nos llegue un proyectito, algo, porque la verdad es que no hay posibilidad para movernos. Pero estamos ahí, el 8 de marzo, hemos hecho acciones, hemos ido, estamos presentes” (Y. C, comunicación personal, 14 de mayo del 2024).

En el tema de atención de la violencia sexual por parte de las autoridades, las habitantes de la colonia “tenemos que decir que hay un herido o que la situación está fuera de control para que lleguen al lugar de los hechos, si es que llegan” (Informante 1, entrevista 7 de julio del 2024). De acuerdo con otra informante las autoridades toman acciones contra el acoso comunitario: “Sí, se dan sus vueltas. [Por ejemplo] Yo salgo de mi casa a las 5 de la mañana, paso por esta calle y hay gente ahí, hombres, no sé, y a esa hora una patrulla hace sus rondas” (Informante 5, comunicación personal, 7 de julio del 2024).

En el ámbito de violencia laboral (actos de discriminación que no respeten la condición de mujer y de trabajo por cuestión de género) algunas mujeres han expresado que viven acoso laboral y hasta discriminación, pero no denuncian por temor a represalias. “Hubo una que sí tuvo el valor y sí se enfrentó y fue a hablar con los jefes y corrieron a la persona que hacía daño porque no era la única a la que atacaba, no era la única a la que insultaba, pero no lo decían por miedo a que los corrieran. Eso nos lo compartió, es una de las de Red Mesa. Dijo, yo sí fui y le dije, pues ahorita vamos a ver. Fue con los altos jefes [...] y corrieron a la agresora” (Informante 5, comunicación personal, 7 de julio del 2024).

En el rubro de violencia docente (todo tipo de discriminación contra las mujeres que no respete e interfiera en sus condiciones de estudio), una informante expresó que en la secundaria una adolescente fue abusada sexualmente por un compañero y el director se opuso a que fueran a denunciar. De acuerdo con la titular del IMM, expresó que cada zona en donde se implementa MUCPAZ tiene sus problemas. En el caso de Los Kilómetros la incidencia de la violencia física en la modalidad familiar, incluso la violencia docente, es más alta que el acoso callejero.

En otro ámbito, una adolescente de Riveras experimentó violencia digital sexual (toda acción dolosa por medio de las TIC`S que difunda contenidos sexuales que perjudiquen la integridad de las mujeres) perpetrada por un compañero. La afectada y su familia tuvieron apoyo de la Red MUCPAZ, pero a nivel institucional no se logró sancionar al culpable. Acerca de las acciones de la red, una de las informantes señaló que también las capacitan en violencia psicológica en el ámbito mediático y digital. Esas capacitaciones les han ayudado porque ya saben qué hacer o a dónde acudir cuando *hackean* los celulares o les piden fotografías. En este rubro, las capacitaciones también encajan para prevenir la violencia digital que es otra de las violencias que han vivido algunas mujeres de Riveras.

Acerca de la violencia feminicida (violencia contra las mujeres reflejada en conductas de odio y discriminación cuyo fin es la muerte o el intento de muerte) no se preguntó a las participantes ni a la instancia implementadora debido a que MUCPAZ no se encarga de atender ese tipo de violencia. Sin embargo, Riveras del Bravo es la colonia que presenta más feminicidios y violaciones (Segura, 2021). En este 2024, en el mes de marzo se registraron 4 intentos de feminicidio, 9 casos de homicidio doloso y un feminicidio

(SESNSP, 2024). Y hasta el mes de junio se registraron 13 feminicidios (Villegas, 2024). En ese sentido, se desconocen medidas de prevención contra el feminicidio en MUCPAZ, que bien, no es tema de las redes prevenir feminicidios, es alarmante del número de casos en la ciudad y en Riveras del Bravo.

En el tema de las estadísticas y evaluaciones internas de MUCPAZ para conocer si la violencia de género ha disminuido en la comunidad y las redes, la directora de la política nacional contra la violencia de género expresó que: “Desigualdad, pobreza y violencia en su sentido estructural no va a ser impactado en sus indicadores por nada a corto plazo por muy eficiente que sea. Son resultados que se ven en el largo plazo, ciclos y periodos hasta de 30 años. [...] Y eso lo tenemos muy claro con MUCPAZ” (E. Ayala, comunicación personal, el 18 de julio del 2024).

Al respecto los informes de avances del INMUJERES de los años 2022 y 2023 no son muy claros en las acciones de las instancias implementadoras y la información es muy ambigua y destacan solamente información cuantitativa. Por ejemplo, en el informe del año 2022, se refieren a las 435 redes en 27 estados y el fortalecimiento de 214 redes en diez entidades; los recursos destinados del FOBAM a las redes, los números de estados que visitan en el año, pero solo destacan uno o dos estados sin ahondar en acciones y los resultados de MUCPAZ en el tema de prevención de violencia (INMUJERES, 2023).

“MUCPAZ tiene ese gran propósito de prevenir las violencias, pero eso no se va a ver reflejado en ningún indicador. No de inmediato. [...] Un objetivo muy técnico digamos, de MUCPAZ, es promover la organización, la presencia de las mujeres en el espacio público, y por tanto es un indicador más cualitativo del cual no tenemos todas las herramientas o todos los recursos para hacer una valoración nacional”. (E. Ayala, comunicación personal, el 18 de julio del 2024).

Otras acciones referidas en el informe de 2022 son las visitas y capacitaciones que impartió el INMUJERES en compañía del SESNSP y la ONU Mujeres a instancias implementadoras con el objetivo de vínculos de colaboración.

En ese tema de la colaboración de ONU Mujeres, Enna Paloma Ayala expresó que: “tenemos ahorita un acompañamiento de ONU Mujeres que a partir de una metodología de

acercamiento *in situ* y de otro tipo de procesos de estudio cualitativo nos va a permitir ver y reconocer el balance de impacto y resultados, pero va a seguir siendo de orden cualitativo. [...] No hay la posibilidad de realizar acciones específicas para tipos específicos de violencia y modalidades específicas de violencia”, (E. Ayala, comunicación personal, el 18 de julio del 2024).

En el informe de 2022, los casos en los que se requieren datos cuantitativos, estos se omiten, como el desglose de los recursos del FOBAM, que destino en ese año \$ 18, 810, 000, 00 (dieciocho millones ochocientos diez mil pesos) para la creación de redes en los estados (INMUJERES, 2022). Se habla también de metas presentadas en los proyectos destinados a las IMEF de 26 estados, entre ellos Chihuahua (INMUJERES, 2022); sin embargo, no especifican cuáles son esas metas y si se cumplieron.

Los documentos de 2023 al segundo trimestre del año, se anexa solo media cuartilla de avances reportados con información más ambigua que en el informe de 2022. Habla de la contratación de servicios de asesoría con el fin de dar fortalecimiento a las redes (INMUJERES, 2023) sin embargo, no dice cuántas redes, ni en qué estados, ni cómo las fortalecieron.

El documento del 2024 analiza resultados del último trimestre del 2023. Únicamente reporta una visita del INMUJERES a Chihuahua y cuatro estados más. No mencionan acciones relevantes. En dos de los tres documentos, se refieren a las reuniones nacionales de MUCPAZ, pero no explican los logros y las experiencias particulares de las redes.

Finalmente, en el tema de participación y cómo MUCPAZ ha cambiado sus vidas, todas las participantes expresaron que no son las mismas de hace años: están satisfechas y contentas, han aprendido a defenderse, a reaccionar ante la violencia de género y a detectar violencias. En ese sentido, la coordinadora de la instancia implementadora refirió que MUCPAZ sí ha cambiado la vida de las mujeres participantes, “de las que forman parte, sí. Son totalmente diferentes, son líderes, son seguras, conocen sus derechos, acompañan a otras” (Y. C, comunicación personal, 14 de mayo del 2024).

En cuanto a los cambios comunitarios, la mayoría de las participantes de MUCPAZ expresó que estos residen en la limpieza y rescate de parques, arreglar baches y priorizar

servicios. Incluso la instancia implementadora refirió que sobre los cambios comunitarios a partir de MUCPAZ, “yo te puedo decir, el parque, nos ven y llegan con una soda, un agua [...] Si ven que estamos haciendo comunidad, no falta quien llega con tortillas. No había antes, ni se acercaban al parque” (Y. C, comunicación personal, 14 de mayo del 2024). En el tema del acoso callejero y los cambios en la comunidad, “no hay manera, [...] sí lo nombramos, salen casos. Tú me dices, en el espacio comunitario, yo no ando haciendo una encuesta en la comunidad, en mi grupo sí” (Y. C, comunicación personal, 14 de mayo del 2024).

El objetivo de las redes es crear vínculos invitando a otras mujeres para construir entornos de paz y resolución conflictos, con acción pública y libres de violencia, principalmente contra mujeres, por medio de talleres de género y empoderamiento. Sin embargo, la violencia contra mujeres en el espacio comunitario queda invisibilizada por la red y por las autoridades, dejando en manos de las propias mujeres de MUCPAZ las medidas de autocuidado. A continuación, se presentan las conclusiones del capítulo, así como las conclusiones generales.

Conclusiones

Este capítulo ha expuesto los hallazgos más relevantes a partir de las dimensiones establecidas para esta investigación. El camino de MUCPAZ por el proceso de las políticas públicas, la acción pública y la violencia de género permitió analizar la acción pública de las mujeres participantes en las redes en la etapa VII de Riveras del Bravo en Ciudad Juárez. Temas como la violencia de género contra las mujeres, el esfuerzo de las mujeres para visibilizar los feminicidios en Ciudad Juárez, la exigencia de políticas públicas eficientes y con perspectiva de género y las estrategias de apropiación del espacio para crear entornos seguros, se interseccionan con la acción pública. En ese sentido, los actores gubernamentales de los tres niveles tienen distinta actuación en el programa Redes MUCPAZ.

Cada actor presente y constante en el tema de MUCPAZ se expresa desde la posición que tiene en la cotidianidad ante la violencia de género contra las mujeres. Los actores de la federación, e instancia municipal sobre política pública y seguimiento; las ONG e instancia implementadora, en el tema de acción pública; las mujeres participantes en el tema de acción pública y violencia de género; y la SSPM en el tema de coordinación intergubernamental.

MUCPAZ es un programa de enfoque híbrido porque tiene en su implementación, razonamientos *bottom up* y *top down*. Después que grupos de mujeres colocaron en la agenda pública el tema de la violencia de género, México se comprometió a crear políticas para resolver ese problema que como ya se ha mencionado, tiene un origen estructural y cultural. MUCPAZ se gesta desde la Resolución 1325 de la ONU en el año 2000 y recientemente con experiencias latinoamericanas e intercambio de ideas con Red Mesa de Mujeres, se diseña como un programa de seguridad pública con enfoque de género.

Sobre el diseño, se destaca la Guía MUCPAZ que se basa en las violencias expresadas en la LGAMVLV, es una estrategia de seguridad que promueve una cultura de paz a través de los derechos de las mujeres, el enfoque de género y pertinencia cultural. El FOBAM, desde el INMUJERES es quien canaliza los recursos etiquetados para las Redes MUCPAZ.

Acerca de la implementación de MUCPAZ, la Guía MUCPAZ indica 12 pasos para la implementación de las redes. La Guía ha tenido dos cambios, el último de ellos se publicó en la guía de 2023, en donde las acciones de las mujeres promovieron la introducción del tema de la autonomía económica, resaltando el enfoque híbrido de las Redes MUCPAZ.

La Guía MUCPAZ incluye los pasos de implementación y los anexos para llevar a cabo las capacitaciones y las bitácoras diarias de las reuniones que integran las listas de asistencia. Apropiarse del espacio público implica interacción de las mujeres con actores gubernamentales y ciudadanos. Esta apropiación va acompañada de las capacitaciones en género para detectar los tipos y modalidades de violencia de la LGAMVLV. Las mujeres aprenden sobre violencia de género y ellas se convierten en replicadoras de paz e invitan a otras mujeres a integrar las redes.

Después de las entrevistas semiestructuradas y del análisis de información se concluye que las Red MUCPAZ en Riveras del Bravo tiene un modelo instrumental de acción pública: el liderazgo es facilitador en su mayoría, procura tener una horizontalidad dentro de los procesos internos de la red, así como en el acompañamiento contra la violencia de género. La estrategia es negación/evasión del conflicto ya que en la red se trabaja para disminuir la violencia de género, pero las acciones no solo se enfocan en el conflicto sino en labores comunitarias de limpieza, rescate de parques y mejora de calles.

Y la cotidianidad es una mezcla de dependencia con eficacia. Sobre la dependencia, todavía la red requiere la orientación y guía de la instancia implementadora, y ésta a su vez depende de los recursos del FOBAM, destacando la jerarquización de la Red, y en cuanto a eficacia, se destaca la colaboración y participación de talleristas, así como la dirigencia de la Red MUCPAZ por una profesionista

Esta interrelación en los modelos de acción pública hace referencia a un programa nuevo, pero destaca el liderazgo facilitador, que a pesar de los cuatro años que tienen en Riveras, nunca ha llegado a ser un liderazgo controlador como suele pasar en otros programas para disminuir violencia. MUCPAZ requiere la cooperación de los distintos actores para llegar al modelo fortalecedor, el modelo con más alto poder de transformación social urbana.

Los tipos de violencia que se presentan en Riveras son: Psicológica, física, sexual, patrimonial y económica en el ámbito familiar; violencia económica, sexual, digital sexual y docente en el ámbito comunitario. Disminuir esas violencias y llevar un registro, aunque sea local permitirá conocer si MUCPAZ va en la línea correcta de implementación, además, se debe tener presente que MUCPAZ fue diseñado como estrategia de seguridad con las mujeres como entes activos con poder de decisión. La colaboración de distintos actores en la primera etapa de MUCPAZ requiere así mismo, un seguimiento especial con informes claros y confiables para crear estrategias contra la violencia de género, y lograr avances en la creación de espacios seguros y en la construcción de paz.

CONCLUSIONES GENERALES

El objetivo general de esta tesis es analizar de qué manera MUCPAZ contribuye a fortalecer la acción pública de mujeres para solucionar problemas de violencia de género en la comunidad de Riveras del Bravo en la etapa VII. Después del estudio y de aplicar la metodología correspondiente, se concluye que el fortalecimiento de la acción pública de las mujeres:

- Tiene su base en las acciones colectivas que después canalizan a los actores gubernamentales, como detección de baches, falta de luminarias, limpieza de parques y prevención de violencia de género.
- Capacita en prevención de la violencia de género contra las mujeres, principalmente la violencia familiar y el autocuidado en las calles para evitar acoso callejero.
- Enseña a las mujeres a que exijan a las autoridades lo que les corresponde a estas últimas. Las capacitaciones se enfocan en la línea que se tiene que seguir para acudir con el actor correcto dentro de la administración pública.
- Prioriza redes de comunicación interna por medio del grupo de Whats app de MUCPAZ en Riveras para informar sobre áreas de peligro para las mujeres.
- Implementa talleres sobre género impartidos por profesionistas externos a la red.

La violencia de género contra las mujeres tiene su origen en relaciones de poder estructurales y culturales que permean en las dinámicas cotidianas entre mujeres y hombres. Las políticas públicas tienen como objetivo un cambio en la conducta social. Sin embargo, con políticas poco eficientes y sin una educación efectiva contra la discriminación y el machismo, una constante en México, poco puede avanzarse en el tema.

En ese sentido, formular e implementar políticas de igualdad de género, aunado a las evaluaciones de impacto de género, permitirá corregir las políticas implementadas. Además, el surgimiento de las políticas de igualdad de género, así como la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en 2007 a partir de un estudio previo presentado por Marcela Lagarde y otras feministas, destacan el papel de la participación de académicas, activistas y políticas para crear políticas de igualdad.

Por otra parte, la acción pública se refiere a la coordinación entre actores institucionales y ciudadanía que dan seguimiento a la política pública y la adaptan a la realidad. La claridad al distinguir la acción pública de conceptos como acción comunitaria, acción colectiva, acción ciudadana y participación ciudadana, es importante para reconocer el fenómeno de la acción pública de las mujeres de MUCPAZ para reducir la violencia de género en sus hogares y en la comunidad. Así mismo, la teoría escrita al respecto, ayudó a dirigir, concretar y sustentar las dimensiones necesarias para el análisis de la acción pública: Liderazgo, Reconocimiento ante el conflicto y Estrategia ante el conflicto, que permitieron definir un modelo de acción para las Mujeres Constructoras de Paz lo más apegado a la realidad y la teoría, concluyendo que el modelo de acción pública de MUCPAZ es el instrumental.

En el tema de la violencia de género contra las mujeres, fue necesario antes especificar conceptos como violencia, paz, género y violencia de género, además se explicaron los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres contenidas en la LGAMVLV que coordina a la Federación con los estados y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

La construcción de un marco metodológico implicó la elaboración de una técnica, que se expuso y alimentó para conseguir la información requerida en esta investigación. Después de la selección y definición del caso, de problematizar, objetivizar, realizar la pregunta de investigación, elaborar el marco metodológico, y de desarrollar una metodología acorde al estudio, la operacionalización facilitó especificar el tratamiento exacto de los conceptos guía del estudio para extraer las dimensiones y categorías que permitieron elaborar las preguntas con el fin recabar información para su estudio.

Al respecto, la metodología de estudio de caso intrínseco y con subunidades, fue muy flexible para la presente investigación debido a la naturaleza de MUCPAZ y su ubicación geográfica.

Por otra parte, la operacionalización de conceptos nos permitió separar en dimensiones y categorías, la política pública, la acción pública y la violencia de género contra las mujeres para lograr avanzar en el estudio de caso que representa MUCPAZ en la

etapa VII en Riveras del Bravo. Los temas guía surgieron de la operacionalización, considerando cambios durante y después del trabajo de campo y de las aportaciones de las lectoras interna y externa. Así mismo, algunos temas, como el liderazgo, fueron compartidos por diversos actores, de ahí que el lector o lectora encuentren temas reiterativos, lo importante fue la manera en que cada actor aportó información a la investigación desde su postura en la dimensión de acción pública, que, por medio de la saturación y la triangulación, permitió definir el camino, el número de entrevistas, entrevistados y término del trabajo de campo y recopilación de teoría.

Las políticas de género creadas a partir de los encuentros feministas más importantes a nivel internacional y nacional, dieron un giro en 1993. En Ciudad Juárez, en un contexto fronterizo, controlado por el crimen y la industria maquiladora invasiva, tuvieron lugar los primeros feminicidios y la violencia de género en el ámbito público. La violencia salía del espacio privado para manifestarse en la esfera pública. En el contexto de esta investigación, en México, las acciones de mujeres contra la desigualdad de género, la violencia de género y el feminicidio en todos los ámbitos, han antecedido a las políticas públicas en esa materia.

En el caso chihuahuense las primeras acciones del gobierno, y las del sistema de justicia desde la década de los 90 hasta la actualidad, tuvieron una perspectiva más patriarcal en comparación con las creadas a nivel nacional. De la misma forma, la postura de los gobernantes ha sido machista y misógina con incompetencia incluida ante los feminicidios: la incompetencia y visceralidad de Francisco Barrio, las recomendaciones infantiles y revictimizantes de Ramón Galindo, y la indiferencia de Patricio Martínez, son ejemplo de esas conductas. Además, al ser el último estado que tipificó en 2012 el delito de feminicidio, y sin reformar las violencias: vicaria, política y digital en la LGAMVLV, aunado al hecho de que los jueces están dejando a feminicidas en libertad en una especie de contrarrevolución feminista, el estado sigue con temas pendientes por resolver en temas de violencia de género contra las mujeres.

Riveras del Bravo presenta los índices más altos de violencia de género y familiar en Ciudad Juárez de acuerdo con cifras de la SSPM, el SESNSP y la Fiscalía del Estado. Este estudio confirmó que los tipos de violencia que más se presentan en Riveras son la psicológica, la física, la sexual, la patrimonial y económica en el ámbito familiar. Las

violencias psicológica y patrimonial son las más difíciles de detectar. Además, hay pocas mujeres replicadoras de redes en la comunidad teniendo en cuenta la cantidad de población y los altos números de violencia registrados en la colonia.

La violencia comunitaria en los tipos de violencia docente, violencia económica, y violencia sexual como el acoso callejero, se presentan, pero en el caso del acoso hubo negación por parte de algunas participantes que refirieron que no ven ese tipo de violencia en la comunidad. La instancia implementadora, por su parte, expresó que se enfoca en prevenir la violencia familiar y no aplican encuestas sobre quién vive violencia sexual en la colonia. Lo que refirió fue que dentro de la Red sí han detectado que mujeres viven ese tipo de abusos, tanto en lo familiar como en lo público, destacando más el primer ámbito.

Finalmente, más allá de MUCPAZ, el Estado no se ha enfocado en crear nuevas políticas ni programas que realmente sean eficientes contra la violencia de género, las leyes tratan más de atender, pero no de prevenir, y el violentómetro no parece dar buenos resultados. Existe la probabilidad de que el Estado use solo remedios paliativos que contengan en el corto-mediano plazo la violencia como parte de la misma forma patriarcal de crear políticas.

Después del análisis de la categoría de política pública y sus dimensiones, se concluye que, en el proceso de políticas o programas hay actores que se encuentran pasivos, como el caso del ICHMUJERES. Esa pasividad representa un desinterés o falta de voluntad política o experiencia para atender problemas o canalizar esfuerzos. Por otro lado, dentro del ciclo de políticas, la gestación tiene claridad, ya existían las condiciones y éste era el momento indicado para crear un programa con las características de MUCPAZ.

Uno de los hallazgos en esta tesis fue que MUCPAZ tiene un enfoque de política híbrida en su implementación debido a cambios en el diseño del programa basados en la Guía MUCPAZ a partir de la acción pública de las mujeres, así mismo se destaca la labor de las instancias implementadoras al comunicar esas necesidades y cambios en la cotidianidad que permearon en la Guía. Estas modificaciones faltan ser evaluadas en el mediano plazo. Y, por otro lado, se observan características de una *política específica de género*, porque todos los esfuerzos se concentran en el trabajo de mujeres, con mujeres y para mujeres, sin incorporar completamente a quienes ocasionan el problema de la violencia de género.

Temas como el reordenamiento urbano, el transporte, la vivienda abandonada, el acoso callejero y la drogadicción, son problemáticas que existen en Riveras y que las mujeres de MUCPAZ han vivido y han visibilizado por ser habitantes de la colonia, pero MUCPAZ, un programa con tres años de implementado en Riveras, no puede resolver todos los problemas de la comunidad, por lo tanto, es una estrategia que requiere tiempo y esfuerzos interinstitucionales efectivos, así como más capacitación de las redes MUCPAZ, y reforzar el programa para que se concrete en una política pública de seguridad con enfoque de género.

A nivel interinstitucional, lo que se observa entre el ICHMUJERES y el IMM es un abandono del estado a las redes de Ciudad Juárez, de acuerdo a los documentos de transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), en donde por dos años consecutivos no se canalizó recursos para nuevas redes MUCPAZ en Juárez.

A nivel local, algunas de las mujeres participantes de MUCPAZ en Riveras del Bravo priorizan la labor comunitaria a los logros que se puedan tener con las capacitaciones en género. Lo anterior hace referencia al presupuesto participativo, aunque pueden votar por tres o cuatro proyectos, las mujeres le dan prioridad a las necesidades que hay en sus calles y no a las necesidades de la Red MUCPAZ o de Red Mesa de Mujeres.

Sobre los cambios en la comunidad después del trabajo de MUCPAZ, estos se reflejan en que las personas las ubican por dedicarse a restablecer espacios públicos y limpiar jardines, realizar rondines y detectar accidentes viales, así como a canalizar esas problemáticas que no encaran directamente el problema de la violencia de género, principalmente en el ámbito comunitario.

La sociedad las visualiza como líderes que realizan actividades y trabajan en la paz comunitaria. Sobre la comunicación interna, hacen uso de la red de Whats App para comunicar áreas de peligro para ellas, sobre todo después que saben de algún feminicidio.

A continuación, se enlistan algunas recomendaciones a distintos actores que participan en la Red MUCPAZ de Riveras del Bravo en la etapa VII. Las recomendaciones

se realizan a partir del análisis de los hallazgos gracias a la triangulación y saturación de información.

Recomendaciones de política pública y acción pública

A INMUJERES:

- Llevar a cabo evaluaciones de impacto de género de MUCPAZ en los estados.
- Registrar los avances en disminución de violencia de género en colonias donde trabaje MUCPAZ.
- Dar seguimiento a redes en otros municipios del estado.
- Rediseñar estrategias efectivas contra la violencia de género a partir de los informes a MUCPAZ

A FOBAM:

- Seguimiento a nivel nacional de los recursos de MUCPAZ.
- Aumentar los recursos etiquetados de FOBAM a MUCPAZ.

A ICHMUJERES:

- Presentar informes cualitativos y cuantitativos de los avances de MUCPAZ en los municipios.
- Acudir a los encuentros estatales de MUCPAZ para que conozcan los logros de otras redes a nivel estatal cuya sede no sea la ciudad de Chihuahua. Así mismo se recomienda visitar las redes en Riveras y *Los Kilómetros* para que se conozcan las necesidades de las redes.
- Comprobar las redes que tienen en el estado para generar un monitoreo permanente de participantes en los cinco municipios chihuahuenses en los que está la red.
- Gestionar recursos para los municipios contra la violencia de género.
- Capacitar en políticas públicas con enfoque de género al personal operativo del instituto.
- Tener más cercanía con las redes municipales

SSPM:

- Compartir y comparar con IMM y RMM las cifras de los resultados de MUCPAZ en cuanto a violencia de género y seguridad.

Interinstitucional (INMUJERES, FOBAM, SSP, SESNSP, IMM, SSPM y RMM):

- Consolidar MUCPAZ como una política de seguridad pública con enfoque de género, eso implicaría más recursos etiquetados y que se repliquen las redes.

A IMM:

- Realizar evaluaciones locales a MUCPAZ por parte del IMM, el ICHMUJERES o INMUJERES.

A Red Mesa de Mujeres, instancia implementadora:

- Dar a conocer la Guía MUCPAZ a las participantes.
- Que las redes no se detengan en lo que el recurso llega a la instancia implementadora. A través de una caja de ahorro vía el IMM o con algún patrocinio local, o asignación doble de proyectos o insumos económicos, o pago retroactivo a la instancia implementadora. Otra opción sería realizar las reuniones en casa de alguna participante líder de MUCPAZ.

Acción pública

SSPM:

- Atender por igual denuncias de las mujeres, aunque no pertenezcan a MUCPAZ.
- Sensibilización a agentes sobre las violencias que estipula la LGAMVLV y las que más se presentan en Riveras.
- Evaluaciones a los oficiales de la SSPM para comprobar el nivel de sensibilización sobre los tipos de violencia de la LGAMVLV, en referencia al agente que revictimizó a las mujeres de MUCPAZ al decir que contra la violencia psicológica no se pueden tomar medidas.

A Red Mesa de Mujeres, instancia implementadora:

- Crear más Redes MUCPAZ en Juárez, al menos una red por etapa en la colonia Riveras y en otras colonias.

Interinstitucional INMUJERES, FOBAM, SSP, SESNSP, IMM, SSPM y RMM):

- Consolidar MUCPAZ como una política de seguridad pública con enfoque de género.
- Destinar más recursos etiquetados del FOBAM, y que se repliquen las redes en Riveras y en Ciudad Juárez.

BIBLIOGRAFÍA:

- Acosta, F. (2010). La evaluación de la política social en México: avances recientes, tareas pendientes y dilemas persistentes
- Aguilar, L. (2011). Políticas pública y transversalidad. En J. Ramos, J. Sosa, F. Acosta, & C. INAP (Ed.), *La evaluación de las políticas públicas* (págs. 23-41).
- Aguilar, L. (2007). Problemas públicos y agenda de gobierno
- Aguilar, L. (1992). La hechura de las políticas
- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas
- Aguilar, C. (2017). Evaluación de políticas públicas. Una aproximación
- Aguilar C. y Lima, M. (2009). "¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? Contribuciones a las ciencias sociales." *Revista Eumed*, Málaga, España.
- Aguirre (2022). Feminicidios en Ciudad Juárez, es el segundo lugar nacional en muertes de mujeres - El Heraldo de Juárez | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Chihuahua y el Mundo (elheraldodejuarez.com.mx).
- Alméras, D. y Bravo, R, (et al) (2002). Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución. CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. Proyecto interagencial uso de indicadores de género para la formulación de políticas públicas, mujer y desarrollo. Santiago de Chile.
- Amaya, M. (2010). Acción pública, instituciones y efectividad de los mecanismos de cooperación en el sistema de gestión del agua de Aguascalientes. *Gestión y Política Pública*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-10792010000100002&script=sci_abstract.
- Amnistía Internacional. (2003). México. Muertes Intolerables. Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua - Amnistía Internacional (amnesty.org). Agosto 10, 2003 Índice: AMR 41/027/2003.
- Amorós, C. (2011). Teoría feminista. Mujeres en Red Teoría feminista. Celia Amorós (youtube.com)
- Arratia, E. (2017). Todos Somos Juárez. Competition in state-making y la guerra contra el narcotráfico. *Revista Española de Ciencia Política*. Obtenido de <https://doi.org/10.21308/recp.43.04>.
- Arellano, D. y Blanco, F. (2013). Políticas públicas y democracia.
- Arroyo, J. (2022). Van 22 feminicidios reconocidos en lo que va del año en Ciudad Juárez: FEM - Norte de Ciudad Juárez (nortedigital.mx).
- Ávila, C. (2021). Genera debate la reestructura a la Fiscalía de las Mujeres en Chihuahua Colaboración especial 2021, (quadratin.com.mx).
- Aziz, A. (2012). Violencias en el Norte de México: el caso de Ciudad Juárez. Vista de Violencias en el Norte de México: el caso de Ciudad Juárez (spk-berlin.de)
- Baptista, L. (2003). Problema de investigación. En: ITSON | Problema de Investigación | Formulación del Problema de Investigación
- Barbero, J. & Cortés, F. (2005). Trabajo comunitario, organización y desarrollo social. Madrid, Alianza Editorial.
- Blanco, I & Gomá, R. (2002). Gobiernos locales y redes participativas, Barcelona, Ariel.
- Benítez, F. y Vélez, G. (2018). Principales logros y retos del feminismo en México. *Espacios Públicos*, 21 (15), 115-134.
- Berger, P. & Luckmann, T. (1968). La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Amorotou Editores.

- Corzo, J. (2013) Diseño de políticas públicas. [https://www.iexe.edu.mx/politicas-publicas/1731cual-es-el-ciclo-de-vida-de-las-politicas-publicas/#:~:text=Franco%20Corzo%2C%20J.%20\(2013\).%20Dise%C3%B1o%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas.%20M%C3%A9xico%3A%20IEXE%20Editorial](https://www.iexe.edu.mx/politicas-publicas/1731cual-es-el-ciclo-de-vida-de-las-politicas-publicas/#:~:text=Franco%20Corzo%2C%20J.%20(2013).%20Dise%C3%B1o%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas.%20M%C3%A9xico%3A%20IEXE%20Editorial).
- Creswell, J. (2005) Educational research: planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research. — 4th ed. EBK-00121.pdf (unmas.ac.id)
- Creswell, J. (2007). Qualitative inquiry and research design: Choosing among five Approaches (2nd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage. En: Breves consideraciones sobre la Metodología de la Investigación para investigadores principiantes; Rodas, F. (2019).
- Cruz, S. (2010). “Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez”, de Julia Estela Monárrez Fragoso. *Región y sociedad*, XXII (47), 201-206.
- De la Cerda, S., & Sánchez, E. (2017). Programas sociales de género, análisis de su estructuración. *La ventana Revista de estudios de género*. Recuperado el 10 de Julio de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=
- Della Porta, D., & Keating, M. (2008). *Approaches and Methodologies in the Social Sciences: A pluralist perspective*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Denzin, N. y Lincoln, Y. (1994). *Introduction: Entering the Field of Qualitative Research*, en Denzin, N. & Lincoln, Y. (eds.) *Handbook of Qualitative Research*. California Sage.
- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Plan Nacional de Desarrollo. Diario Oficial de la Federación. (1995). Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995#gsc.tab=0
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. . *Investigación en educación médica*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) (1996). DOF - Diario Oficial de la Federación, 1996
- Programa Nacional para Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) (2020) Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Instituto Nacional de las Mujeres. Diario Oficial de la Federación (2020). Proigualdad 2020-2024 Web.pdf (inmujeres.gob.mx)
- Domínguez, (2021). En 2021 han sido asesinadas 150 mujeres en Chihuahua (chihuahuanoticias.mx).
- Eco, U. (1977). Cómo hacer una tesis. <https://www.ucm.es/escrituraacademica/file/9-manu>
- ENDIREH. (2006). Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006. Distrito Federal.pmd (inmujeres.gob.mx) En: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2008.
- Esquivel, V. (et al) (2020). Crecimiento urbano de Ciudad Juárez Chihuahua (1920-2015): Hipótesis sobre el impacto en las coberturas y uso de suelo y el abatimiento del acuífero urbano. (Figura I.1, mapa del municipio de Juárez).
- Facio, A. (2011). El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. a22083.pdf (corteidh.or.cr)
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. . Madrid: Morata Paideia.
- Font, J. (2001). Ciudadanos y decisiones públicas, Barcelona, Ariel.
- Fontaine, G. (2015). El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos. *Gestión y Política pública*, (1997). Val, VI, núm. 1, primer semestre de 1997.
- Galeana, P. (2017) 9.pdf (unam.mx) Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomo 1: Estudios históricos (unam.mx)

- Gallego, G. (2003). Sobre el monopolio legítimo de la violencia. Sobre el monopolio legítimo de la violencia - Dialnet (unirioja.es)
- Gallegos, R. (2019). Encienden 10 colonias alerta por violación sexual – La Verdad Juárez (laverdadjuarez.com).
- Gallegos, R. (2019). Sin justicia más de 2 mil 300 víctimas de violación – La Verdad Juárez (laverdadjuarez.com).
- Galtung, J. 2016. Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva; pp,147-168.
- Galtung, J. 1989. Violencia cultural; pp. 291-305. Gernika Gogoratz, 2003. RGdoc14 PDF (gernikagogoratz.org).
- Gallardo, R. (2010). La acción colectiva compleja de carácter democrático participativo y la construcción de ciudadanía.
- Gamba, S. (2008). ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? (mujeresenred.net)
- Gámez, B. (2017). Intervención de la Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez en Honorable Congreso de Chihuahua 198.docx (live.com)
- García, E. (2008). Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mianstreaming. ¿De qué estamos hablando?
- Gasman, N. (2021). Vista de Mujeres, liderazgo y construcción de la paz (sre.gob.mx)
- Gaytán, R. (2010). Género, pobreza y políticas públicas. Microsoft Word - Seminario Pobreza y Género. Ponencia magistral RGG 27... (inmujeres.gob.mx)
- GOB (2024). GOB.MX Norma 046 , en el DOF | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx) Consultado el 20 de mayo de 2024.
- Goche, F. (2011). Con Calderón, cae gasto federal de equidad de género. Flor Goche / @flor_contralínea
- Gómez, D. y Pineda J. (2018) Desarrollo económico en clave de género. Cider, Universidad de los Andes.
- González, A. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Revista iberoamericana de educación, Organización de Estados Iberoamericana de Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Madrid, España.
- Google Maps Figura I.15. Red Mesa de Mujeres https://maps.app.goo.gl/Q2rBfAmgadZeuekt7?g_st=aw
- Google Maps Figura 16 y 17. CIDeSES (2024) CIDeSES (Centro de Investigaciones Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C.) (google.com.mx)
- Größler, A. (2010). Discussant's Comments Policies, Politics, and Polity† Comment on the Paper by Systems Research & Behavioral Science, Volume 27, Number 4, 2010, pp. 385–389. Institute for Management Research, Radboud University Nijmegen, The Netherlands.
- Habermas, J. (1981). Teoría de la acción comunicativa. Teoria-de_la_accion_comunicativa-Habermas-Jurgen.pdf (unison.mx).
- Hellriegel, D. & Slocum, J. (2009). *Comportamiento organizacional*. 12ª. Ed.
- Herder. (s/f). Marcela Lagarde. Marcela Lagarde | Editorial Herder MX.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGrawHill.
- Hernández, A. (2022). Se dispara la violencia intrafamiliar en Riveras del Bravo - ADN | A Diario Network

- Hernández, A. (2023). Ocupa Riberas del Bravo primer lugar en casos de violencia intrafamiliar - Somos Juárez (somosjuarez.com).
- Herzog, L. (1990). Where North Meets South: Cities, Space and Politics on the U.S.-México Border. En: Rodríguez, O, 2002.
- Hueso, V. (2000). Johan Galtung. *La transformación de los conflictos por medios pacíficos. Johan Galtung: La transformación de los conflictos por medios pacíficos* - Dialnet (unirioja.es)
- IAM, (2008). Guía para la Sensibilización en Género en la Administración Pública del Estado de Aguascalientes (2010) Microsoft Word - GUÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DOCUMENTO FINAL (inmujeres.gob.mx)
- IMIP. (2020). IMIP/Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez 2020, así comenzó el 2021. Figura I.2. Principales colonias con incidencia de víctimas de violencia familiar en Ciudad Juárez, Chihuahua, 2020. Pág.59. Radiografia2020-2021.pdf (imip.org.mx)
- IMIP. (2022). Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez 2022, así comenzó el 2023. Radiografía socioeconómica del municipio de Juárez 2022, así comenzó el 2023 | Instituto Municipal de Investigación y Planeación (imip.org.mx).
- IMMUJ. (s/f) Obtenido de: <https://immuj.gob.mx/historia/>
- Índice Político (2022). Los otros delitos de César Duarte: el feminicidio de Marisela Escobedo y de miles de mujeres - Índice Político | Noticias México, Opinión, Internacional (indicepolitico.com)
- El Diario. (2020). Han matado a 888 mujeres en gestión de corral (eldiariodechihuahua.mx)
- ENDIREH, (2006). Panorama de violencia contra las mujeres. Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006. Distrito Federal. pmd (inmujeres.gob.mx)
- INEGI. (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (inegi.org.mx)
- INEGI. (2007). Mujeres violentadas por su pareja en México. Mujeres violentadas por su pareja en México (inegi.org.mx)
- INEGI. (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 ENDIREH Principales Resultados (inegi.org.mx)
- Infobae (2020). Los Zetas, César Duarte, feminicidio: los elementos del asesinato de Marisela Escobedo, que sigue impune - Infobae
- INMUJERES. (2012). *Inmujeres.gob.mx*, 2da ed. Obtenido de <http://www.gob.mx/inmujeres>
- INMUJERES. (2019). *PASO A PASO MUCPAZ*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/693218/PASO_A_PASO_MUCPAZ.pdf
- INMUJERES. (30 de Diciembre de 2021). TODAS Entrevista a Patricia Espinosa. *MILENIO*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/los-primeros-pasos-del-inmujeres?idiom=es>
- INMUJERES. (2023). Paso a Paso MUCPAZ. *Guía para la implementación de las Redes-MUCPAZ*. Obtenido de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/RevCCI_121023.pdf
- InSight Crime. (24 de Marzo de 2015). Por qué será difícil duplicar los logros de seguridad en Juárez. *InSight Crime*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/dificil-duplicar-logros-seguridad-juarez/>
- Irure, T. (2002). Polity, politics, policy | Noticias de la Comunidad Valenciana | EL PAÍS (elpais.com)
- Izcara, S. (2014). Manual de investigación cualitativa. Fontamara.

- Jasso, L. (22 de Octubre de 2018). El rescate de espacios públicos en México: una aproximación a la política pública de prevención situacional del delito. *Revista Criminalidad*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6843861.pdf>
- Jiménez, V., & Comet, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, III(2). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5757749>
- Jones, C. (1970). *An Introduction to the Study of Public Policy*, Belmont, CA, Wadsworth.
- Juárez.dif. (s/f). DIF Ciudad Juárez | Desarrollo Integral de la Familia (juarezdif.gob.mx)
- Juárez.digital (2020). Riberas del Bravo: la colonia más peligrosa para las mujeres en Ciudad Juárez - Juárez Digital (juarezdigital.net)
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Textos Universitarios. Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. introduccion-a-la-investigacion-cualitativa_katayama.pdf (jalisco.gob.mx)
- Kingdom, J. (1995). *Agendas, alternatives and public policies*. New York, Harper Collins
- La Jornada. (15 de Febrero de 2013). El programa Todos Somos Juárez, modelo a aplicar a escala nacional. *La Jornada*. México. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2013/02/15/politica/003n1pol>
- La Jornada. (7 de mayo de 2013). El gobierno de Chihuahua sólo admite 49 feminicidios de 2008 a la fecha, p. 14.
- Lagarde, M. (2005). Por la vida y la libertad de las Mujeres: Fin al feminicidio. Discurso en Ciudad Juárez. En *Atlánticas. Revista Internacional De Estudios Feministas*, 9(1), 01–26. <https://doi.org/10.17979/arief.2024.9.1.9995>
- Lascoumes, P. & Le Galès, P. (2014). *Sociología de la acción pública*. El Colegio de México.
- Lasswell, H. (2007). “La orientación hacia las políticas”, en Aguilar Villanueva (ed.), *El estudio de las políticas públicas*, Miguel Ángel Porrúa, México, primera edición 1992.
- Lasswell, H. (1971). “La concepción emergente de las ciencias de políticas.” En Lasswell, H. (1951). "The Policy Orientation", en H. J. Lasswell y J. Lerner (eds.), *The Policy Sciences: Recent Developments in Scope and Method*, Stanford, Stanford University Press.
- Latour, B. (2008). Preface a la traducción de Lippman, *Le Public fantome*, París, Demopolis
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, DOF. (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (diputados.gob.mx)
- Lijphart, A. (1975). *The Comparable-Case Strategy in Comparative Research*.
- Lippman, W. (2008). *Le Public fantome*, París, Demopolis.
- Lowi, T. (1996). *Políticas públicas, estudios de caso y teoría política* (1964). C:\Documents and Settings\Claudia\Escritorio\THEODORE LOWI Políticas Públicas, estudio de caso y teoría política Parte 1.tif (wordpress.com)
- Majone, G & Wildavsky, A. (1975). La implementación como evolución. *Teoría económica e implementación de programas*. 263-267
- May, J. & Wildavsky, A. (1978). *The policy cycle*, Sage, Beverly Hills.
- Marquesán, C. (2021). El franquismo restableció el delito de adulterio, el "uxoricidio por honor" y la abolición del divorcio (nuevatribuna.es)
- Martínez, F. (2013). El programa Todos Somos Juárez, modelo a aplicar a escala nacional. *La Jornada: El programa Todos Somos Juárez, modelo a aplicar a escala nacional*.

- Martínez, M. (2006). Conocimiento científico general y conocimiento ordinario. *Cinta moebio* 27: 219-229 Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales (uchile.cl).
- Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia Saude Coletiva*, 17(3), 613-619.
- Martínez, S. (2017). La Jornada: Reclaman a Javier Corral por incumplir promesas contra la violencia de género. Domingo 19 de noviembre de 2017, p. 14.
- Maureira, M. (2024) Belém do Pará, una Convención que desafía a los Estados | Heinrich Böll Stiftung - Santiago de Chile | Chile | Argentina | Paraguay | Uruguay (boell.org)
- Mayorga, P. (2018). Reivindican lucha de Marisela Escobedo, asesinada hace ocho años. Proceso. Reivindican lucha de Marisela Escobedo, asesinada hace ocho años - Proceso
- Mayring, P. (2019). Qualitative Content Analysis: Demarcation, Varieties, Developments. *Forum: Qualitative Social Research* (vol.20, No.3)
- Mejía, J. (2004). Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo. *Vista de Sobre la investigación cualitativa. Nuevos conceptos y campos de desarrollo* (unmsm.edu.pe).
- Mejía, V. (2022) 28 años de la Convención Belém do Pará. Erradicando violencias – Coordinación para la Igualdad de Género UNAM
- Melucci, A. (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1999, 260 p.
- Meny, Y. y Thoenig, J. C. (1992). “La evaluación.” *Las políticas públicas*, Barcelona, pp. 194-222.
- Meo, A. (2010). Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en Argentina. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales. CONSENTIMIENTO INFORMADO, ANONIMATO Y CONFIDENCIALIDAD EN INVESTIGACIÓN SOCIAL. LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL Y EL CASO DE LA SOCIOLOGÍA EN ARGENTINA* (redalyc.org)
- Merino, J., & Torreblanca, C. (13 de Febrero de 2017). Dinero gastado en Pronapred. *Nexos*. Obtenido de <https://datos.nexos.com.mx/dinero-gastado-en-pronapred-10-mil-millones-de-pesos-relacion-con-cambio-en-violencia-nula/>.
- Méxicoescultura. (s/f). El Instituto Nacional de las Mujeres (mexicoescultura.com).
- Miker, M. (2011). *Instrumentación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en Chihuahua: instancias municipales de la mujer*. En: *Mujeres en Chihuahua hoy*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Ciudad Juárez. México, D.F., 2011.
- Monárrez, J. (2005). *Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez, 1993-2004*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México, D.F.
- Moraga, M. (2008). Libro *Feminismos* 12.indb (ua.es)
- Moser, C. (1989). *Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs*. *World Development*, vol. 17, núm.11.
- Munévar, D. y Mena, L. (2009). *Violencia estructural de género*. Universidad Nacional de Colombia. *Violencia estructural de género* (unal.edu.co)
- Municipiociuauhtémoc (2003). *INFORME-AVGM-CHIHUAHUA.pdf* (municipiociuauhtemoc.gob.mx)

- Murguialday, C. (2008). *Un paso más: Evaluación del impacto de género*. Cooperació, 2da. Ed. evaluación del impacto de género - Biblioteca Hegoa
- Murguialday, C. (2017). Enfoques de políticas hacia las mujeres. Diccionario de Acción Humanitaria (ehu.eus)
- Murguialday, C. (2017). Género. Diccionario de Acción Humanitaria (ehu.eus)
- Musselin, C. (2001). *La longue marche des universites*, Paris, PUF. --(2005), "Sociologie de l' action organisee et analyse des politiques publiques: deux approches pour un meme objet?", *Revue Fran~aise de Science Politique*, vol. LV, nfun. 1, pp. 51-71.
- N+ Figuras I.12 y I.13 13 de agosto 2024 sspm babicora - Buscar con Google
- Nathan, D. (2007). *Work, Sex and Danger in Ciudad Juárez*. *Work, Sex and Danger in Ciudad Juarez | NACLA*
- Niglas, K. (2010). *The Multidimensional Model of Research Methodology: An Integrated Set of Continua ISE*.
- Niño, S. (2010). Políticas públicas de género en la administración pública. C053.pdf (uaeh.edu.mx)
- Nortedigital. (9 de Junio de 2022). Con Urbanismo Ciudadano, 42 mil habitantes de Riveras del Bravo mejorarán su calidad de vida. *Nortedigital.mx*. Obtenido de <https://nortedigital.mx/con-urbanismo-ciudadano-42-mil-habitantes-de-Riveras-del-bravo-mejoraran-su-calidad-de-vida/>
- OEA. (s/f). OEA : MESECVI) : Convención do Belém do Pará (oas.org)
- OMS. (2021). Violencia contra la mujer. Datos y cifras Violencia contra la mujer
- OMS. (2018). Género y salud. Género y salud (who.int).
- ONU MUJERES (2010). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Tipos de violencia | ONU Mujeres (unwomen.org).
- PeaceWomen,(2021)PNA-1325-Mexico-y-anexos-version-final-rev291220.pdf
- Estrada, 2015; tomado de INEGI, 2010; En: Peña, L. y Hernández, J. (2021) La forma urbana y su impacto en el abandono de las viviendas. Soluciones al diseño urbano del fraccionamiento Las Haciendas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Figura-I.1-Localizacion-de-Ciudad-Juarez-en-el-territorio-nacional-Fuente-Estrada.png (850×647) (researchgate.net)
- Pennington, A. (2007) Imagen 14 Casa Amiga | Casa Amiga, Centro de Crisis A.C. in Juarez, Ch... | Flickr
- Pérez, G. (1994) Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. La Muralla.
- Pérez, J. (2009). La Participación Política de las mujeres en puestos de toma de decisión y representación política en el país. La sociedad civil de mujeres organizadas. En C. N. Humanos, *En Participación política de la mujer en México* (págs. 177-244). Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/11_Publicaciones/11.2.pdf
- Pérez, M. (2006). Participación en el entorno fronterizo: las rebeldías femeninas y su incidencia política.
- Pérez, M. (2005). Las Organizaciones No Gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género. *NÓESIS. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*, 15(28), 147-167.
- Pérez, M. (2008). *Participación de mujeres en Ciudad Juárez: tres tipos de lucha (1970-2005)* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma Metropolitana).
- POE (2024). Microsoft Word - 664_06 D MUJERES LIBRE DE VIOLENCIA (congresochihuahua2.gob.mx)
- Pressman, J. y Wildawsky, A. (1973). Implementación. En: Revuelta, B. (2007).
- QuestionProLat. (2024). Investigación cualitativa | QuestionPro

- Quintana, V. (2000). En documental *Maquila: Una historia de dos Méxicos*, 2000, de Landau, S. y Ángulo, S. Estados Unidos.
- Quintero, C. (2020). La primera generación de las trabajadoras de Ciudad Juárez: aprendiendo a trabajar y protestar (1965-1979). *Nuestra Historia*, 10.
- Ravelo, P. y Sánchez, S. (2006). Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez. *La ventana* Num. 24. Resistencia individual y colectiva ante la violencia de género. La experiencia de las obreras de las maquiladoras de Ciudad Juárez (scielo.org.mx)
- Rebollo, O. (2012). La transformación social urbana. La acción comunitaria en la ciudad globalizada.
- Rebollo, O. (2010). Informe parcial para a la redaccio del llibre verd de la participacio. Barcelona. Direcci General de Participaci Ciutadana, Generalitat de Cataunya, inédito.
- Rebollo, O & Carmona, M. (2009). Guía operativa d'acció comunitaria, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, Acció Social i Ciutadania.
- Revuelta, B. (2007). La implementación de políticas públicas. Ed. Universidad de la Sabana. Colombia.
- Riquer, F. y Castro, R. (2003). La investigación sobre violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo ciego y la teoría son datos. En: Cuadernos de Saude Publica, Río de Janeiro. CASTRO, Roberto y Florinda Riquer (2003). “La investigación sobre violencia contra la mujer en América Latina. Entre el empirismo ciego y la teoría sin datos” en Cadernos de Saude Publica, Río de Janeiro, (19-1), enero-febrero. | Florinda Riquer - Academia.edu
- Rivas, V. (2021). Entrega Javier Corral estado en alerta de género Noticias de Chihuahua Violencia Asesinatos AVGM CNDH CEDH Belém do Pará - El Heraldo de Chihuahua | Noticias Locales, Policiacas, de México, Chihuahua y el Mundo Venessa Rivas | El Heraldo de Chihuahua 2021
- Rodríguez, C. (2008). Políticas públicas, acción ciudadana y los derechos de las mujeres. El caso de Cunduacán, Tabasco.
- Rodríguez, O. (2002) La ciudad que hace la maquila: el caso de Ciudad Juárez (México) (ub.edu). Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98 Vol. VI, núm. 119 (53), 1 de agosto de 2002. Olga Lucía Rodríguez Álvarez
- Roth, A. (2002). Políticas Públicas. Colombia: Ediciones Aurora.
- Roth, A. (2019). Las políticas públicas y la gestión pública: un análisis desde la teoría y la práctica, entrevista a André-Noël Roth por Jairo Rivera. *Estudios De La Gestión: Revista Internacional De Administración*. Obtenido de <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1207>
- Rubio, J. (2013). Retos para la implementación de políticas públicas en América Latina. *Buen Gobierno*, (15), (146-156).
- Sabatier, P. & Mazmanian, D. (1981). *Effective Policy Implementation*, Homewood, ILL, Dorsey Press.
- Sánchez, E. (2007). Feminicidio y Maquila en Ciudad Juárez. *Feminicidio y Maquila en Ciudad Juárez - Dialnet* (unirioja.es)
- Sarabia, C. y Peña, J. (2022) Reflexiones sobre acción pública. México, Universidad Autónoma de Chihuahua, 2022.
- Saucedo, I. (2011). *La Violencia contra las mujeres en México ¿Qué debemos conocer sobre este tema?* México: Universidad Autónoma de México. 000252404.pdf (scjn.gob.mx)

- Sauri, D. (s/f). El Programa Nacional de la Mujer. pr12.pdf (unam.mx)
- Servín, F. (2023) Figura I.11. Instalaciones del IMM. Adaptada del El Herald de Juárez.
- Schwandt, T. (1994). *Constructivist, Interpretivist Approaches to Human Inquiry*. En: The Landscape of Qualitative Research: Theories and Issues, ed. Denzin, N., Lincoln, Y. Thousand Oaks, Sage Publication, 1998.
- INMUJERES (s/f) Gob. MUCPAZ PowerPoint Presentation (www.gob.mx)
- Senado. Gob. (2024). Avances legislativos. Por el derecho a vivir libres de violencias, con igualdad y no discriminación. derecho_vivir_libres_violencia.pdf (senado.gob.mx).
- SESNSP (2024). SESNSP Info-delict-violencia contra las mujeres_Feb24.pdf - Google Drive Información sobre violencia contra las mujeres Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1 Centro Nacional de Información Información con corte al 29 de febrero de 2024.
- Stake, R. (1999). *Investigación con estudio de casos*. 2 ed. Madrid: Morata.
- Stake, R. (2005). *Investigación con estudio de casos*. 3 ed. Madrid: Morata.
- Status of Women (1996). English Layout (publications.gc.ca)
- Stocker, R. (1991). Evaluating and Rethinking the Case Study. *Social Review*.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Contus. Editorial Universidad de Antioquía.
- Sumano, A. (2018). Pronapred: mismos problemas, menos recursos. *Nexos*. México. Recuperado el 10 de Julio de 2023, de <https://seguridad.nexos.com.mx/pronapred-mismos-problemas-menos-recursos/>
- Tarrés, M. (2001). Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política, Colmex, 2001.
- Taylor, S. & Bogdán, R. (2000). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. 3ed. Paidós.
- Tesoro, M. (2007). Feministas propusieron desde 1936 despenalizar el aborto. Feministas propusieron desde 1936 despenalizar el aborto - cimacnoticias.com.mx
- Thoenig, J. (1997). Política pública y Acción pública. *Gestión y Política Pública*.
- Torres, C. (2009). <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/catg/index.htm>. Obtenido de <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/catg/Estudio%20de%20caso%20como%20metodologia%20de%20investigacion.htm>
- UNWOMEN. (s/f). *ONU MUJERES América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/mexico>
- Van Meter, D. y Van Horn, C. (1975). The Policy implementation process. A conceptual framework. *Administration and society*, vol.6, núm.4 1975
- Vela, F. (2001). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En: *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, Tarrés, M. (2001)
- Villegas, A. 2024. Violencia de género en Chihuahua persiste este 2024 - Circuito Frontera
- Weber, M. (1993). Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva, 2a.ed.FCE.
- Yin, R. (1984). *Case study research: Design and methods*. Sage publications, 1 ed.
- Yin, R. (2009). *Case Study Research: Design and Methods*. Sage, 4th Ed.
- Yin, R., & Davis, D. (2007). Adding new dimensions to case study evaluations: The case of evaluating comprehensive reforms. *paper*. Obtenido de <https://www.semanticscholar.org/paper/Adding-new-dimensions-to-case-study-evaluations%3A-of-Yin-Davis/cbbe41d9828bed9e58cf58b672525d5ecc15645b>

Zittoun, P. (2013). Hacia un enfoque pragmático de la acción pública. En *Mundos plurales. Revista latinoamericana de políticas y acción pública*. Vol. 3. 2016.

ANEXO

Guía de entrevista para actores civiles y gubernamentales de MUCPAZ y guía para mujeres participantes de MUCPAZ

Guía de entrevista para actores civiles y gubernamentales de MUCPAZ

Fecha de aplicación: _____ de marzo de 2024

Nombre:

Edad:

Ciudad de origen:

Estado civil:

Escolaridad/ último grado aprobado:

Número de hijas e hijos:

Generalidades (para mujeres que participan en MUCPAZ)

1. ¿Cómo se enteró del programa MUCPAZ?
2. ¿Por qué decidió participar en MUCPAZ?
3. ¿Desde qué fecha participa en las redes?
4. ¿En qué otros programas tiene experiencia?
5. ¿Qué es lo que más le satisface de pertenecer a MUCPAZ?

La entrevista se ajustó a cada actor o actora involucrada con las Redes MUCPAZ.

Temas o conceptos:

I. Políticas públicas/Dimensiones y categorías (para actores gubernamentales e instancia implementadora)

1. Gestación, diseño e implementación

1.1 Gestación

1.1.1 El camino que siguieron los grupos de mujeres para colocar la violencia de género en la modalidad de feminicidio en la agenda pública en Ciudad Juárez.

1.1.2 La decisión de crear un programa que coloque a las mujeres como elementos activos en las acciones contra la violencia de género.

1.1.3 Papel de los actores locales que intervinieron en Ciudad Juárez (IMM, Red Mesa de Mujeres, Observatorio de violencia, entre otros).

1.2 Diseño

1.2.1 La decisión de crear un Programa que coloque a las mujeres como elementos activos en las acciones contra la violencia de género.

1.2.2 Experiencias de programas en anteriores que encaminaron programas que coloquen a la mujer en el centro de las estrategias contra la violencia de género, partícipes y con poder de decisión.

1.2.3 Elección de las colonias Altavista, Senderos de San Isidro, Águilas de Zaragoza, Riberas del Bravo y recientemente en los kilómetros.

1.2.4 Percepción de los actores locales sobre el diseño de MUCPAZ (IMM, Red Mesa de Mujeres, Observatorio de violencia, y asociaciones civiles que participan en Riberas)

1.2.5 Perspectiva del IMM (y otras instituciones relacionadas) sobre el diseño de Mucpaz en Ciudad Juárez y en Riberas.

1.2.6 Mucpaz prioriza la participación de las mujeres en los procesos de paz tomando experiencias de otros países con programa de MUCPAZ (Brasil y Colombia).

1.2.7 Creación de otras redes e integración de mujeres de otras etapas de Riberas.

1.2.8 Otros programas locales para atender la violencia de género creados en la coyuntura de MUCPAZ, como Florece.

1.3 Implementación

1.3.1 Papel de los actores que intervienen a nivel local en Riberas del Bravo.

1.3.2 Participación de Red Mesa de Mujeres como instancia implementadora, capacitadora y facilitadora.

1.3.3 Resultados de Marchas Exploratorias en donde las mujeres detectan espacios de peligro para ellas.

1.3.4 Seguimiento de la Guía MUCPAZ.

1.3.5 Retos a los que se han enfrentado en el contexto específico de Ciudad Juárez.

1.3.6 Decisiones para descartar redes MUCPAZ de otras colonias.

1.3.7 Cambios informales a la Guía MUCPAZ en la implementación de MUCPAZ.

II. Acción pública /Dimensiones y categorías (para instancia implementadora, mujeres participantes y el IMM)

2. Liderazgo, estrategia ante el conflicto y cotidianidad

2.1 Tipos de liderazgo: facilitador, controlador o tecnocrático

2.1.1 Liderazgo facilitador

2.1.1.1 La autoridad de la instancia implementadora para tomar decisiones o realizar acciones

2.1.1.2 Las mujeres en Riberas identifican a las participantes de MUCPAZ

2.1.1.3 Características que debe tener una lideresa de una red MUCPAZ

2.1.1.4 Proceso de selección de decisiones finales en la red

2.1.2 Liderazgo controlador

2.1.2.1 Forma en la que se desenvuelve la autoridad implementadora o facilitadora

2.1.2.2 Proceso de selección de decisiones finales de la red

2.1.3 Liderazgo tecnocrático

2.1.3.1 Decisiones de la instancia implementadora

2.1.3.2 Decisiones finales

2.2. Estrategia ante el conflicto

2.2.1. Reconocimiento del conflicto

2.2.1.1 Conciencia ante la violencia de género por parte de las mujeres de MUCPAZ y de las instituciones

2.2.2 Estrategias ante el conflicto

2.2.2.1 Resolución de conflictos entre autoridades gubernamentales, redes, instancias implementadoras y ciudadanía

2.2.2.2 Existencia de registros de los logros y carencias de MUCPAZ, así como de las Marchas Exploratorias

2.2.2.3 Decisiones para descartar redes MUCPAZ de otras colonias

2.2.3 Negación del conflicto

2.2.3.1 Interacción y conclusiones a las que llegan las mujeres al finalizar las capacitaciones de MUCPAZ

2.2.3.2 Interacción y conclusiones a las que llegan las autoridades cuando las mujeres expresan sus necesidades y exigen a las autoridades

2.3 Métodos y principios que rigen la cotidianidad

2.3.1 Obstáculos detectados en el trabajo con MUCPAZ

2.3.2 Fortalecimiento de las redes

2.3.3 Balance de los encuentros regionales y municipales

2.3.1 Autonomía

2.3.1.1 Iniciativa propia para atender algún problema en la comunidad

2.3.1.2 Autonomía de MUCPAZ sin la instancia implementadora

2.3.2 Dependencia

2.3.2.1 Respuesta de las autoridades para atender lo que las mujeres de MUCPAZ han llegado a señalar que hace falta en la comunidad

2.3.3 Eficacia

2.3.3.1 Relación de los talleres y las capacitaciones con la forma en que consiguen incidencia política o atención de las autoridades locales

III. Violencia de género/dimensiones y categorías (para instancia implementadora y mujeres de MUCPAZ. Realizada a mujeres participantes de MUCPAZ e instancia implementadora.

3. Generalidades. ¿Es decisión de la instancia enfocarse en un tipo de violencia?
¿La autonomía económica disminuye la violencia de género en la modalidad familiar?

3.1 violencia física (lesiones con golpes o algún tipo de arma, objeto o sustancia) En modalidades familiar, laboral y docente, comunitaria y feminicida.

3.1.2 Acciones que realizan las autoridades contra la violencia física en los distintos espacios.

3.1.3 Acciones de MUCPAZ contra la violencia física en los distintos espacios.

3.1.4 Las acciones de MUCPAZ contra la violencia física están acordes con la realidad que viven las mujeres en Riveras. ¿Por qué? ¿Hay algún impedimento para eso ocurra?

3.1.5 ¿Las capacitaciones de MUCPAZ son útiles para prevenir la violencia física en los hogares de las participantes? ¿por qué y en qué ámbitos?

3.1.6 En qué ámbitos las mujeres de MUCPAZ han experimentado violencia física?

3.2. violencia psicológica (insultos, humillaciones, celotipia, amenazas, rechazo) En modalidad de violencia familiar, laboral y docente, comunitaria, política, digital y mediática y feminicida (como consecuencia de intento de feminicidio)

3.2.1 ¿Ha detectado violencia psicológica en Riveras del Bravo y en qué espacios?

3.2.2 ¿Qué acciones realizan las autoridades ante la violencia psicológica?

3.2.3 ¿Qué acciones están haciendo en MUCPAZ para enfrentar la violencia psicológica?

3.2.4 ¿Considera que las capacitaciones de MUCPAZ ayudan a detectar la violencia psicológica y en qué ámbitos?

3.2.5 De las que participan en MUCPAZ ¿en qué ámbitos sufren violencia psicológica? (si es que sufren).

3.3 Violencia patrimonial (destrucción o retención de objetos, bienes o valores) En modalidades familiar, económica, psicológica, comunitaria e institucional.

3.3.1 ¿En qué espacios se vive violencia patrimonial?

3.3.2 ¿Qué acciones realizan las autoridades para disminuir la violencia patrimonial?

3.3.3 ¿Qué acciones realiza MUCPAZ contra la violencia patrimonial?

3.3.4 ¿Considera que las capacitaciones de MUCPAZ ayudan a detectar la violencia patrimonial? ¿En qué ámbitos?

3.3.5 De las mujeres que participan en MUCPAZ, ¿sabe si alguna ha mencionado que vive violencia patrimonial y en qué ámbito?

3.4 Violencia económica (control del ingreso económico, salario menor) En modalidades familiar, laboral, patrimonial y docente y comunitaria.

3.4.1 ¿En qué ámbitos las mujeres viven violencia económica en Riveras?

3.4.2 ¿Qué acciones realizan las autoridades o asociaciones contra la violencia económica?

3.4.3 ¿Qué acciones realizan en MUCPAZ contra la violencia económica?

3.4.4 ¿Considera que las capacitaciones de MUCPAZ ayudan a detectar la violencia económica? ¿En qué ámbitos?

3.4.5 De las mujeres que participan en MUCPAZ ¿sabe si alguna padece violencia económica? ¿En qué ámbitos?

3.5 Violencia sexual (actos que degraden el cuerpo y/o sexualidad de la mujer) En modalidades familiar, laboral y docente, comunitaria, política, digital y mediática y violencia feminicida.

3.5.1 ¿En qué espacios usted ha escuchado que las mujeres viven o han vivido violencia sexual en Riveras?

3.5.2 ¿Detectan el acoso callejero en Riveras y hay estrategias para enfrentarlo?

3.5.3 ¿Usted ha vivido acoso callejero en su comunidad?

3.5.4 ¿Qué acciones realizan las autoridades encargadas contra la violencia sexual en Riveras?

3.5.5 ¿Qué acciones realiza MUCPAZ contra la violencia sexual?

3.5.6 ¿Considera que las capacitaciones de MUCPAZ ayudan a detectar la violencia sexual? ¿En qué ámbitos?

3.5.7 De las mujeres que participan en MUCPAZ, ¿sabe si alguna padece violencia sexual y en qué ámbito?

3.6 Violencia a través de interpósita persona (cualquier actos o daño contra hijas o hijos, familiares y otros, para ocasionar sufrimiento a las mujeres) En modalidades de violencia familiar, comunitaria o institucional.

3.6.1 ¿En Riveras se reconoce la violencia vicaria contra las mujeres?

3.6.2 ¿En MUCPAZ se habla de la violencia vicaria?

3.6.3 ¿Qué hacen las autoridades contra la violencia vicaria?

3.6.4 ¿Qué acciones realiza MUCPAZ sobre la violencia vicaria?

3.6.5 ¿Considera que las capacitaciones de MUCPAZ ayudan a detectar la violencia vicaria? ¿En qué ámbitos?

3.6.6 De las mujeres que participan en MUCPAZ, ¿sabe si alguna padece violencia vicaria y en qué ámbito?

La autora es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Interamericana del Norte. Su trabajo se ha dirigido hacia mujeres adultas mayores en temas de participación ciudadana y participación política, y hacia mujeres en mediación lectora en la ciudad de Chihuahua. Sus poblaciones de interés son las mujeres, las personas privadas de su libertad y las comunidades étnicas.

Egresada de la Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social de El Colegio de la Frontera Norte.

Contacto: normavazquez5891@gmail.com

©Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, siempre y cuando se indique la fuente.

Forma de citar:

Vázquez González, N. L. (2024). “Acción pública de las Redes Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en Ciudad Juárez, Chihuahua. A tres años de su implementación (2021-2024)”. Tesis de Maestría en Acción Pública y Desarrollo Social. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 176pp.